PERSPECTIVA CIENTÍFICA

45 ANIVERSARIO UTLA

Santa Tecla, El Salvador

1981–2026

Vol. 3, Núm. 1
Enero – Junio 2026
ISSN: 3007-9500
E-ISSN: 3007-9497

PERSPECTIVA CIENTIFICA

Revista Multidisciplinaria

DISEÑO

Fátima Jovel Mojica

DIAGRAMACIÓN

Amadeo Antonio Franco Navarrete

ISSN: 3007-9500
E-ISSN: 3007-9497

Revista Perspectiva Científica ©
Universidad Técnica Latinoamericana
tiene licencia bajo CC BY-NC-SA 4.0.
Para ver una copia de esta licencia, visite
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

https://revistas.utla.edu.sv
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Autoridades Universitarias

Dr. Francisco Alfredo Carrillo Larreynaga
Rector

Ing. Mauricio Antonio Aguirre Orellana
Vicerrector

Ing. Roosevelt Adolfo Osorio
Secretario General

Ing. Obdulio Adalberto Calvo
Decano, Facultad de Ingeniería

Lic. Álvaro Lemus Martínez
Decano, Facultad de Ciencias Económicas

Inga. Iris Alexandra Saggeth Retana
Planeamiento Educativo

Ing. José Alexander Ramírez Hernández
Administrador Académico

Equipo Editorial

Director

Ing. Maynor Guillermo Reynado Rivas
Jefe de Investigación e Innovación
Universidad Técnica Latinoamericana
investigacion@utla.edu.sv
https://orcid.org/0000-0003-1886-1610

Editora en jefe

Bibliotecóloga Kelly Elizabeth Mata
UTLA Editorial
Universidad Técnica Latinoamericana
utlaeditorial@utla.edu.sv
https://orcid.org/0009-0008-6837-1728

Correctores de estilo

Licda. Marta Guadalupe Paniagua
Docente investigador
Universidad Técnica Latinoamericana
marta.paniagua@utla.edu.sv
https://orcid.org/0000-0002-1246-596X

Msc. Emilia Josefina Artola
Investigadora
Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios
eaartola@gmail.com
https://orcid.org/0009-0007-2371-7679

Dra. Lidia Esther Estrada Jiménez
Dra. en Ciencias de la Educación - Bibliotecaria
Universidad de Sancti Spiritus José Martí Pérez
Lidiaestradajimene68@gmail.com
https://orcid.org/0000-0002-5175-6049

Comité Científico

Daniel David Román Acosta
Docente Investigador
Universidad del Zulia
danieldavidromanacosta@gmail.com
https://orcid.org/0000-0002-4300-9174
Colombia

Odette González Aportela
Decana de Posgrado
Universidad Técnica Latinoamericana
posgrados@utla.edu.sv
https://orcid.org/0000-0002-8924-6976
Cuba

Amado Batista Mainegra
Jefe de Internacionalización
Universidad Técnica Latinoamericana
internacionalizacion@utla.edu.sv
https://orcid.org/0000-0002-0130-2874
Cuba

https://revistas.utla.edu.sv
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Dra. Máryuri García González
Metodóloga de Postgrado
Universidad de la Habana
maryuri@rect.uh.cu
https://orcid.org/0000-0002-2734-6541
Cuba

Danilo Tito Vela Lomas
Investigador Independiente
Ingeniero Agroindustrial
veladanilo@gmail.com
https://orcid.org/0009-0008-9581-7123
Ecuador

Roosevelt Adolfo Osorio
Secretario General
Universidad Técnica Latinoamericana
secgeneral@utla.edu.sv
https://orcid.org/0009-0000-2320-1719
El Salvador

Iris Alexandra Saggeth Retana
Jefa de Planeamiento Educativo
Universidad Técnica Latinoamericana
planeamientoeducativo@utla.edu.sv
https://orcid.org/0000-0003-2835-6095
El Salvador

Glenda Yamileth Trejo
Directora de Investigación y Proyección Social
dips@usonsonate.edu.sv
Universidad de Sonsonate
https://orcid.org/0000-0002-0692-3485
El Salvador

Kevin Geovanni Hernández Beltrán
Docente tiempo completo
Universidad Dr. Andrés Bello
kevinhernandezbel@hotmail.com
https://orcid.org/0000-0002-5739-3859
El Salvador

Marta Irene Flores
Vicerrectora Académica
Universidad Politécnica de El Salvador
marta.flores@upes.edu.sv
https://orcid.org/0000-0002-2285-6104
El Salvador

Elena Guadalupe Méndez Osorio
Docente Investigador
Universidad Técnica Latinoamericana
elena.gradalupe.mendez@utla.edu.sv
https://orcid.org/0009-0005-7259-2804
El Salvador

Octavio García Ramírez
Integrante Red Académica de Gobierno Abierto
octavio.garcia@usal.es
https: //orcid.org/0009-0002-9575-6697
México

Alfonso Corte López
Profesor/investigador
Universidad de Sonora
alfonso.corte@unison.mx
https://orcid.org/0000-0002-3857-7855
México

Andrés Ultreras Rodríguez
Profesor e Investigador
Universidad Autónoma de Sinaloa
andresultreras@uas.edu.mx
https://orcid.org/0000-0003-0621-9508
México

Lourdes Margarita Meza Ruiz
Subdirectora
Revista Venezolana de Pedagogía y Tecnologías Emergentes
mezalou11@gmail.com
https://orcid.org/0000-0002-3333-7051
Venezuela

Alfonso José Fernández
Docente Adscrito
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales ¨Ezequiel Zamora¨
alfjosefer@gmail.com
https: //orcid.org/0000-0002-1678-7014
Venezuela

Renata del Carmen Mancini Manrrufo
Docente Investigador
Universidad Nacional Experimental Rafael María Batalt
rmmarrufo@gmail.com
https://orcid.org/0000-0001-9813-6157
Venezuela

Índice

Carta Editorial 7

Políticas de empoderamiento femenino: analisis de la formación de turismo agroecológico 10

Women's empowerment policies: an analysis of training programs in agroecological tourism

Pedagogía de la Esperanza en un contexto de privación de libertad 34

Pedagogy for Hope in a Context of Incarceration

Evaluación del rendimiento productivo de pollos de engorde, alimentados con diferentes formulaciones comerciales 57

Evaluation of the productive performance of broiler chickens fed different commercial formulations

Situación de la agricultura en la cordillera del Balsamo-Quezaltepec. Factores contribuyentes y consecuencias socioeconómicas 75

The state of agriculture in the Balsamo-Quezaltepec mountain range: contributing factors and socioeconomic consequences

Los Pueblos Rama y Kriol y otros Vs. Nicaragua y el análisis transversal del artículo 26 de la Convención Americana 96

The Rama and Kriol Peoples and others vs. Nicaragua and the transversal analysis of Article 26 of the American Convention

Aprendizaje del vocabulario militar en inglés en la Escuela Militar Camilo Cienfuegos. Revisión bibliográfica 120

Military english vocabulary learning at the Camilo Cienfuegos Military School. Literature review

Repensar el nacimiento de la psicología científica: la psicofísica entre la psicología filosófica y la psicología fisiológica 134

Rethinking the birth of scientific psychology: psychophysics between philosophical psychology and physiological psychology

Carta Editorial Revista Perspectiva Científica

Estimados lectores

En estos momentos de constantes cambios científicos y tecnológicos, me complace presentar una nueva edición de nuestra revista científica, la cual reúne un conjunto de investigaciones y revisiones académicas que abordan diversas problemáticas sociales, educativas, jurídicas, agrícolas y productivas de gran relevancia para el desarrollo regional y latinoamericano. La revista tiene como objetivo fundamental promover el intercambio de ideas y el avance del conocimiento dentro de la comunidad académica, razón por la cual se caracteriza por publicar trabajos de alta calidad y rigurosidad científica que contribuyen al desarrollo del pensamiento crítico y al fortalecimiento del debate académico en las distintas disciplinas del quehacer científico, en concordancia con las grandes líneas académicas de la Universidad Técnica Latinoamérica (UTLA).

La presente edición corresponde al Volumen 3, Número 1 del año 2026, en el cual se presentan diversos artículos que contribuyen al fortalecimiento de la investigación científica, en concordancia con las tendencias y desafíos actuales que caracterizan los procesos investigativos en los ámbitos local, regional y global. Los trabajos incluidos en este número reflejan el compromiso de investigadores y académicos con la generación de conocimientos orientados a la comprensión y transformación de la realidad contemporánea. A continuación, se presentan brevemente los artículos que integran esta edición.

Iniciamos con el artículo número uno, titulado *"Políticas de empoderamiento femenino: análisis de la formación en turismo agroecológico"*, presentado por los autores Alfonso José Fernández, Guillermina Chaparro Bermúdez y Aura Elena Chirinos, en este se analiza la incidencia de las políticas de empoderamiento en la formación de mujeres rurales vinculadas al turismo agroecológico. El estudio evidencia una significativa participación femenina en programas formativos, al tiempo que identifica barreras sociales y logísticas que dificultan su culminación, destacando la necesidad de fortalecer políticas públicas que promuevan la autonomía económica y social de la mujer.

En segunda posición tenemos el artículo elaborado por la autora Emilia Josefina Alfaro de Artola, el cual lleva por título: *"Pedagogía de la esperanza en un contexto de privación de libertad"*, reflexiona sobre el papel de la educación universitaria

https://doi.org/10.64385/QMSI2039
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

en contextos penitenciarios como estrategia de inclusión y humanización. Desde las perspectivas de la Pedagogía de la Esperanza y la Pedagogía de la Otredad, el estudio analiza las percepciones y expectativas educativas de las personas privadas de libertad, resaltando la importancia de la educación como vía para la dignificación humana y la reinserción social.

En cuanto al tercer artículo científico, se presenta la *"Evaluación del rendimiento productivo de pollos de engorde alimentados con diferentes formulaciones comerciales"*, desarrollado por Álvaro Nehemías López Ponce y Alfredo Gómez Chacón, se enmarca en el ámbito de las ciencias agropecuarias. El estudio presenta un análisis experimental sobre el desempeño productivo de pollos de engorde alimentados con distintas dietas comerciales. La investigación evaluó el efecto de cuatro formulaciones sobre pollos de la línea Cobb 500, durante un ciclo de 35 días en Juayúa, Sonsonate, evidenciando diferencias en la eficiencia alimenticia y la rentabilidad productiva, lo cual aporta información técnica relevante para la toma de decisiones en la producción avícola.

Por su parte, el cuarto artículo, presentado por el autor Armando Briñis Zambrano, titulado *"Situación de la agricultura en la Cordillera del Bálsamo- Quezaltepec. Factores contribuyentes y consecuencias socioeconómicas"*, analiza los principales factores que inciden en el desarrollo agrícola de esta región. A partir de un enfoque metodológico mixto, basado en encuestas y entrevistas a agricultores, la investigación identifica el impacto del cambio climático, la irregularidad de las lluvias y determinadas políticas agrícolas como factores que afectan la productividad y el bienestar de las comunidades rurales.

Desde la perspectiva jurídica, el quinto artículo corresponde a una revisión bibliográfica elaborada por la autora María Luisa Acosta, el cual lleva por título: *"Los pueblos Rama y Kriol y otros vs. Nicaragua y el análisis transversal del artículo 26 de la Convención Americana"*. En este trabajo se examina una sentencia relevante de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, destacando el reconocimiento del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y tribales, así como la interdependencia entre los derechos políticos, sociales, culturales y ambientales vinculados con la propiedad colectiva y la consulta previa.

Como sexto artículo y también de revisión bibliográfica, la autora Denisse Eliane Alpizar Morrell presenta el estudio titulado: *"Aprendizaje del vocabulario militar en inglés en la Escuela Militar Camilo Cienfuegos"*, en el cual se analizan diversas investigaciones relacionadas con la enseñanza del inglés con fines militares. A partir de la revisión de literatura científica indexada, el trabajo identifica enfoques pedagógicos y estrategias

https://doi.org/10.64385/QMSI2039
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

didácticas orientadas a fortalecer la formación lingüística de los estudiantes en contextos educativos militares.

Para concluir, se presenta el séptimo artículo científico, el cual corresponde a una reflexión académica elaborada por el autor Roger Park Avila Vera, titulada: *"Repensar el nacimiento de la psicología científica: la psicofísica entre la psicología filosófica y la psicología fisiológica"*. En este estudio se analiza críticamente la interpretación tradicional del surgimiento de la psicología científica, comúnmente asociada a Wilhelm Wundt y a la creación del laboratorio de Leipzig en 1879. Mediante un análisis histórico-conceptual de carácter documental, se examinan los antecedentes teóricos y científicos que precedieron a la institucionalización de la disciplina, evidenciando que el surgimiento de la psicología científica fue el resultado de un proceso gradual de integración entre tradiciones filosóficas y científicas desarrolladas durante el siglo XIX.

Los trabajos presentados en esta edición evidencian la diversidad temática y el rigor académico que caracterizan a nuestra revista, ofreciendo aportes significativos para el debate científico y la construcción de conocimientos inter y multidisciplinarios. Invitamos a nuestros lectores a explorar cada una de estas contribuciones y a continuar promoviendo la investigación como motor fundamental del desarrollo social y académico. Expresamos nuestro reconocimiento a todos los autores y revisores que hicieron posible esta publicación, cuyo compromiso con la calidad científica se refleja en el proceso de evaluación bajo el sistema de arbitraje de doble ciego.

De igual manera, agradecemos a la Editora en jefe Kelly Mata y a su equipo editorial por la confianza y la oportunidad de contribuir a la presentación de esta nueva edición, que inaugura el primer semestre del año 2026. Confiamos en que los aportes aquí presentados fortalecerán el conocimiento científico y contribuirán al desarrollo de las líneas de investigación que orientan a nuestra revista Perspectiva Científica.

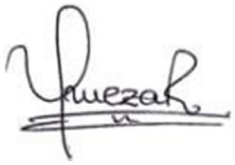

Dra. Lourdes Margarita Meza Ruiz
Docente Universidad Internacional Mesoamericana

mezalou11@gmail.com
https://orcid.org/0000-0002-3333-7051

Artículo Científico
Scientific Article

POLÍTICAS DE EMPODERAMIENTO FEMENINO: ANALISIS DE LA FORMACIÓN DE TURISMO AGROECOLÓGICO

WOMEN'S EMPOWERMENT POLICIES: AN ANALYSIS OF TRAINING PROGRAMS IN AGROECOLOGICAL TOURISM

Presentado 27/09/2025

Aceptado 10/12/2025

Alfonso José Fernández
Magister en Ciencia de la Educación mención Docencia Universitaria
Docente Investigador de los Grupo de Creación Intelectual Venezuela Turística Agroecológica VENTURAGRO y Red de Estudio Transdisciplinario en Turismo Agroecológico RETTURAGRO adscrito a Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Barinas, Venezuela
alfjosefer@gmail.com
https://orcid.org/0000-0002-0678-7014

Guillermina Chaparro Bermúdez
Magister en Ciencia de la Educación mención Docencia Universitaria
Docente Investigadora del Grupo de Creación Intelectual Tejido Interdisciplinario en Didáctica, Aprendizaje y Turismo Agroecológico (TEJIDATURA) adscrito a la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Barinas, Venezuela
minaleon01@gmail.com
https://orcid.org/0009-0003-1305-4569

Aura Elena Chirinos
Doctora en Historia
Docente Investigadora del Grupo de Creación Intelectual Venezuela Turística Agroecológica (VENTURAGRO) Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Venezuela
auraelenachirinos@gmail.com
https://orcid.org/0009-0005-4022-7802

https://doi.org/10.64385/HRLM6868
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

RESUMEN

La urgente crisis climática y las profundas desigualdades de género en Latinoamérica impulsan al turismo agroecológico como un motor clave de desarrollo sostenible, catalizando la participación activa de las mujeres rurales. Este análisis se centró en cómo las políticas de empoderamiento femenino influyen en la formación dentro de esta área, fortaleciendo la autonomía económica y social de las mujeres en comunidades rurales. Metodológicamente, se realizó una revisión sistemática cualitativa y descriptiva de los informes 2019-2024 del Grupo VENTURAGRO, estructurada en la revisión de 25 formatos de vinculación, un análisis comparativo de género y país, y la determinación de áreas temáticas. Los resultados revelaron una alta inscripción femenina en todas las modalidades de formación, especialmente en los diplomados; no obstante, estos también mostraron la tasa de aprobación más baja, lo que sugiere la presencia de barreras externas significativas que obstaculizan la finalización. En contraste, los cursos y talleres de corta duración demostraron una alta eficacia con elevadas tasas de culminación. La conclusión esencial es que, aunque la formación enciende el interés y la participación, el camino hacia la autonomía plena exige la superación de considerables obstáculos logísticos y sociales. Por ello, se recomienda enfáticamente que las políticas de empoderamiento complementen la formación con sistemas robustos de apoyo social y económico, priorizando modalidades flexibles de corta duración y el enfoque "Aprender Haciendo" para asegurar que la inversión educativa se traduzca en un liderazgo sostenible y una autonomía real para las mujeres rurales.

Palabras clave: brecha de género, desarrollo sostenible, empoderamiento femenino, políticas públicas, turismo agroecológico.

ABSTRACT

The urgent climate crisis and profound gender inequalities in Latin America are driving agro-ecological tourism as a key engine of sustainable development, catalyzing the active participation of rural women. This analysis focused on how women's empowerment policies influence training in this area, strengthening the economic and social autonomy of women in rural communities. Methodologically, a qualitative and descriptive systematic review of the VENTURAGRO Group's 2019-2024 reports was conducted, structured around a review of 25 engagement formats, a comparative gender and country analysis, and the identification of thematic areas. The results revealed high female enrollment in all training modalities, especially in Diploma programs; however, these also showed the lowest completion rate, suggesting the presence of significant external barriers hindering completion. In contrast, short courses and workshops demonstrated high effectiveness with high completion rates.

The essential conclusion is that, while training sparks interest and participation, the path to full autonomy requires overcoming considerable logistical and social obstacles. Therefore, it is strongly recommended that empowerment policies complement training with robust social and economic support systems, prioritizing flexible, short-term modalities and a "learning by doing" approach to ensure that educational investment translates into sustainable leadership and genuine autonomy for rural women.

Keywords: Gender gap, sustainable development, female empowerment, public policies, agroecological tourism.

INTRODUCCIÓN

La urgencia de abordar la crisis climática y las desigualdades de género es cada vez más evidente. Latinoamérica, con su rica diversidad cultural y sus abundantes recursos naturales, puede desempeñar un papel en la transición hacia un modelo de desarrollo sustentable. El turismo agroecológico se presenta como una alternativa que puede contribuir significativamente a desafiar estas problemáticas. Esta forma de turismo no solo fomenta la conservación del entorno natural a través de prácticas agrícolas sostenibles, sino que también promueve la participación activa de las comunidades locales promoviendo la cultura local, particularmente de las mujeres. En pocas palabras, esta tipología de turismo busca crear un modelo económico que respete los agroecosistemas, la cultural local y que, además, facilite la inclusión y el empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones.

De esta manera, el Grupo de Creación Intelectual Venezuela Turística Agroecológica (VENTURAGRO) adscrito a la Universidad Nacional de Llanos Occidentales "Ezequiel Zamora" (UNELLEZ) ha emprendido una iniciativa pionera en Latinoamérica: vincular la formación en turismo agroecológico con el empoderamiento de las mujeres. A través de la investigación, la docencia y la extensión universitaria, se busca fortalecer la participación de las mujeres en la gestión de los recursos naturales y en el desarrollo de emprendimientos turísticos sostenibles. Por ello, la formación en turismo agroecológico en el empoderamiento de las mujeres en Latinoamérica se inspira en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2, 5,8,10 y 17, donde se promueve un enfoque holístico que combina conocimientos teóricos y prácticos en esta modalidad turística. Al involucrar a estudiantes, comunidades y diversas instituciones, se fomenta la creación de redes de aprendizaje que promueven el respeto por la naturaleza y el desarrollo de valores como la responsabilidad y el cuidado del ambiente.

En este sentido, el empoderamiento femenino a través de la formación en turismo agroecológico se presenta como un camino viable hacia la sostenibilidad

en Latinoamérica. Al invertir en la educación y en el desarrollo de habilidades de las mujeres, se está promoviendo un modelo de desarrollo sostenible para todo el continente. En Venezuela, la colaboración entre universidades y grupos de investigación ofrece una oportunidad invaluable para replantear las dinámicas de género en las comunidades rurales. A través de este enfoque, se puede fortalecer el tejido social y económico, promoviendo una transformación inclusiva y sostenible.

Ante esta necesidad de cambio, el Grupo VENTURAGRO implementó, tanto durante como después de la crisis sanitaria, una propuesta de transformación educativa orientada a la formación de mujeres a través de entornos virtuales y la metodología Aprender Haciendo. Esta iniciativa cumple con las funciones sustantivas establecidas en la Ley de Universidades (1970) y se alinea con el principio destacado por Díaz de Monte De Oca *et al.* (2024), quienes subrayan "la necesidad de que los docentes combinen su labor docente con la investigación, actualizando constantemente sus conocimientos teóricos y aplicándolos en la práctica pedagógica" (p. 10). En este contexto, se inició un proceso de transformación cuyo objetivo es vincular a las comunidades del Estado Barinas (Venezuela) y Latinoamérica, mediante la ejecución de planes, programas y diplomados enfocados en la formación de mujeres en el ámbito del turismo agroecológico.

Actualmente, el turismo agroecológico representa una oportunidad para reconectar a las personas con la naturaleza y promover prácticas sostenibles. Además, esta modalidad turística fomenta un cambio de paradigma en la relación entre la sociedad con el entorno y preservando tradiciones culturales para un desarrollo más equitativo e inclusivo. Es en este contexto, la formación en turismo agroecológico es una inversión en el futuro de las mujeres y de sus comunidades. Al dotarlas de las herramientas necesarias para crear emprendimientos sostenibles, se fomenta el desarrollo económico local y se protege el medio ambiente.

Para ello, se busca dar respuesta ¿Cómo las políticas de empoderamiento femenino impactan la formación en turismo agroecológico y su contribución al empoderamiento económico y social de las mujeres en comunidades rurales? En la búsqueda de soluciones asertivas en el fortalecimiento de las capacidades y generación de nuevos conocimientos inicia un recorrido de autoconocimiento, permitiendo así llegar a la creación de un grupo de investigación, con la finalidad de cumplir con las funciones sustantivas dentro y fuera del campus universitario. Según la Ley de Universidades (1970), señala en el Art. 3. Que: "Las Universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia". Asimismo, en el Artículo 7. Resalta las "funciones docentes, de investigación, académicas, de extensión" (p. 1).

https://doi.org/10.64385/HRLM6868
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Empoderamiento femenino

Es importante resaltar lo que menciona Morales (2024) sobre el turismo agroecológico como una política pública, "busca fortalecer el empoderamiento femenino, la economía local y la conciencia ambiental" (p. 1). Al combinar la formación, la producción y la conservación, esta propuesta se posiciona como una estrategia para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, este proceso de formación no solo empodera a las mujeres económicamente, sino que también las convierte en agentes de cambio en sus comunidades. Al vincular el turismo agroecológico con la espiritualidad y el amor por la naturaleza, se busca generar un impacto positivo en la conciencia colectiva y promover un estilo de vida más sostenible y respetuosa con el entorno.

En Latinoamérica, las mujeres rurales enfrentan numerosas barreras que limitan su participación tanto en la economía como en la toma de decisiones. La desigualdad de género sigue siendo una realidad persistente, dificultando su acceso a recursos, educación y oportunidades laborales, tal como menciona Rojas *et al.* (2025). En este contexto, el turismo agroecológico emerge como una alternativa para empoderar a las mujeres y promover el desarrollo sostenible en la región. Desde una mirada de literatura científica, Fernández (2024a), señala que los programas de formación son "una oportunidad única para fomentar el empoderamiento y contribuir al logro del objetivo de desarrollo sostenible" (p. 21). Al proporcionar conocimientos en agroecología, gestión de negocios y marketing, estos programas proveen a las mujeres con las herramientas necesarias para convertirse en emprendedoras. Al desarrollar sus capacidades, las mujeres no solo transforman sus vidas, sino que también contribuyen a la revitalización de sus comunidades y a la preservación del entorno natural.

A través de la formación en prácticas agroecológicas y en habilidades empresariales, las mujeres tienen la oportunidad de convertirse en agentes de cambio dentro de sus comunidades. Esta formación no solo proporciona las herramientas necesarias para gestionar sus propios emprendimientos, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y de liderazgo. Al adquirir conocimientos en técnicas de cultivo sostenible, comercialización y gestión de recursos, las mujeres no solo mejoran su autonomía económica, sino que también contribuyen de manera significativa a la conservación del medio ambiente.

A través de la formación en prácticas agroecológicas y en habilidades empresariales, las mujeres tienen la oportunidad de convertirse en agentes de cambio dentro de sus comunidades. Esta formación no solo proporciona las herramientas necesarias para gestionar sus propios emprendimientos, sino que también fomenta un sentido

https://doi.org/10.64385/HRLM6868
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

de pertenencia y de liderazgo. Al adquirir conocimientos en técnicas de cultivo sostenible, comercialización y gestión de recursos, las mujeres no solo mejoran su autonomía económica, sino que también contribuyen de manera significativa a la conservación del medio ambiente.

Formación y turismo agroecológico

La formación en este campo de estudio como el turismo agroecológico no solo se enfoca en aspectos productivos, sino que también promueve el fortalecimiento de redes comunitarias. Las mujeres, al trabajar juntas, pueden compartir experiencias y aprender unas de otras, lo que potencia aún más su capacidad para enfrentar los desafíos económicos y sociales. Así, el turismo agroecológico se convierte en un catalizador para la creación de modelos de cooperación y de apoyo mutuo entre mujeres, fomentando la resiliencia y la innovación en sus comunidades.

En Bolivia, se llevó a cabo un estudio en el que Mérida y Zambrana (2024) destacan "la importancia de adoptar un enfoque integral que contemple tanto la formación y capacitación como el empoderamiento en sí mismo" (p. 71). Además, el aporte de este estudio ofrecer una visión completa y contextualizada de los desafíos y oportunidades en este ámbito. Sus hallazgos son cruciales para diseñar e implementar programas de formación y capacitación que fomenten el empoderamiento femenino de manera efectiva y sostenible. Con el fin de visualizar las implicaciones de la formación en turismo agroecológico en la equidad de género, se ha creado la Tabla 1, que presenta una matriz de doble entrada que contrasta las ventajas, desventajas, desafíos y oportunidades de dicha formación.

Tabla 1

Formación en Turismo Agroecológico y Equidad de Género.

Aspecto	Ventajas	Desventajas	Desafíos	Oportunidades
Empoderamiento femenino	- Mayor autonomía económica para las mujeres. - Fortalecimiento del liderazgo femenino en comunidades rurales. - Valorización del conocimiento tradicional femenino en agricultura y turismo.	- Dificultad para conciliar la vida laboral con la familiar. - Riesgo de sobrecarga de trabajo para las mujeres.	- Resistencia cultural a roles no tradicionales de las mujeres. - Falta de acceso a recursos y financiamiento para las mujeres.	- Creación de cooperativas y empresas turísticas lideradas por mujeres. - Desarrollo de redes de apoyo entre mujeres emprendedoras.

https://doi.org/10.64385/HRLM6868
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Desarrollo local	- Generación de empleo y mejora de los ingresos en comunidades rurales. - Conservación de la biodiversidad y promoción de prácticas sostenibles. - Fortalecimiento de las identidades culturales locales.	- Dependencia del turismo como fuente de ingresos. - Posible deterioro ambiental si no se gestiona adecuadamente.	- Balance entre la conservación del medio ambiente y el desarrollo económico. - Coordinación entre diferentes actores locales (gobierno, comunidades, empresas).	- Desarrollo de productos turísticos diferenciados y de alta calidad. - Creación de alianzas estratégicas con otros sectores (agricultura, gastronomía).
Equidad de género	- Visibilización del trabajo de las mujeres en el sector rural. - Promoción de relaciones más equitativas entre hombres y mujeres.	- Perpetuación de estereotipos de género en algunas actividades turísticas.	- Cambio de las normas sociales y culturales relacionadas con el género. - Integración de la perspectiva de género en todas las etapas del proyecto.	- Diseño de programas de formación específicos para mujeres. - Promoción de la participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones.
Sostenibilidad	- Reducción de la huella ecológica del turismo. - Promoción de prácticas agrícolas sostenibles. - Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades ante el cambio climático.	- Alto costo de implementación de prácticas agroecológicas. - Dificultad para certificar la sostenibilidad de los productos turísticos.	- Acceso a financiamiento para inversiones sostenibles. - Desarrollo de indicadores de sostenibilidad para el turismo agroecológico.	- Creación de alianzas con organizaciones ambientales y de desarrollo.

Es claro en la Tabla 1 que la formación en turismo agroecológico no solo empodera a las mujeres, sino que también crea empleo en comunidades rurales. Aunque enfrenta desafíos culturales y económicos, también abre la puerta a oportunidades para la sostenibilidad y la equidad de género. Es importante mencionar que Fernández (2024b) destaca que el emprendimiento en turismo agroecológico fomenta la participación de actores sociales, comunidades y proveedores de servicios, aprovechando las unidades de producción, los atractivos, la infraestructura y los servicios para resaltar las prácticas amigables con el medio ambiente y la biocultura local. Así, se promueve una nueva visión del turismo agroecológico desde una perspectiva sostenible.

Como se vislumbra en esta área tan importante del sector rural, las prácticas turísticas agroecológicas requieren con urgencia de un cambio de paradigma en el sector turismo, respecto a la equidad de género. En este sentido, es importante el análisis del impacto de la formación en turismo agroecológico en el empoderamiento de las mujeres en Latinoamérica. En el marco del Programa de Vinculación Sociocomunitaria

https://doi.org/10.64385/HRLM6868
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

de la UNELLEZ, VENTURAGRO ha desarrollado diversas actividades formativas que han permitido fortalecer el turismo agroecológico en la región. A través de un análisis comparativo de las estadísticas de estas actividades, se busca analizar el impacto de estas iniciativas y, en particular, el papel de las mujeres. Antes de presentar algunos resultados, se presenta un breve panorama de la situación de la mujer en el sector turístico a nivel mundial.

Según el Informe Mundial sobre las mujeres en turismo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Turismo (2019), los resultados iniciales muestran que, la mayor parte de la fuerza laboral del turismo a nivel mundial está compuesta por mujeres (54%), porcentaje muy por encima del conjunto de sectores económicos (39%). Sin embargo, se constata también que la brecha salarial sigue existiendo: las mujeres que trabajan en el turismo ganan un 14,7% menos que los hombres. Aunque en el conjunto de los sectores económicos, esta cifra es del 16,8%.

Por lo tanto, las mujeres están aprovechando el potencial del turismo para ser económicamente independientes, combatir los estereotipos e iniciar sus propios negocios. La Organización de las Naciones Unida (ONU) Mujer (2023), sostiene que:

> El empoderamiento de las mujeres rurales a través de la formación, el acceso a recursos y la participación en la toma de decisiones es clave para el desarrollo sostenible, avanzar hacia la igualdad de género, reducir la pobreza y disminuir las desigualdades. Una forma de hacerlo es potenciando la capacidad de incidencia en las organizaciones de mujeres rurales y fortaleciendo sus alianzas estratégicas (p. 1).

Adicionalmente, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2024), indica que: “la formación en áreas vinculadas con la sostenibilidad puede habilitar a las mujeres para asumir roles de liderazgo en sus comunidades, lo que contribuye a su empoderamiento y a la toma de decisiones más inclusivas” (p. 1). Por ende, el turismo ofrece a las mujeres más oportunidades para emprender que la economía en su conjunto, donde las políticas de turismo cada vez prestan más atención a la igualdad de género.

> La tecnología también ha sido un factor importante en este empoderamiento, al proporcionarles a las mujeres mayores oportunidades de formación y facilitarle el acceso al sector turístico, estimulando el emprendimiento femenino. En la esfera pública, los responsables de la formulación de políticas están empezando a reconocer la importancia de la igualdad de género en el turismo y adoptando medidas para garantizar que las mujeres obtengan los beneficios que el sector genera de forma equitativa. (ONU Turismo, 2023, p. 8)

https://doi.org/10.64385/HRLM6868
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Esta afirmación, subraya que la innovación digital tiene un efecto vinculante: dota a las mujeres de los recursos y las competencias para el emprendimiento, mientras que simultáneamente exige a las entidades gubernamentales e internacionales la traducción del discurso de la igualdad en marcos normativos efectivos. La participación activa de los responsables de políticas es esencial para asegurar una distribución equitativa de los beneficios económicos del sector turístico, lo cual fortalece directamente su sostenibilidad social a largo plazo. En esencia, la tecnología actúa como un facilitador clave para la capacitación y la expansión del acceso al mercado. Además, El Secretario General de la ONU Turismo (2023), aseveró que:

> El turismo está abanderando el empoderamiento de la mujer en todo el mundo. Y añadió que la ONU Turismo está firmemente comprometida con empoderar a todas las mujeres y las niñas, y asegurarse de que el turismo siga estando a la vanguardia en las iniciativas en favor de la igualdad entre los géneros (p. 8).

En tal sentido, la declaración del Secretario General es una aclaratoria de la posición de liderazgo que el turismo ocupa en la agenda global de igualdad de género, y debe ser considerada por su peso institucional. Al destacar que el turismo está "abanderando" este movimiento, la autoridad refuerza el potencial transformador de la industria más allá de lo económico, posicionándola como un agente de cambio social. El compromiso explícito de la ONU Turismo garantiza que los esfuerzos no serán esporádicos, sino una estrategia institucionalizada. Esto es importante para los investigadores y profesionales, ya que les indica la prioridad de las organizaciones globales en seguir invirtiendo en programas que mejoren la participación femenina en todos los niveles, desde el emprendimiento de base hasta la alta dirección.

Políticas públicas, empoderamiento femenino, formación y turismo agroecológico

La implementación de políticas públicas efectivas en materia de turismo sostenible es fundamental para aprovechar el potencial de Venezuela. Al promover el turismo basado en la conservación de la biodiversidad y el respeto a las culturas locales, el país puede generar desarrollo económico y social, fortaleciendo el tejido comunitario y preservando su patrimonio natural y cultural. Esta prevalencia, ha permitido al VENTURAGRO, construir una malla curricular enfocada hacia iniciativas de un turismo agroecológico.

De acuerdo con Fernández (2021), "el turismo agroecológico debe ir más allá de la simple promoción de prácticas sostenibles; necesita fomentar la inclusión de mujeres y jóvenes, convirtiéndolos en agentes de cambio" (p. 13). Esta visión de

empoderamiento es fundamental en un contexto donde las mujeres a menudo enfrentan barreras significativas para acceder a oportunidades económicas y de liderazgo. La formación en turismo agroecológico no solo permite a las mujeres adquirir habilidades prácticas en el ámbito turístico, sino que también les proporciona un espacio para participar activamente en la toma de decisiones que afectan a sus comunidades.

Una de las organizaciones que ha demostrado un compromiso sólido con estos principios es VENTURAGRO, un actor clave en la promoción y desarrollo del turismo agroecológico en la región. Este grupo de investigación se ha dedicado a la formación de recursos humanos, lo cual incluye programas específicos diseñados para empoderar a las mujeres a través de la educación en sostenibilidad, gestión de recursos y habilidades empresariales. Esta capacitación no solo contribuye a la autonomía económica de las mujeres, sino que también propicia un cambio significativo en la dinámica social al fomentar su liderazgo.

Además, VENTURAGRO ha enfocado sus esfuerzos en la investigación y la creación de redes colaborativas, donde las mujeres pueden compartir sus experiencias y aprender unas de otras. Estas redes son vitales, ya que facilitan la colaboración y el apoyo mutuo entre emprendedoras y son un mecanismo efectivo para romper con la resistencia cultural que a menudo limita el papel de las mujeres en la economía rural.

Por lo expuesto, esta investigación tiene como propósito analizar el impacto de la formación en el empoderamiento de las mujeres y en el desarrollo del turismo agroecológico en las comunidades locales, para ello se identificaran las diferentes formaciones inscritas por el grupo de investigación (2020-2024); Seguidamente, se llevará a cabo un análisis por género con el objetivo de comparar la cantidad de mujeres capacitadas durante el periodo establecido, así como los países que han sido formados en el ámbito del turismo agroecológico.

Por último, se buscará identificar las áreas temáticas y los ejes de trabajo. Además, se medirá el impacto que ha tenido en el último tiempo, considerando que la formación en turismo agroecológico, impulsada por organizaciones como VENTURAGRO, representa un componente crucial para el empoderamiento de las mujeres en Latinoamérica. Al cultivar tanto habilidades prácticas como el sentido de comunidad y colaboración, se abre un camino hacia un desarrollo sostenible más inclusivo, donde las mujeres no son solo receptoras de formación, sino protagonistas en la creación de un futuro más equitativo y respetuoso con el ambiente. Mediante un análisis cualitativo descriptivo de los informes de gestión (2019-2024), esta investigación busca analizar cómo las políticas de empoderamiento femenino influyen en la

formación de turismo agroecológico para fortalecer la autonomía económica y social de las mujeres en áreas rurales. Se prestará especial atención al rol de las plataformas educativas como facilitadoras de la interacción y el trabajo colaborativo entre el facilitador y los participantes.

METODOLOGÍA

Enfoque y alcance de la investigación

Este artículo se enmarcó en un enfoque cualitativo descriptivo, y buscó analizar cómo las políticas de empoderamiento femenino influyeron en la formación de turismo agroecológico para fortalecer la autonomía económica y social de las mujeres en áreas rurales. Siguiendo la propuesta de Valle *et al.* (2022), se reconoció la importancia de establecer un vínculo estrecho con la realidad estudiada (p. 12). Asimismo, la investigación se desarrolló en un contexto latinoamericano en el que se había observado un creciente interés por el turismo agroecológico como herramienta de desarrollo sostenible. Se seleccionaron casos de diferentes países de la región que habían implementado programas de formación en turismo agroecológico, rurales, comunitario, agroturismo y sostenible, destacando aquellas iniciativas promovidas por organizaciones como VENTURAGRO.

Proceso analítico y universo de estudio

El universo de estudio incluyó los 25 formatos de vinculación seleccionados durante el periodo 2019-2024, abarcando programas de formación registrados en el periodo mencionado, con un enfoque especial en la participación femenina. Se procedió a través de un análisis detallado de las actividades inscritas y cerradas en vinculación sociocomunitaria, los formatos de cierres de cada formación y la sistematización de experiencias realizadas entre 2019 y 2024. Esto se hizo con el fin de reconstruir, interpretar y proyectar un proceso de aprendizaje a partir de la experiencia del grupo VENTURAGRO, así como en los procesos de transformación social generados por estas formaciones utilizando entornos virtuales.

Recorrido metodológico: fases del estudio

El recorrido metodológico se estructuró en tres fases clave, siguiendo el criterio de rigurosidad establecido por Betancourt *et al.* (2020), quienes sostuvieron que "el proceso de revisión documental debe seguir una serie de pasos o fases que garanticen la exhaustividad y rigurosidad" (p. 21).

https://doi.org/10.64385/HRLM6868
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Fase 1: Identificación de fuentes

En esta fase, se revisaron 25 formatos de apertura y cierre de vinculación sociocomunitaria, distribuidos en siete diplomados, seis cursos, seis talleres, dos micro cursos y cuatro planes y programas de formación. Se realizó una búsqueda exhaustiva y selección de formaciones en turismo agroecológico, resoluciones y sistematización de experiencias entregadas al Programa de Vinculación Sociocomunitaria.

Fase 2: Revisión por género

Se realizó un análisis detallado para comparar la cantidad de mujeres y hombres que participaron en los programas de formación durante el periodo 2020-2024. Se estudiaron los datos desagregados por país, lo que proporcionó una visión más clara del contexto regional, además de identificar los países involucrados en el turismo agroecológico.

Fase 3: Determinación de áreas y herramientas

Se identificaron las áreas temáticas abordadas en las formaciones y se analizaron los medios o herramientas tecnológicas empleadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto permitió obtener una comprensión más profunda de las estrategias pedagógicas implementadas y su adecuación al perfil de las participantes.

Instrumentos y técnicas

El proceso metodológico empleó diversos instrumentos de recolección y técnicas de análisis cualitativo, detallados a continuación, Tabla 2.

Tabla 2

Recorrido de la revisión documental.

Fase	Instrumentos de Recolección	Instrumentos de Recolección
1. Identificación de Fuentes	Revisión documental (informes de gestión, registros de formación).	Análisis descriptivo y categorización de la información.
2. Revisión por Género	Bases de datos de formación y estadísticas de género.	Análisis comparativo y análisis de tendencias.
3. Determinación de Áreas y Herramientas	Cuestionarios y entrevistas semiestructuradas a facilitadores y participantes.	Análisis cualitativo de contenido y matriz de extractos.

Fuente: Elaboración propia

https://doi.org/10.64385/HRLM6868
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

La Tabla 2 revela las tres fases que permitieron analizar el impacto reciente de estas formaciones en el empoderamiento de las mujeres en el sector. Este análisis se centró en resaltar cómo la capacitación en turismo agroecológico no solo brindó habilidades prácticas, sino que también promovió el desarrollo de un sentido de comunidad y colaboración, convirtiendo a las mujeres en protagonistas en la construcción de un futuro más equitativo y sostenible.

Técnicas de análisis y procesamiento de la información

Durante el estudio, El análisis de la información se ejecutó en tres fases: se inició con un análisis descriptivo para categorizar la información documental y un análisis comparativo detallado de la participación por género y país (2020-2024), identificando tendencias regionales. La Fase 3 se centró en el análisis cualitativo de contenido y matriz de extractos, lo que permitió una comprensión profunda de las áreas temáticas y las estrategias pedagógicas implementadas. Estas técnicas se complementaron con la categorización de Martínez (2014), que descompuso el contenido de las experiencias en unidades temáticas para la interpretación y reconstrucción de los significados y procesos de transformación social.
De esta manera, el proceso metodológico descrito no solo buscó cumplir con los estándares de rigor, sino que también estuvo diseñado para proporcionar información valiosa que contribuyera al análisis del impacto de las formaciones en el empoderamiento de las mujeres en el ámbito del turismo agroecológico en Latinoamérica. El análisis final se centró en destacar cómo la formación no solo proporcionó habilidades prácticas, sino que también fomentó el desarrollo de un sentido de comunidad y colaboración, convirtiendo a las mujeres en protagonistas en la creación de un futuro más equitativo y sostenible.

RESULTADOS

Este estudio se ha analizado cómo las políticas de empoderamiento femenino influyen en la formación de turismo agroecológico para fortalecer la autonomía económica y social de las mujeres en áreas rurales, a partir de una revisión sistemática de los informes de gestión del Grupo de Creación Intelectual (GCI) Venezuela Turística Agroecológica (VENTURAGRO). La metodología empleada se basa en los protocolos propuestos por Betancourt *et al.* (2020) y los criterios de inclusión y exclusión especificados en la Tabla 2.

Fase I. Revisión documental sobre la formación en turismo agroecológico a través del empoderamiento de la mujer en Latinoamérica

Durante esta fase, se determinaron las fuentes de datos que sustentarían el análisis.

https://doi.org/10.64385/HRLM6868
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Con el objetivo de obtener una perspectiva más clara y concisa de la información recopilada, se ha organizado los datos en una tabla que relacione el tipo de formación con su frecuencia de aparición. Como se muestra en la Figura 1, esta representación gráfica resulta fundamental para identificar patrones y tendencias en los datos.

Figura 1

Revisión de la Formaciones en turismo agroecológico por el Grupo VENTURAGRO (2019-2024).

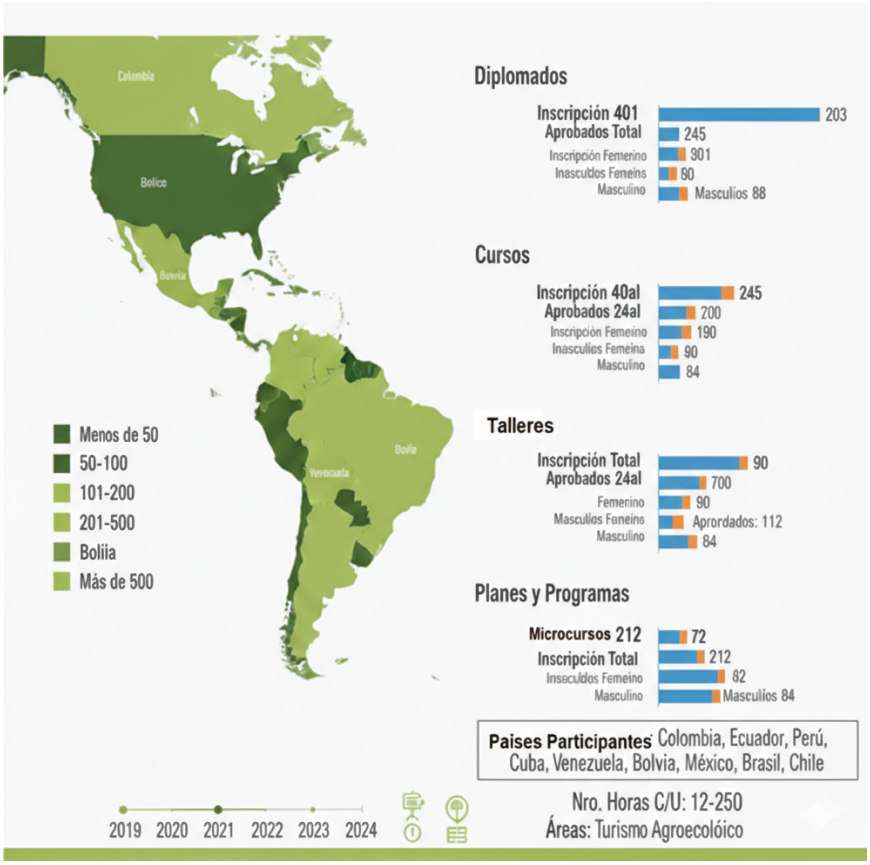

Fuente: Elaboración propia

El Grupo VENTURAGRO ha implementado una variedad de formaciones en turismo agroecológico entre 2019 y 2024, con una notable diversidad en tipos, duración y alcance geográfico. El análisis de los datos revela una marcada preferencia por la modalidad de diplomados, que acumuló la mayor cantidad de inscripciones (569) y aprobados (203). Sin embargo, en términos de eficiencia, esta modalidad presenta una tasa de aprobación del 35.6% (203/569), lo que indica un desafío en la retención o finalización por parte del alumnado. Al comparar por género, el 70.5% de los inscritos en diplomados fueron femeninos (401), mientras que el 56.7% de los aprobados fueron mujeres (115 de 203 aprobados), sugiriendo una mayor participación

femenina general, pero una brecha de aprobación notable para este grupo.

Por otra parte, la participación en cursos (40 inscripciones) y planes y programas (212 inscripciones) es considerablemente menor, aunque la baja cifra de inscripciones en cursos podría ser un error tipográfico en la imagen, ya que la distribución de género suma 505 inscripciones (270 femenino + 235 masculino). Así mismo, a nivel geográfico, la participación está concentrada principalmente en Colombia y Ecuador, seguidos por Perú, con menciones de otros países latinoamericanos como Cuba, Venezuela, Bolivia, México, Brasil y Chile, lo que confirma el alcance regional del programa.

Además, al examinar la distribución de los aprobados en las modalidades de menor duración, como los talleres y los cursos, se observa un patrón diferente. Los talleres reportan una inscripción total de 98 participantes, con 112 aprobados, lo que sugiere un error en la data de aprobación (a menos que se incluyan aprobados de años anteriores o se haya omitido una categoría como 'Micro cursos' en el total, ya que micro cursos tienen 212 inscritos). No obstante, si consideramos las inscripciones en cursos, la aprobación femenina fue de 190, constituyendo el 77.6% de los 245 aprobados, destacando una excelente tasa de finalización por parte de las mujeres en esta categoría.

En contraste, la modalidad de diplomados no solo tiene un índice de aprobación general más bajo, sino que también es donde se concentra el mayor volumen de deserción. Finalmente, las formaciones de menor carga horaria (Talleres y Micro cursos) concentran una cantidad significativa de inscritos, lo cual puede ser atribuido a la menor duración y, por consiguiente, a un menor compromiso de tiempo, facilitando la participación de un público más amplio en los países foco de la formación, lo que se refleja en los tonos de color más oscuro en el mapa para países como Colombia y Ecuador.

Fase II. Comparación de la cantidad de mujeres formadas durante 2020-2024 y los países latinoamericanos involucrados en el turismo agroecológico

Luego de aplicar fase de identificación de la fuente de información (Tabla 2), se procede a segmentar por género o sexo (Femenino y Masculino), presentando como características general tipo de formación y participantes (Inscritos y Aprobados). Ver Figura 2.

https://doi.org/10.64385/HRLM6868
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Figura 2

Comparativo de Inscripciones y aprobados entre géneros y formaciones en Turismo Agroecológico.

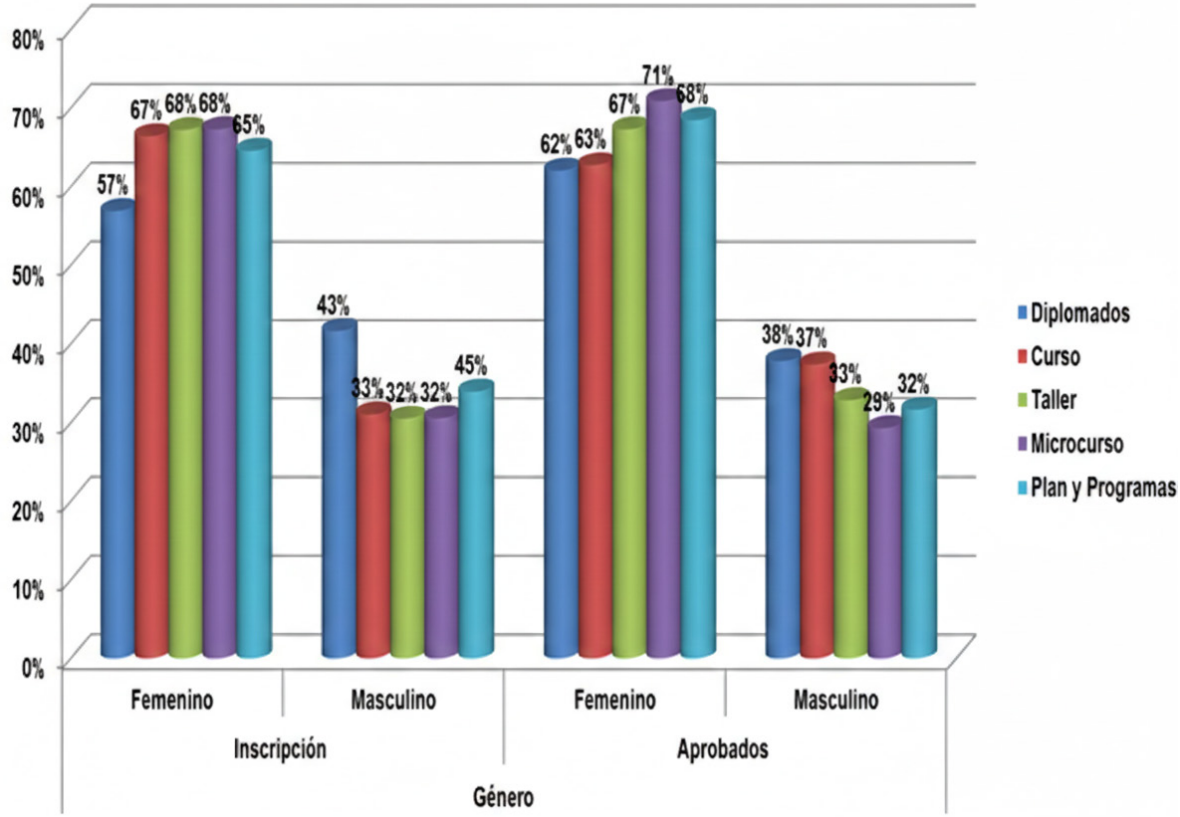

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con la gráfica de la figura 2, se revela patrones interesantes en la participación y aprobación de hombres y mujeres en diferentes tipos de formación. En primer lugar, destaca una notable inscripción femenina en todos los programas, evidenciando un mayor interés y compromiso por parte de las mujeres en la capacitación. Sin embargo, al analizar los porcentajes de aprobación, se observa una leve disminución en la brecha de género, sugiriendo que factores externos como la conciliación de la vida laboral y familiar o el acceso a recursos podrían estar influyendo en la finalización exitosa de los programas por parte de las mujeres. Asimismo, es llamativo el menor porcentaje de aprobación en los diplomados, tanto para hombres como para mujeres, lo que podría indicar una mayor exigencia académica o una menor disponibilidad de tiempo para dedicarse a este tipo de formación más extensa.

Por otro lado, la gráfica muestra una variabilidad en los porcentajes de aprobación según el tipo de formación. Los cursos y talleres presentan los índices de aprobación más altos, lo que podría deberse a su duración más corta y a una mayor flexibilidad

https://doi.org/10.64385/HRLM6868
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

en la modalidad de estudio. En contraste, los diplomados, al ser programas más extensos y demandantes, muestran los porcentajes de aprobación más bajos. Estos resultados sugieren que la duración y el nivel de exigencia de los programas podrían ser factores determinantes en la tasa de aprobación, tanto para hombres como para mujeres. En conclusión, la gráfica presenta una imagen compleja de la participación y el éxito académico en los diferentes tipos de formación, destacando la importancia de considerar factores como el género, el tipo de programa y el contexto sociocultural para comprender los resultados obtenidos.

Fase III. Determinación de áreas y eje temáticos

En esta última fase, se determina que áreas de formación identificadas (Figura 3), se enfocan en el turismo agroecológico y sus diversas facetas, incluyendo la gestión de recursos naturales, la creación de productos turísticos sostenibles y la formación de guías turísticos. Visualizar Figura 3.

Figura 3

Eje Temático de la Formación del Turismo Agroecológico.

Fuente: Elaboración propia

La Figura 3 ilustra de manera contundente la compleja interconexión que define el turismo agroecológico como un sistema integral y dinámico. Lejos de ser una actividad aislada, se configura a través de una red de elementos que se influyen mutuamente. En su núcleo, la creación de experiencias y rutas innovadoras se vincula directamente con la sensibilización de los visitantes, quienes son educados sobre la importancia de la agricultura sostenible y la cultura local. Paralelamente, la gestión de proyectos asegura que estas iniciativas sean viables y sostenibles, mientras que la preservación del patrimonio cultural y natural actúa como un pilar fundamental que da valor y autenticidad a la oferta turística. Cada uno de estos componentes no solo se complementa, sino que se refuerza, demostrando que el éxito a largo

plazo de este modelo depende de una planificación estratégica que abarque todas estas áreas. Un enfoque multidisciplinario es indispensable para que la red funcione de manera armónica, garantizando que el desarrollo económico y la conservación ambiental caminen de la mano.

DISCUSIÓN

Las políticas de empoderamiento femenino deben centrarse en fomentar la participación activa de las mujeres rurales en la formación de turismo agroecológico, lo cual se alinea con el ODS 5, impulsando su autonomía económica. Este liderazgo es vital para procesos de desarrollo sostenible y soberanía alimentaria, tal como resalta McCarthy *et al.* (2025). Específicamente, la revisión del Grupo VENTURAGRO (2019-2024) evidencia este interés con una marcada preferencia por la modalidad de diplomados, que concentró la mayor cantidad de inscripciones (569). De esta cifra, la participación femenina fue abrumadora, representando el 70.5% de los inscritos en dicha categoría (401 mujeres).

No obstante, al analizar la eficiencia, se observa un contraste significativo en esta modalidad de larga duración. La alta inscripción femenina se ve mermada por la baja tasa de aprobación general de los diplomados, que se sitúa en solo el 35.6% (203 aprobados de 569 inscritos), lo que sugiere importantes barreras de finalización. Además, aunque el 56.7% de los aprobados son mujeres (115), esta proporción es notablemente inferior al 70.5% de su inscripción. Estas capacitaciones deben trascender la mera transferencia de conocimientos para fomentar el liderazgo, reconociendo el papel decisivo de la mujer en la economía local.
Por lo tanto, la posibilidad de que las mujeres generen ingresos propios es un factor determinante de empoderamiento, reflejándose en una mayor autoeficacia y confianza. Sin embargo, como señalan Huatuco y Robles (2024), la eficacia de los programas requiere un contexto de apoyo sociocultural. La baja tasa de aprobación en los diplomados indica que barreras específicas para las mujeres rurales, tales como las responsabilidades familiares o la falta de tiempo, impiden la culminación exitosa, limitando el impacto potencial de la formación.

En este sentido, la urgencia de adaptar la oferta educativa es palpable para asegurar la culminación exitosa. Fernández (2021) enfatizan la necesidad de consolidar la formación en entornos virtuales para democratizar el acceso y superar obstáculos geográficos. Este enfoque es validado por los resultados en las formaciones de corta duración: los cursos reportan una aprobación femenina del 77.6% (190 aprobadas de 245), y los talleres presentan igualmente altos índices de aprobación, confirmando que la flexibilidad en la modalidad optimiza la tasa de finalización.

https://doi.org/10.64385/HRLM6868
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Adicionalmente, la inversión en la formación femenina posee un efecto multiplicador en el sector. Al capacitar a las mujeres en la gestión de proyectos, se estimula la creación de microempresas y cooperativas. Por ejemplo, la modalidad de planes y programas, que tiene 212 inscripciones y está orientada a la formación de guías y promotores, demuestra el compromiso institucional con iniciativas de largo alcance. McCarthy Azocar *et al.* (2025) argumentan que la participación activa de las mujeres en estos proyectos garantiza una visión social y ambientalmente sostenible.

A pesar de ello, Morales (2024) y Schumacher (2024) advierten que el impacto no puede sostenerse de forma aislada. La concentración geográfica de la participación, principalmente en Colombia, Ecuador y Perú, sugiere que el éxito no depende únicamente de la calidad del programa, sino de un marco de apoyo externo. Estos países, al ser focos de la formación, probablemente cuentan con una infraestructura turística y una promoción que facilita la posterior inserción laboral y el desarrollo de los proyectos agroecológicos.

Consecuentemente, la interconexión entre las políticas de empoderamiento femenino y las de desarrollo rural se vuelve vital. Sandoval (2024) y la ONU Mujeres (2023) destacan el liderazgo femenino como motor de cambio. La alta inscripción femenina en todas las modalidades subraya su potencial. Por lo tanto, los programas deben integrarse con políticas públicas de apoyo complementario, como la provisión de cuidado infantil o el apoyo económico, que validen y fomenten estas iniciativas en las regiones con menor concentración de participación, más allá de la capacitación técnica.

Para ilustrar, la efectividad de la formación requiere una transversalidad disciplinaria y la implementación de la estrategia pedagógica de Aprender Haciendo, con modalidades más prácticas que teóricas, como señalan Díaz de Monte De Oca *et al.* (2024). Los altos índices de aprobación en cursos (77.6% femenino) y talleres versus la baja aprobación en diplomados, confirman la tesis de Fernández *et al.* (2025): esta modalidad práctica fortalece las capacidades de gestión y liderazgo, integrando el tejido social y prácticas sostenibles.

En definitiva, la sostenibilidad del turismo agroecológico, como lo describen Gutiérrez *et al.* (2025), depende de una visión holística que integre los aspectos ambientales, sociales y económicos. La sinergia entre las políticas de empoderamiento femenino y la inversión en programas de formación accesibles y adaptados es la clave, tal como señala Molpeceres *et al.* (2025). Esto garantiza que las mujeres no solo adquieran habilidades técnicas, sino que también refuercen su papel como guardianas de sus territorios.

https://doi.org/10.64385/HRLM6868
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

CONCLUSIONES

La implicación central de este análisis es que las políticas de empoderamiento femenino, canalizadas a través de la formación en turismo agroecológico, resultan ser un motor fundamental para impulsar la autonomía económica y social de las mujeres en áreas rurales. Por consiguiente, el alto nivel de participación femenina en los programas de capacitación, como se aprecia en la Figura 2, confirma un interés estratégico por parte de las mujeres en adquirir nuevas habilidades y liderar iniciativas en el sector. No obstante, para que este interés se traduzca en un empoderamiento real, las políticas deben ir más allá de la mera inscripción, abordando activamente las barreras sistémicas que impiden la culminación exitosa de los programas más extensos, como los diplomados, asegurando así una transferencia de conocimiento completa y eficaz.

En segundo lugar, se concluye que la duración y la modalidad de la formación tienen un impacto directo y crítico en la tasa de finalización y el éxito académico de las mujeres rurales. Los datos de aprobación comparativos (Figura 2) sugieren que los formatos más flexibles y de menor carga horaria, como cursos y talleres, son más compatibles con las responsabilidades familiares y la disponibilidad de tiempo de las participantes. Por esta razón, se recomienda priorizar el desarrollo e implementación de modalidades educativas semipresenciales o b-learning con una fuerte aplicación práctica (“Aprender Haciendo”). Además, la política de formación debe adaptarse a las realidades logísticas, utilizando módulos cortos y certificados que permitan a las mujeres avanzar progresivamente sin comprometer sus roles cotidianos.

El análisis de la distribución geográfica, evidenciada en la Figura 1, implica una necesidad urgente de equilibrar la inversión y el apoyo en infraestructura turística complementaria a la formación. Si bien la capacitación está demostrando ser eficaz para movilizar a las mujeres en varios países de Latinoamérica, el impacto real en la autonomía económica solo se materializa en aquellas regiones donde existen condiciones propicias para el desarrollo del turismo. De ahí que las políticas de empoderamiento deben estar intrínsecamente ligadas a políticas de desarrollo rural que garanticen el acceso a financiamiento, la promoción de rutas y senderos, y la conexión a mercados para los productos agroecológicos que surjan de las iniciativas femeninas.

Por otra parte, la formación en turismo agroecológico no debe enfocarse únicamente en habilidades técnicas. La Figura 2 resalta la naturaleza integral del sector, que abarca gestión de proyectos, preservación del patrimonio y sensibilización. En consecuencia, una política de empoderamiento exitosa requiere la inclusión de módulos curriculares específicos sobre liderazgo, negociación, toma de decisiones y gestión empresarial,

https://doi.org/10.64385/HRLM6868
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

diseñados con perspectiva de género. Asimismo, la capacitación debe fomentar la creación de redes y cooperativas lideradas por mujeres, fortaleciendo el tejido social y la capacidad de incidencia política en sus comunidades, transformándolas en agentes de cambio.

Una implicación vital para las políticas públicas es la necesidad de establecer sistemas de apoyo social y económico durante el periodo de capacitación. La marcada diferencia observada en las tasas de aprobación entre hombres y mujeres en las formaciones de larga duración (Figura 2) sugiere que las responsabilidades de cuidado son una barrera significativa para la finalización. Por lo tanto, se recomienda enfáticamente que las políticas de empoderamiento consideren subsidios de transporte, provisión de cuidado infantil o apoyo económico temporal. De esta forma, se mitiga la carga económica y familiar, permitiendo a las mujeres la dedicación necesaria para completar los programas más exigentes y rentabilizar su inversión en tiempo.

Finalmente, el fortalecimiento de la autonomía social de las mujeres requiere que las políticas de empoderamiento legitimen y visibilicen su rol como guardianas del patrimonio y la soberanía alimentaria en el contexto agroecológico. Los ejes temáticos identificados (Figura 2) confirman que las mujeres son expertas en prácticas sostenibles. En consecuencia, se recomienda incorporar a las mujeres formadas en la planificación y el diseño de políticas locales de turismo y conservación, dándoles voz y voto en la toma de decisiones comunitarias. Este enfoque holístico garantiza que el empoderamiento no sea solo económico, sino también social y político, asegurando la sostenibilidad a largo plazo del modelo de turismo agroecológico regional.

Recomendaciones

A partir de los hallazgos sobre la alta participación inicial y la baja tasa de aprobación en programas extensos, se proponen las siguientes recomendaciones dirigidas a instituciones gubernamentales, organismos de desarrollo y programas educativos:
Implementar políticas que mitiguen las barreras socioeconómicas y domésticas. Esto incluye la creación de programas de apoyo económico directo (becas) y la provisión de servicios de cuidado infantil o apoyo logístico durante las horas de formación, especialmente en programas de larga duración.
Los gobiernos deben invertir en el desarrollo de una infraestructura turística rural robusta y facilitar canales de acceso a mercados para los productos y servicios turísticos agroecológicos gestionados por mujeres, asegurando la sostenibilidad a largo plazo.
Las políticas de empoderamiento deben ir más allá de lo económico, promoviendo la participación activa y la toma de decisiones de las mujeres en las instancias de gobernanza comunitaria y sectorial.

https://doi.org/10.64385/HRLM6868
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Rediseñar la oferta formativa, priorizando formatos cortos, modulares y flexibles (cursos, talleres, micro-certificaciones) que se ajusten mejor a las responsabilidades diarias de las mujeres rurales.
Implementar un enfoque pedagógico de Aprender Haciendo que sea práctico, experiencial y multidisciplinario, enfocándose en la aplicación inmediata de habilidades de gestión y emprendimiento en el ámbito del turismo agroecológico.
Integrar la modalidad b-learning (entornos virtuales combinados con presencialidad) para superar las barreras geográficas y de tiempo, democratizando el acceso a la capacitación de alta calidad.
Realizar investigaciones longitudinales que cuantifiquen el impacto real y sostenido de la capacitación en el ingreso económico y el desarrollo de autoeficacia de las mujeres egresadas.
Investigar la correlación entre la implementación de políticas de apoyo social y las tasas de finalización y éxito académico en programas de formación rural.

REFERENCIAS

Betancourt, M., Bernate, J., Fonseca, I., y Rodríguez, L. (2020). Revisión documental de estrategias pedagógicas utilizadas en el área de la educación física, para fortalecer las competencias ciudadanas. *Retos,* 38(38), 845-851. https://doi.org/10.47197/retos.v38i38.74918

Díaz de Monte De Oca, M. E., Chaparro Bermúdez, G., Lares Jiménez, N. O., & Fernández, A. J. (2025). Transversalidad en la praxis docente de los proyectos sociointegradores en turismo agroecológico. *Avante Educativo de Educación y Pedagogía,* 1(1), 21–38 https://doi.org/10.5281/zenodo.16501912

Fernández, A. J. (2025). Construyendo Capacidades Empresariales de las Mujeres Rurales: Diseño de un Programa de Capacitación en Turismo Agroecológico Alineado al ODS 5. *Revista Científica Cienciaeduc,* 14(1), 1–17. https://ceiacergunergs.wordpress.com/wp-content/uploads/2025/01/extenso-3.pdf

Fernández, A. J., Zambrano, Y. J., Chirinos, A. E., & Cáceres Montilla, B. M. (2025) Impacto de la formación profesional b-learning en interpretación ambiental para la reactivación del turismo agroecológico. *Revista Uniandes Episteme,* 12(3), 391–405. https://doi.org/10.61154/rue.v12i3.4085

Fernández, A. J. (2024a). Turismo agroecológico como emprendimiento sostenible desde los territorios rurales. *Cooperativismo & Desarrollo,* 32(129), 1-31. https://doi.org/10.16925/2382-4220.2024.02.07

Fernández, A. (2024b). Construyendo un futuro sostenible: Programa de formación en turismo agroecológico para el empoderamiento femenino en Barinas, Venezuela. *Dékau Perú*, 2(1), 21–31. https://doi.org/10.55996/dekape.v2i1.267

Fernández, A. (2021). Turismo agroecológico: entornos virtuales de aprendizaje, innovación y sostenibilidad. *Revista del Observatorio Digital Latinoamericano "Ezequiel Zamora", 4(2).* https://www.academia.edu/download/84183730/1526_Texto_del_articulo_4943_1_10_20220320.pdf

Gutiérrez Mendoza, I. S., Fernández, A. J., Lares Jiménez, N. O., & Díaz de Montes de Oca, M. E. (2025). Percepción de la visión del turismo agroecológico desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental. *KAIRÓS, Revista de ciencias económicas, jurídicas y administrativas,* 8(15), 56-74. https://doi.org/10.37135/kai.03.15.03

Huatuco, G., y Robles, B. (2024). Empoderamiento de la mujer indígena campesina y turismo comunitario en la península de Capachica, Puno, Perú. *European Public & Social Innovation Review,* 9, 1–19. https://doi.org/10.31637/epsir-2024-637

Ley de Universidades (1970). *Gaceta Oficial No. 1429, Extraordinario, del 8 de septiembre de 1970.* Asamblea Nacional de Venezuela.

Martínez Miguelez, M. (2014). *Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa.* Editorial Trillas.

McCarthy Azocar, N. G., Fernández, A. J., Paredes de Martínez, M. del V., & Cáceres Montilla, B. M. (2025). Hacia un plan de formación en turismo agroecológico con perspectiva de género: Cabañas Mamá Rosa. *METANOIA: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación,* 11(2), 215–238. https://doi.org/10.61154/metanoia.v11i2.4043

Mérida, G., y Zambrana, F. (2024). Empoderamiento de la mujer en el turismo. Caso Municipio y Parque Nacional Torotoro en Potosí - Bolivia. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural,* 22(1), 75–90. https://doi.org/10.25145/j.pasos.2024.22.005

Morales, J. (2024). Una política pública para impulsar el turismo agroecológico. Hacia un cambio de paradigma. Reflexiones, desafíos y oportunidades. *Wani,* (81). https://doi.org/10.5377/wani.v1i81.19427

Molpeceres, C., Cabral, V., Kaczan, G., & González Insúa, M. (2025). Aportes al análisis de innovaciones y tecnologías en la producción agroecológica del partido de General Pueyrredon: Una perspectiva de género. *Ecología Austral,* 35 (2-bis), 879-895. https://doi.org/10.25260/EA.25.35.2.1.2473

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2024) *Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS).* Editorial: UNESCO. https://www.unesco.org/es/sustainable-development/education

Organización de las Naciones Unida (ONU) Mujer (2023). *El liderazgo de las mujeres rurales impulsa la igualdad de género y el desarrollo sostenible.* Editorial: ONU Mujeres. https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/10/el-liderazgo-de-las-mujeres-rurales-impulsa-la-igualdad-de-genero-y-el-desarrollo-sostenible

Organización de las Naciones Unida (ONU) Turismo (2019). *Las mujeres toman la iniciativa en Turismo.* Editorial: ONU Mujeres, Segunda Edición. http://www.derecho.uba.ar/institucional/2019-las-mujeres-toman-la-iniciativa-en-turismo.pdf

Sandoval Quintero, M. A. (2024). *La identidad territorial del turismo rural como estimulante intercultural, político y de género* [Tesis doctoral inédita]. Universidad de Alcalá. http://hdl.handle.net/10017/63718

Schumacher, J. R. (2024). *Turismo rural: una propuesta sostenible en la provincia de Corrientes* [Documento de conferencia]. RIUNNE. http://repositorio.unne.edu.ar/handle/123456789/57185

Rojas, M. R. V., Navarrete, C. F. G., Roco, C. B. O., Villouta, C. M. Y., & Bracho, D. D. V. M. (2025). Sesgo de Género en la Educación Superior: Una Deuda Persistente y Desafíos para la Equidad. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar,* 9(3), 6009-6033. https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/18238

Valle, A., Manrique, L., y Revilla, D. (2022). *La investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación.* https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/184559

Artículo Científico
Scientific Article

PEDAGOGÍA DE LA ESPERANZA EN UN CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

PEDAGOGY FOR HOPE IN A CONTEXT OF INCARCERATION

Presentado
12/01/2026

Aceptado
09/03/2026

Emilia Josefina Alfaro de Artola
Maestra en Métodos y Técnicas de Investigación Social
Directora de Calidad
Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios
El Salvador
d.calidad@ucad.edu.sv
https://orcid.org/0009-0007-2371-7679

> "Ciertamente, la manifestación del Otro [Autruí] se produce en primer lugar de la misma manera en que se produce toda significación. El Otro [Autruí] está presente en un conjunto cultural y se ilumina por este conjunto como un texto por su contexto."
> (Lévinas, 2001, p. 59)

RESUMEN

La exclusión social de los privados de libertad es una condición que históricamente ha significado vulneración de los derechos fundamentales, en una población, que, por su condición educativa y nivel de analfabetismo, se puede identificar que proviene de ambientes de violencia y pobreza. Este entorno educativo merece ser analizado según los diferentes niveles que ofrece la Escuela Penitenciaria, no obstante, el interés en esta investigación se centra en la educación universitaria, la que por primera vez

se ofrece dentro del ámbito penitenciario en un esfuerzo conjunto entre la Dirección General de Centros Penales (DGCP), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios (UCAD). Si bien representa una oportunidad educativa de la población privada de libertad, esta tiene sus particularidades que vale la pena reflexionar. Es por ello que este estudio persigue comprender las configuraciones que los actores construyen de su realidad educativa, desde dos perspectivas teóricas, la Pedagogía de la Esperanza, para comprender su existencia humana en una realidad concreta; y la Pedagogía de la Otredad, teoría que abre la posibilidad del reconocimiento del otro en toda su esencia ontológica. La metodología se orienta al interaccionismo simbólico para buscar información a partir de las dimensiones: percepción contextual de la acción educativa en la que participan y expectativas en la formación académica universitaria. Los hallazgos de esa realidad pedagógica posibilitan la discusión sobre la redefinición de la educación en contexto de encierro con propósitos humanizadores.

Palabras clave: contexto penitenciario, intervención educativa, educación universitaria, privado de libertad, Pedagogía de la Esperanza.

ABSTRACT

Social exclusion of those deprived of liberty is kind of condition that historically has meant rights violation, for some people who due to their educative status and level of illiteracy, can be identified that they come from violence and poverty environments. This educational environment deserves to be analyzed according to different levels offered by the Penitentiary School, however, the interest of in this research focuses on university education, which for the first time is offered inside the penitentiary environment in a joint effort between Dirección General de Centros Penales (DGCP), the Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) and the Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios (UCAD). Although, it represents an educational opportunity for the private of liberty population, it has its particularities that are worth reflecting on. Therefore, this article seeks to understand the configurations the actors construct about their educational reality, based on the Pedagogy of Hope, in order to understand their human existence in a concrete reality; and the Pedagogy of Otherness, a theory that opens the possibility of recognition of the other in all its ontological essence. The methodological approach is oriented towards symbolic interactionism to gather information on the bases of these dimensions: contextual perception of the educational action in which they participate and expectations in university academic studies. The findings of this pedagogical reality enable the discussion on the redefinition of education I the context of confinement with humanizing purposes.

Keywords: prison context, educational intervention, university education, prisoners, Pedagogy of Hope.

INTRODUCCIÓN

La educación en entornos de privación de libertad es una problemática que merece ser reflexionada desde una perspectiva humanista, ya que se desarrolla en condiciones de exclusión social, con una población que históricamente ha vivido en hacinamiento, insalubridad y vulneración de muchos derechos que les asisten.

Ante una situación tan compleja, es importante considerar que la marginación social se extiende más allá de los recintos carcelarios, pues responde a contextos sociales, políticos, educativos y económicos que marcan desigualdades en los pueblos. En ese sentido, el documento Mapa Regional Latinoamericano sobre Educación en Prisiones retoma procesos y prácticas sociopolíticas, dentro de un marco tan complejo en que viven los países que integran la región, lo que repercute en todo el sistema educativo; así, las desigualdades sociales contribuyen a acentuar cada vez más la aguda criminalidad en los países latinoamericanos, atentando contra el tejido social hasta llegar a fracturarse, particularmente en las poblaciones que se encuentran en estado de vulnerabilidad; la educación en prisión concentra, precisamente, situaciones de fracaso escolar, analfabetismo, exclusión social, entre otros (Rangel, 2009).

Es por ello, que se visualiza un abordaje teórico desde la Pedagogía de la Esperanza, propuesta por el filósofo y educador Paulo Freire (2017), la cual apunta a un cambio social y político con miras a generar un acto rehabilitador, que se define con las posibilidades cognitivas del sujeto y de su propia comprensión de la realidad; cuya operativización requiere del diálogo en el debate abierto; implica un proceso que revoluciona el ámbito tradicionalista, pues va más allá del conocimiento de contenidos, como una razón de ser de los hechos, sean estos políticos, económicos, idelógicos, sociales e históricos, un proceso esperanzador que deviene de la educación.

La Pedagogía de la Otredad es una segunda proposición teórica, que respalda también este proceso reflexivo, en cuanto a la propuesta de su precursor Emmanuel Lévinas (2001), un pensamiento sobre la identidad del ser y el encuentro del otro, en un proceso de humanización, que requiere de una proximidad al otro humano, en el momento mismo en que existe un encuentro con el rostro del otro; el cual no puede negarse, siendo que se pone en riesgo la identidad propia, más aún se entiende como una responsabilidad por el otro, según el autor, en términos más éticos.

De manera que, desde esta perspectiva, se identifica la sociedad salvadoreña que, en las últimas décadas, ha enfrentado altos índices de violencia e inseguridad, afectaciones

por el cambio climático, sectores desprotegidos marcados por la extrema pobreza, el desempleo, la discriminación y falta de oportunidades, también registra altas tasas de saturación carcelaria. Para el año 2015 el país ocupaba la primera posición en el ranking de sobrepoblación carcelaria, situación que hasta el 2021 no demostró una mejoría sostenida, el hacinamiento ha sido recurrente en el sistema penitenciario, la segunda tasa más alta del mundo, correspondiente a 566 personas por cada 100.000 habitantes; aunado a ello, se señala el porcentaje de analfabetismo en esa población, de 7,2 %, como también, los niveles de escolaridad en relación con primaria de 37,8 %, en secundaria el 7 %, un 18,2 % en bachillerato y únicamente el 2 % en la educación técnica y universitaria. (Centeno y Rojas, 2021). Estos datos develan la procedencia de la mayoría de la población privada de libertad de El Salvador, precisamente de esos sectores desprotegidos, sin tener mayor acceso a la educación, lo que se traduce en condición de víctimas de la inequidad e injusticia social.

El foco de interés en este abordaje reflexivo se orienta a una problemática situada en el Centro Penal "La Esperanza", un lugar de confinamiento de reclusos que es parte del sistema penitenciario nacional y donde se ofrece por primera vez el nivel académico superior, con la participación de la UCAD, una institución privada que ofrece la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, contando con la inscripción de 171 estudiantes internos, en el ciclo I-2024. Una carrera universitaria que ha sido producto entre la sinergia institucional entre la DGCP y la UNODC, con el respaldo legal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Mineducyt).

Este escenario pedagógico requiere ser pensado, en su contexto, como un espacio de formación profesional para los privados de libertad, permitiendo el acceso a la educación en el nivel superior, pero que debe reflexionarse desde diferentes perspectivas y de manera crítica. Un espacio en el que la relación docente-aprendiente se conciba con una visión humanista y con un enfoque de derecho, impugnando toda práctica instrumentalizada, como la postulación de modelos de adaptación o de transmisión de saberes, por modelos de ruptura, de cambio, en suma: una transformación total (Freire, 1969).

En vista de que la educación universitaria es una acción novedosa en el sistema penitenciario nacional, no se encuentran estudios científicos sobre el tema, aunque a nivel regional se registran algunos estudios específicamente en relación con la educación penitenciaria a nivel superior, desde diferentes abordajes teóricos y metodológicos, lo que dará pauta para encontrar similitudes o diferencias con los resultados de esta investigación.

Por lo que, es de mucho interés reflexionar la acción educativa universitaria, de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, en el Centro Penal "La

Esperanza", a partir de las configuraciones sociales de sus actores. Los objetivos de trabajo se centran, por una parte, en identificar la percepción de los internos sobre la realidad educativa universitaria en privación de libertad, asímismo, en registrar las expectativas de los privados de libertad derivadas de su experiencia pedagógica universitaria y de las reflexiones de sus docentes.

Para comprender esa realidad pedagógica, se concretan las líneas de indagación que conducen el proceso reflexivo e interpretativo de esta realidad educativa en un entorno carcelario: ¿Cómo percibe el interno su realidad educativa universitaria en privación de libertad? y ¿Cuáles son sus expectativas a partir de la experiencia pedagógica universitaria?

Educación penitenciaria desde la Pedagogía de la Esperanza

A partir del positivismo, la educación ha sido confinada a enfoques individualistas y elitistas, en los que la competitividad permea en la sociedad, la fragmenta, hasta llegar a negar el carácter ontológico de la persona, como ente activo, que es capaz de transformar su historia y reconstruir su propia realidad.

En la relación docente-aprendiente, comúnmente se refleja el carácter de dominación, la tendencia de supremacía: el dominante-dominado, que responde a estructuras y formas institucionalizadas bajo un discurso autoritario y de control; una cultura de superioridad que ha sido característico en los procesos pedagógicos. Sin embargo, la tarea de educar requiere, en la propuesta de Freire, una mirada auténticamente humanista, procurando la integración del individuo. Todo ello se logrará en la medida en que este pierda el miedo a la libertad y se pueda crear en el educando procesos de recreación, búsqueda, independencia y solidaridad (Ibidem).

Lo anterior cobra mucha relevancia en la educación penitenciaria, en la cual la condición de privación de libertad representa la aplicación penal por el cometimiento del delito. Implica, entonces, entornos educativos dentro de un sistema de control y marginación, así como un sistema penitenciario que es parte de un proceso histórico de desigualdad social en el país. Este enfoque pedagógico sumergido en ese ámbito de sometimiento pone en duda los fines de la educación en estos ámbitos, pues la Constitución de la República, Art. 55, declara: "La educación tiene los siguientes fines: lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social; contribuye a la construcción de una sociedad más democrática, justa y humana" (1983).

En ese sentido, el carácter epistemológico de la pedagogía entra en un cuestionamiento teórico en cuanto a su cientificidad, pues se percibe un vaciamiento en el significado

propio de la pedagogía, tal como lo señala Sarmiento (2018), retomando a Tezanos (s/f), cuando la práctica pedagógica se instrumentaliza, cuando el saber pedagógico implica seguir formas institucionalizadas de enseñanza, sin mayor cuestionamiento de las condiciones en las que opera la producción del conocimiento, en ese momento su sentido se limita y pierde cada vez la connotación de los procesos históricos. Por ello, el autor señala la necesidad de reivindicar el estatus teórico de la pedagogía, un análisis epistemológico e histórico y de índole científica. En este sentido, Sarmiento expresa lo siguiente:

> Se plantea, pues, la necesidad de determinar muy precisamente dicha relación pedagógica que viene a ser el objeto al cual se refiere el discurso pedagógico. En esta relación pedagógica se manifiestan y actúan las relaciones sociales (como elemento determinante en el proceso histórico social), al interior de la práctica pedagógica. Es decir, ésta se constituye como un proceso básicamente social, que actúa histórica y dialécticamente y en este sentido lo debe asumir científicamente el discurso pedagógico. O sea, para que éste sea efectivamente un proyecto científico debe enfrentarse el proceso educativo en su funcionamiento real, efectivo, en el contexto de las relaciones de clase, entendidas como relaciones de poder. Este contexto es la clave o el criterio para entender por qué o cómo funciona dicho proceso educativo de una determinada forma en el momento histórico concreto considerado (Sarmiento, 2018, pp. 61, 62).

En esos entornos pedagógicos, en los que se reduce la esencia del ser humano, su constitución ontológica como entes históricos, protagonistas de transformaciones sociales y constructores de sus conocimientos, toma posición la Pedagogía de la Esperanza, la cual plantea una propuesta humanista y de derechos. Esta busca la resistencia a esa tendencia de supremacía y se inclina por una práctica de participación democrática en la que se restaure la existencia misma del sujeto en su historia. Una perspectiva esperanzadora que reconoce las razones históricas económicas y políticas para lograr comprender la existencia humana, es decir, como lo expresa el autor, una esperanza anclada a la práctica para llegar a ser historia concreta, puesto que "la esperanza es una necesidad ontológica; la desesperanza es esperanza que, perdiendo su dirección, se convierte en distorsión de la necesidad ontológica" (Freire, 2017, p. 25).

La Pedagogía de la Esperanza llega a revolucionar el carácter epistemológico y ontológico de la práctica pedagógica, en su estado de decadencia, rechazando el enfoque elitista y hegemónico, para reconocer a la mujer y el hombre, como entes que son parte de la historia y que se identifican por sus experiencias socioculturales de su realidad contextual. Se precisa, entonces, superar el discurso autoritario mediante luchas comprometidas de emancipación, tanto de los oprimidos como de los opresores: un sueño esperanzador de libertad y democracia.

Educación penitenciaria desde la Pedagogía de la Otredad

La cárcel ha sido diseñada para la aplicación de la pena y el encarcelamiento a quienes han cometido delitos, supone la privación de libertad para pagar una condena. No obstante, esa condición no le exime de gozar de sus derechos fundamentales, a la dignidad humana, el trabajo, el respeto, la no discriminación por su condición social y la educación. La Constitución de la República de El Salvador (CRES), en el Art. 53, refiere: "El derecho a la educación y a la cultura es inherente a la persona humana; en consecuencia, es obligación y finalidad primordial del Estado su conservación, fomento y difusión" (1983).

La educación, si bien formal en la escuela penitenciaria y actualmente universitaria en un centro penal, indica su dimensión en cuanto al desarrollo integral de la persona, desde lo espiritual, moral y social (CRES, Art. 55), la cual persiste como una deuda del sistema hacia una gran población de privados de libertad que todavía no cuentan con el acceso al nivel educativo que requieren y tienen derecho, tomando en cuenta que son sujetos que ya vienen cargando la marginación social desde sus orígenes; un escenario de violencia, como lo define Freire, "el hombre marginado ha sido expulsado de y conservado fuera del sistema social y por consiguiente es objeto de la violencia" (Freire, 1975, p.26). La cárcel ha sido diseñada para la aplicación de la pena y el encarcelamiento de quienes han cometido delitos. Su propósito supone la privación de libertad como pago de una condena. No obstante, esa condición no exime a la persona privada de libertad de gozar de sus derechos fundamentales, entre ellos la dignidad humana, el trabajo, el respeto, la no discriminación por su condición social y la educación.

Es por ello, que la práctica pedagógica tiene que ser repensada en pro del rescate y la reconstrucción ontológica del sujeto, visibilizado con sus propias características y en el contexto que le identifica. El Otro, no desde procesos de su objetivación dentro de estructuras de dominación, sino visto desde los principios de la Otredad: la huella que marca el pasado y el otro opuesto a lo mismo; de manera que la huella interpela al sujeto cuando se encuentra con el rostro del otro y en ese sentido este se vuelve sujeto en una responsabilidad infinita del otro (Lévinas, 2001).

Esta relación que plantea el autor, conlleva un compromiso de reconocimiento y entendimiento de lo que el otro es en su esencia, en la medida en la que se da el acercarnos al otro será posible construir una realidad que permita comprenderle; así, la concepción ontológica del otro se demuestra desde su situación real, la forma en que se manifiesta la interacción desde el otro, aún conscientes que este tiene valor por sí mismo, para traspasar a un plano de dignidad en su condición de persona.
Lévinas enfatiza la apropiación que se puede tener al otro, enmarcándolo en los límites

de nuestra percepción, en ese sentido, se establecen fronteras del conocimiento que se construyen del otro desde la propia experiencia, así esta permite conocer y deja pendiente lo oculto que no se logra comprender del otro; sin embargo, "el verdadero conocimiento en el cual el Yo 'deja hacer' y deja relucir un ser extraño no interrumpe esta identificación originaria, no atrae irreversiblemente al Yo fuera de sí. El ser entra en el ámbito del conocimiento verdadero" (Lévinas, 2001, p. 47).

Este es un proceso relacional de encuentro con el otro, para lograr ampliar el conocimiento, que conduce a una actitud de acercamiento al otro. Por lo que se requiere romper esas barreras de la percepción del privado de libertad excluido y generar un acercamiento genuino que guíe a la comprensión del otro, sujeto privado de libertad y humano. Tal relación deberá darse entre iguales, no en términos de violencia y de falta de reconocimiento de la alteridad del sujeto al que podría dirigirse la aproximación, de allí que, el análisis presentado por Juliana Quintanilla sobre la violencia que ha embargado las instituciones de Colombia, desde la posición de Lévinas, orienta a una reflexión concreta para comprender la alteridad del prójimo, pues implica:

> Lévinas planteó la necesidad de salir de nosotros mismos para suplir la exigencia del otro; lo cual implica un desapego del Yo que permite una relación entre dos sujetos que se consideran iguales, y no una reducción del otro como aquel que puede ser reflejado en el Yo. Se sigue entonces que el reconocimiento, si bien implica una lucha, esta no debe concebirse como una necesidad de supervivencia física (caso de Hobbes), ni como una lucha interna que ocurre en la conciencia individual (caso de Hegel), sino que debe extenderse como una acción (en términos de Arendt), ya que todo acto que inicia en una persona afecta tanto a quien inicia la acción como a quienes se ven involucrados en ella. Cuando se ve vulnerada la autonomía individual, y cuando la persona no encuentra un reconocimiento en la sociedad, estamos ante el inicio de una violencia que hace surgir en quien no está siendo reconocido una exigencia de justificación que deja ver el quiebre de su acción en el marco de la relación intersubjetiva (Quintanilla, 2017, pp. 39, 40).

El reconocimiento del sujeto privado de libertad el otro no debe quedar solamente plasmado en el discurso, es una actitud ética y de responsabilidad, que advierte la reacción, lo que incomoda, para que siendo develado el rostro del otro, se haga valer su autonomía, sus capacidades, sus necesidades, intereses y problemas, es decir: reconocer lo humano.

La educación en contexto de privación de libertad en la región latinoamericana se considera una realidad silenciosa, una labor que no ha tenido la relevancia social que

esta merece, según los resultados del estudio Pedagogía en centros penitenciarios latinoamericanos: en el cual se expresa una realidad invisibilizada, lo que deteriora las posibilidades de una óptima reinserción a la sociedad; e incluye una reflexión precisa sobre el arduo trabajo que representa para los docentes en los centros penitenciarios y la urgida necesidad de reconocimiento y valorización desde la gestión pública, con el objeto de dar el apoyo de capacitación requerido a los docentes y ofrecer a ese colectivo un mejor servicio educativo (San Lucas, C. *et al.,* 2017).

METODOLOGÍA

La práctica pedagógica en prisión supone muchas consideraciones en el entorno concreto en que se desarrolla, de manera que los retos metodológicos se inclinan por comprender la dinámica educativa de un colectivo proclive a la marginación, dominación y deshumanización en que el sistema les define. Este abordaje consiste en capturar las significaciones que los principales actores dan a su realidad: los privados de libertad, que en este caso participan en el programa universitario, asimismo los educadores, quienes vivencian su praxis docente en este nivel educativo. Para ello, se busca reconocer y explicar las perspectivas de los sujetos en relación con dos dimensiones: 1) la percepción contextual de la acción educativa en la que participan 2) las expectativas en la formación académica universitaria.

El reto epistemológico es comprender las subjetividades construidas en el entorno pedagógico de restricción y privación de libertad, de acuerdo con el sentido que los sujetos dan a su realidad educativa. Un estudio que se orienta al enfoque metodológico del interaccionismo simbólico, pues de lo que la persona dice y hace, se indagan los resultados de su interpretación. En consecuencia, depende más del aprendizaje que del instinto biológico; de manera que, el elemento central de esta perspectiva metodológica es la captura de la esencia de esa interpretación o significado de los símbolos (Ruiz, 2003).

Del conjunto demográfico conformado por 171 internos privados de libertad, inscritos en el Proyecto Esperanza y un claustro de 17 docentes en un ciclo académico, se retomó una muestra representativa de tipo opinática, para la recogida de la información sujeta a las circunstancias propias del sistema penitenciario. Esta se conformó por 30 de los internos universitarios, administrándoles un cuestionario con preguntas abiertas. Además, se tomó una representación de cinco docentes en diferentes áreas del conocimiento, a quienes se les dirigió una entrevista enfocada, obteniéndose información primaria. Los instrumentos en ambos casos fueron validados previamente con tres jefaturas universitarias. Los criterios de selección de la muestra estudiantil fueron: privado de libertad que se encuentra resguardado en el Centro Penal La Esperanza, inscrito como estudiante universitario en la UCAD, en

un nivel de 5º ciclo de la carrera. Los docentes se seleccionaron con base en su grado de involucramiento en el proyecto "Esperanza" y su disponibilidad fuera del penal y fuera de su horario de laboral.

La muestra de estudiantes representa el 18 % de la población total universitaria, sin embargo, en este estudio se buscó obtener información de los que conforman la primera cohorte, debido a su mayor experiencia en el proceso académico, por lo que, la muestra de este sector fue del 58 % de la población. En el caso de los docentes, la muestra representó el 29 %, considerándose en ambos casos una representación adecuada de la población para este estudio.
A continuación, se incluye una representación visual del abordaje metodológico que sigue este estudio, en el que se incorporan los diferentes elementos que confluyen en este proceso investigativo:

Figura 1

Representación esquemática del abordaje metodológico.

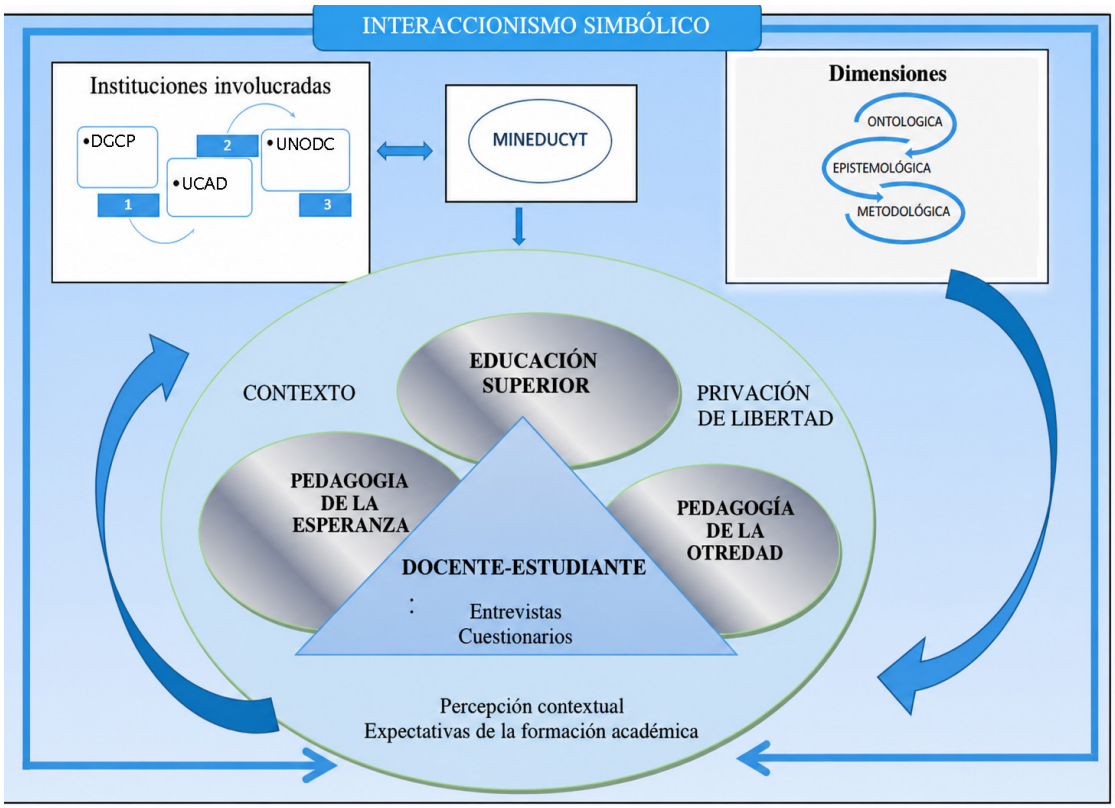

Fuente: Elaboración propia

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Como se puede observar en la imagen, el proceso inicia indagando sobre la participación y sinergia de tres instituciones: DGCP, UNODC y UCAD involucradas en este proyecto educativo de educación superior, respaldado legalmente por el Mineducyt. Luego desde un abordaje del interaccionismo simbólico, esta realidad educativa en contexto de privación de libertad se reflexiona a partir de la dimensión ontológica, que define la naturaleza del objeto de estudio; epistemológica, en cuanto al conocimiento construido en la interacción del sujeto con su medio, y metodológica, en relación con la forma y procedimientos para obtener los conocimientos de la realidad investigada, considerando una relación armónica y lógica entre estas dimensiones (Gurdián-Fernández, 2007).

El acto educativo en un ambiente de privación de libertad se reflexiona desde las perspectivas teóricas de la Pedagogía de la Esperanza y la Pedagogía de la Otredad, cuya relación docente y estudiante, se concibe en una relación directa y de reconocimiento del sujeto humano. el proceso de recopilación de la información proveniente de los actores se dirige hacia su percepción contextual y las expectativas en la formación académica universitaria, como lo refleja la imagen.

En cuanto al tratamiento de los datos recabados, se inició con la transcripción de las entrevistas para luego convertirlas al formato PDF, igual que las respuestas de los estudiantes, a fin de migrar dichos documentos al software libre Weft QDA, herramienta que facilitó la organización y clasificación de los datos textuales. Las líneas de indagación se tomaron como base para establecer dimensiones y luego construir las subcategorías y las categorías que representan las principales indagaciones, teniendo presente las verbalizaciones de cada uno de los actores.

Los resultados de este estudio, por la naturaleza del enfoque metodológico cualitativo y su carácter particular de una realidad social de educación superior en prisión, no común a nivel regional, no son generalizables ni repetibles, ya que depende del contexto (Gurdián-Fernández, 2007). Su utilidad, según la propuesta de Rossman (1998), retomado por Sandín (2003), puede ser viable usando los resultados dentro de una perspectiva 'simbólica', puesto que, se pretende que estos ayuden a la sociedad y el sector educativo en contexto de privación de libertad y en diferentes niveles de formación, a repensar los viejos patrones de prácticas educativas, transformando experiencias que provienen de las explicaciones simbólicas de sus mismos actores.

El escenario en que se desarrolla la acción pedagógica está condicionada a las características propias del sistema carcelario, señalado históricamente con deficiencias estructurales, que evidencian las condiciones inadecuadas para la rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad. Aunado a ello, el ambiente social es complejo, ya que a nivel nacional, el gobierno ha implementado

el Régimen de Excepción, como medida para reducir los índices de violencia y criminalidad por los grupos pandilleros, aprobado por la Asamblea Legislativa en marzo del año 2022, que implícitamente conlleva la suspensión de garantías constitucionales (Decreto Legislativo, 2022). A más de casi dos años de extensión, si bien es cierto los capturados en ese contexto han sido trasladados al nuevo centro de confinamiento creado para dichos propósitos, las medidas consecuentes como suspensión de las visitas familiares afecta indudablemente a todos los privados de libertad en el sistema penal, lo que conduce a múltiples afectaciones psicosociales en los sujetos, además de su condición de encierro.

No obstante, las instalaciones universitarias cuentan con la infraestructura, mobiliario y equipo adecuados para la atención del número de estudiantes internos. El nivel de un edificio es exclusivo para estos fines, donde los privados de libertad tienen la capacidad de libre circulación y el acceso a los salones de clase, biblioteca, centros de cómputo y la oficina de la coordinación de la carrera; lo que implica un esfuerzo gubernamental y de las instituciones involucradas para el desarrollo efectivo de este servicio a la población meta. Las imágenes que se incorporan a continuación reflejan parte de los inicios de esa realidad académica universitaria:

Figura 2

Inicio del primer ciclo universitario con privados de libertad en Mariona.

Fuente: *El Salvador Times,* 28 de julio de 2021.

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Figura 3

Inauguración del proyecto de educación universitaria en Mariona

Fuente: *Diario La Página,* 26 de julio de 2021.

RESULTADOS

La percepción de los actores de este ejercicio pedagógico situado en el ámbito penitenciario conduce a interpretar las significaciones que los internos dan a su realidad social y educativa, inmersa en el ambiente carcelario. En ese sentido, el proceso de análisis e interpretación de la información recabada fue el siguiente:
Una vez clasificada la información en el software Weft QDA, se tomaron como base las dos líneas de indagación, de donde se crearon las dimensiones correspondientes; luego se procedió a un ejercicio de comparación constante de los datos, para establecer las subcategorías, según las verbalizaciones de cada actor, las cuales se clasificaron para encontrar las categorías y así definirlas teóricamente. Los principales hallazgos se consolidan en una matriz analítica que recoge los siguientes elementos: las líneas de indagación, dimensiones planteadas, el tipo de consulta dirigida al privado de libertad (PdL) y al docente del centro penal (DCP). Luego, en el proceso de codificación, se incluyen las subcategorías y las categorías emergentes de las principales indagaciones.

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Tabla 1

Matriz analítica que resume los principales hallazgos.

Líneas de indagación	Dimensiones	Codificación		
		Tipo de consulta	**Subcategorías**	**Categorías Principales Indagaciones**
¿Cómo percibe el interno su realidad educativa universitaria en privación de libertad?	- Percepción contextual de la acción pedagógica	- Cuestionario con preguntas abiertas Pd - Entrevista enfocada DCP	Limitaciones Adaptación Desconfianza	Contexto pedagógico:
			Visión humana Proceso de recuperación Espacios de diálogo Otra realidad	Esfuerzo humanizador
			Adquisición de conocimiento Suma de experiencias Construcción de conocimientos Aprender mutuamente	Intercambio de conocimiento
¿Cuáles son sus expectativas a partir de la experiencia pedagógica universitaria?	- Expectativas a partir de la experiencia pedagógica universitaria	- Cuestionario con preguntas abiertas PdL Entrevista enfocada DCP	Esperanza Desesperanza Reconocimiento social Auto reconocimiento	Reconocimiento (Anhelo)
			Metas familiares Aspiraciones laborales Vivir día a día Sobrevivir	Proyectos de vida

El análisis reflexivo de los datos conlleva indagar las subjetividades de los actores en un espacio pedagógico situado, para capturar el sentido que tanto los educadores como los aprendientes dan a esa realidad pedagógica. A partir de las dimensiones que se exploraron, se obtienen los siguientes resultados:

Percepción contextual de la acción pedagógica

La actitud de los agentes de aprendizaje requiere de una incorporación activa frente a los diferentes desafíos del contexto, en este aspecto Freire (2017), menciona

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

el contexto de origen y el contexto prestado, que difieren en cuanto a vivir la cotidianidad, en el primero con tramas habituales, mientras que el segundo requiere de una comprensión más histórica de su propia situación, ya que exige tomarlo como objeto de una reflexión crítica. Las principales indagaciones en esta dimensión se estructuran con las subcategorías identificadas de las verbalizaciones de los actores del aprendizaje.

a) Contexto pedagógico. Este incluye las limitaciones que se vivencian en la práctica, principalmente en cuanto a los recursos didácticos, los cuales se vuelven bastante escasos en adquirir, además de la impotencia para conservar los pocos recursos con que cuentan, pues pueden perderlos durante los procedimientos continuos de seguridad aplicados en el penal, tal como han sido expresados a continuación:

> —En las requisas se pierden los lapiceros y los cuadernos, tengo que guardarlos bien (PdL).
> —Tenemos limitantes por las condiciones donde vivimos, con frecuencia tenemos requisas y no dormimos bien y tenemos responsabilidades por parte de la U (PdL).
> —Pero también la misma necesidad de la incomunicación de nuestros familiares, eso puede ser bastante estresante en la concentración de los estudios (PdL).
> —El hecho de los recursos en algunos casos, por ejemplo, de lápices, lapiceros, limitan un poco. Esa es la mayor dificultad pensaría yo, el acceso a la bibliografía (DCP).

Los docentes identifican deficiencias académicas en los privados de libertad, que por la misma naturaleza de su condición de encierro, no han gozado del derecho a la educación sistemática, situación que deberá ser considerada en la acción pedagógica. También, se denotan actitudes de adaptación, no solamente al sistema, sino también en el entorno educativo.

> —El proceso de adaptación fue difícil, pero poco a poco hemos progresado (PdL).
> —Un proceso de adaptación, tenía varios años de no estudiar (PdL).
> —El detalle es que cuando ya ingresan a la universidad, ellos tienen que reforzar, sino se recuerdan de algunos temas pues, tienen que comenzar de cero prácticamente (DCP).
> —Quizás la mayor dificultad es que hay muchos adultos que tienen más de 10 años de no haber estudiado muchos que nunca habían tocado una computadora (DCP).

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

b) Esfuerzo humanizador. En un ambiente tan complejo, el diálogo pedagógico da muestras de humanización, siendo que esta "se vuelve amenazada constantemente por la opresión que lo ahoga, casi siempre practicada —y eso es lo más doloroso— en nombre de la liberación (Freire, 1969). De allí que, las verbalizaciones de los educandos demuestran el esfuerzo docente por el embate ante la deshumanización.

> —Lo describo como un proceso sistemático adecuado a las necesidades del nivel académico y con una visión humana (PdL).
> —Considero que me ayuda en mi formación como persona y pensar de otro punto de vista y dar mi propio criterio (PdL).
> —Es un puente real a la búsqueda de una verdadera reincorporación a la sociedad (PdL).
> —Poner en práctica los conocimientos aprendidos para cuando estemos en libertad, recuperar lo perdido (PdL).

Por su parte, el docente también reflexiona desde un enfoque constructivista, en el que resalta la experiencia previa de sus estudiantes, desde donde guía a la construcción de nuevos conocimientos.

> —Entonces generalmente las clases si son expositivas intento que sean de manera amena y ellos al final de la clase tienen un espacio, yo doy siempre un espacio (DCP).
> —Los contextos de encierro son otra realidad donde se necesita saber sobre leyes penitenciarias y cómo estas afectan los procesos de enseñanza-aprendizaje (DCP).
> —No se trata de llevar la normalidad de un estudiante libre, a un estudiante privado de libertad, este último tiene un acumulado de experiencias, sentimiento y emociones que afectan su propio proceso de enseñanza-aprendizaje (DCP).

c) Intercambio de conocimiento. En la medida en la que el docente y el aprendiente logran establecer un diálogo pedagógico, hay oportunidad de construir juntos nuevos conocimientos. Ellos lo manifiestan como sigue:

> —Es muy interesante ya que se adquieren conocimientos en la teoría y en la práctica (PdL).
> —Bueno, para mi es un muy buen proyecto y siempre había deseado estudiar en la universidad (PdL).
> —Como docente es el hecho de reconocer las realidades de los privados de libertad y poder poner en contexto los ejemplos que se dan en clase (DCP).

—El total de estudiantes participa en el análisis de la prelectura, se postulan ejemplos y se interpreta la realidad del entorno contrastando la teoría con la práctica (DCP).
—Construir conocimientos a partir del contexto de encierro de los estudiantes, para que este nuevo conocimiento tenga alto significado en su estructura cognitiva (DCP).

Expectativas a partir de la experiencia pedagógica universitaria

La experiencia pedagógica universitaria en el ámbito penitenciario ha generado expectativas personales, familiares y sociales, como resultado de las dinámicas que se configuran en su propio contexto; la esperanza surge y se alimenta desde las configuraciones de sus actores, según Freire (2017) 'es una necesidad ontológica'. No obstante, especifica que la esperanza como tal no es suficiente, pues 'necesitamos la esperanza crítica', ya que sola no transforma el mundo, se requiere de educar la esperanza, debido a la gran importancia en nuestra existencia, individual y social. En esta dimensión se mencionan los siguientes hallazgos:

a) Reconocimiento

El compromiso de reconocimiento y entendimiento del privado de libertad, más allá de los límites de nuestra percepción para lograr entrar en el ámbito del conocimiento verdadero, nos orienta en una perspectiva de la otredad, según Lévinas, 'es trascendencia', es mirar el rostro del otro y "su presencia consiste en venir hacia nosotros en abrir una entrada" (2001, p. 59). De manera que el privado de libertad mantiene la visión esperanzadora de ser reconocido socialmente, de rescatar el acercamiento hacia su familia y comprobar a otros, como a sí mismo, que es capaz de lograr sus sueños. Sin embargo, la desesperanza también está presente y deberán luchar para soportar la angustia, expresándolo así:

—Llegaré hasta el final, cumpliré mis sueños (PdL).
—Tener una mejor imagen dentro de la sociedad y estar capacitados para mejores enseñanzas de un futuro personal (PdL).
—Reinsertarme a la sociedad y demostrar que puedo ser útil y productivo (PdL).
—Realmente son muchas expectativas no solo un simple aprendizaje, sino una superación plena en la vida y alguien sobresaliente en la sociedad (PdL).
—Algún día terminaremos nuestra carrera y seremos profesionales (PdL).
—Es poder demostrar que existen unas segundas oportunidades (PdL).
—Me ha abierto oportunidades de demostrarme cómo pienso valorando el apoyo de mi familia (PdL).

https://doi.org/10.64385/TUBW6656
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

—Anhelo demostrarme a mí mismo que esta segunda oportunidad dará grandes frutos (PdL).
—La verdad que es muy difícil, al recuperar la libertad, porque las personas nos juzgan por haber estado en prisión y no nos toman en cuenta, porque piensan que somos demasiado malos (PdL).

Desde la perspectiva docente, hay un reconocimiento hacia la posibilidad de generar nuevas oportunidades de vida, de manera que sus estudiantes, privados de libertad puedan autorrealizarse.

—Orientar el aprendizaje permitiendo incrementar el pensamiento, la autogestión, la calidad de vida, la creatividad del participante adulto con el propósito de proporcionarles una oportunidad para que logre su autorrealización (DCP).
—Para ellos prácticamente sobrevivir en un entorno en que algunas ocasiones le ha sido inútil y ellos han comprendido justamente eso (DCP).

b) Proyectos de vida

En la construcción de los proyectos de vida, los estudiantes privados de libertad configuran la esperanza en su proceso de redefinición de su realidad contextual. Si bien se han construido metas familiares y aspiraciones laborales, se rescata la fuerza por 'vivir el día a día', por 'sobrevivir' ante lo incierto, como lo reflejan en sus comentarios:

—Realmente son muchas expectativas no solo un simple aprendizaje, sino una superación plena en la vida y alguien sobresaliente en la sociedad (PdL).
—Crear una mini empresa familiar para formar un mejor futuro para mis hijos (PdL).
—Crear mi propia empresa lo cual sería un triunfo para mi vida (PdL).
—Recuperarnos para ser el orgullo de nuestros seres queridos (PdL).
—Lograr alcanzar con éxito mis metas y sobre todo sacar adelante a mi familia y a mis hijos que me esperan y me necesitan (PdL).
—Mis expectativas son primero Dios terminar esta carrera para poder sacar adelante a mi familia (PdL).
—Me parece necesario para la reinserción social ser una persona mejor cada día (PdL).
—Culminar mi carrera tratando de ser mejor cada día (PdL).
—Aprender cosas nuevas día a día y ser una mejor persona (PdL).
—Un proceso muy satisfactorio e interesante en el día a día de los estudios (PdL).
—Pase lo que pase, completarla y ser de instrumento útil a la sociedad (PdL).

La reflexión docente sobre las expectativas de los estudiantes, a pesar de su encierro, revela la forma en que los privados de libertad construyen sus proyectos de vida, donde resalta la vida comunitaria y ayuda mutua, pero también situaciones de ansiedad e incertidumbre.

—Ellos comprenden y viven mejor su realidad con ese pensamiento crítico analítico que tiene y lo aplican a su entorno (DCP).

—Ellos viven en el escenario como dentro de una novela. Entonces, a ellos eso les enriquece (DCP).

—Ellos valoran eso y me dicen: "Sí, aquí nosotros practicamos estos valores porque definitivamente nosotros no podemos sobrevivir en este ambiente permaneciendo solos tenemos que vivir en comunidad", se apoyan unos con otros (DCP).

—Porque el hecho estar solos de no tener sus familias de convivir con nadie más que con ellos mismos eso genera en ciertas temporadas una ola de depresión una ola de ansiedad con la cual nosotros tenemos que estar sobrellevando (DCP).

—Ajustar permanentemente el método y contenido, dado el elemento impredecible del sistema penitenciario, es decir cualquier cosa sucede en cualquier momento (DCP).

DISCUSIÓN

La perspectiva educativa en contexto de privación de libertad tiene aún un gran camino que recorrer, pues la educación con el fin de lograr una sociedad justa y humana, constitucionalmente referida, requiere de una profunda discusión y análisis en relación con lo que actualmente se ha podido hacer. Aunque uno de los centros penales del país ya cuenta con la educación de nivel superior, el servicio no cubre la necesidad educativa universitaria en la gran población de internos que alberga el sistema penal. Por consiguiente, ese colectivo de internos en prisión, que en su gran mayoría fueron marginados previo el encierro, continúa en condición de desventaja social, económica y educativa ante el resto de la población. La capacidad de reinserción social de los reclusos se ve limitada, tomando en cuenta que esos objetivos se alcanzarán, según las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, estos objetivos solo pueden alcanzarse si el período de privación de libertad se aprovecha para facilitar su reinserción óptima en la sociedad. Para ello, es fundamental que se ofrezcan programas adaptados a las necesidades individuales de tratamiento de los reclusos (UNODC, 2015).

Los significados construidos por los actores que intervienen en este escenario pedagógico dan muestra del esfuerzo humanizador que los educadores y aprendientes realizan, en aras de la dignificación de la persona, en ese sentido confluyen las

perspectivas teóricas de una pedagogía esperanzadora, que posibilite una reflexión crítica de su contexto construyendo su propia realidad; como la responsabilidad de encontrarse con el otro, dentro de las relaciones que estos mismos se han configurado.

Pese a los impulsos humanizadores, vale la pena reflexionar la importancia de la educación considerando los principios éticos y de solidaridad, pues en la medida en que los entornos pedagógicos se vean cercados de la agonía violenta del sistema, por el sometimiento y las relaciones de poder, el carácter de lo pedagógico en la construcción de conocimientos pierde su connotación esencial e intrínseca.

Los estudios provenientes de otras latitudes, tal es el caso del documento *La educación universitaria en prisión: logros, dificultades y necesidades,* investigación producida en Costa Rica, busca comprender la experiencia universitaria en prisión. Esta concluye que la educación superior en contexto de privación de libertad es bastante compleja, lo que implica una atención especializada con miras a potenciar su desarrollo, mejorar la calidad y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación. Esta declaración es congruente con la necesidad educativa salvadoreña, pues se requiere brindar el mayor acceso posible a la población que necesita gozar del derecho a la educación. No así en cuanto a las condiciones y procedimientos que hacen más accesible la educación penitenciaria en Costa Rica, donde la obtención de becas para esta población se facilita (Murillo, 2019).

Un estudio comparativo de México, denominado *Programas de formación universitaria en centros penitenciarios,* describe las experiencias de enseñanza superior en las prisiones de México, Ecuador y España, cuyos resultados reflejan como estos programas mejoran la autoestima, seguridad, comunicación, habilidades sociales y una ciudadanía responsable, además de la disminución de la reincidencia de los internos; aunque enfatiza que ese proceso pedagógico terapéutico deberá necesariamente ir acompañado de los recursos económicos y sociales (Ponce, L *et al*., 2021). A diferencia de la reciente atención universitaria en El Salvador en modalidad presencial, España cuenta con más de 36 años de experiencia de servir educación universitaria a distancia; Ecuador por su parte, cuenta con la educación superior penitenciaria desde el año 2015, a través de convenios con instituciones privadas, las cuales ofrecen diversidad de carreras en modalidad presencial, semipresencial y virtual; mientras que en México, desde el año 2005 los privados de libertad se forman en diferentes áreas, con la posibilidad de continuar sus estudios al lograr su libertad.

Las reflexiones en este documento llevan exponer algunas propuestas concretas a la problemática pedagógica abordada, en este contexto particular, de un sistema educativo incluido en otro sistema; son sus características propias de marginación y exclusión social.

Un primer elemento por considerar es la redefinición de la educación en contexto de encierro, que implique no solo la identificación de los derechos humanos que legalmente ya están suscritos, sino orientada la dignificación del privado de libertad, sujeto de derechos que desde la responsabilidad ética nos exige, en ese otro ser humano que trasciende y puede dejar huella en su historia.

En segundo lugar, se advierte la visión de rehabilitación y reintegración social, priorizando procesos que valoren el "aquí" y "el ahora", puesto que los procesos pedagógicos configurados por los privados de libertad y afirmados por los educadores, claramente se definen en su praxis diaria, es decir, la esperanza la construyen día a día. Los niveles de inseguridad e incertidumbre que estos enfrentan en la cotidianeidad del ambiente penitenciario determinan su accionar, de manera tal que su realidad pedagógica se enmarca en su experiencia situacional.

Finalmente, se propone incluir una política pública que considere, además de la escuela, la universidad penitenciaria como contexto posibilitador del desarrollo personal y social de sus internos, donde se construyen proyectos de vida, para visualizar un futuro esperanzador, más que acoger los espacios pedagógicos únicamente como una forma de evitar el ocio carcelario, que se enfoquen en la educación con propósitos concretos.

CONCLUSIONES

Los resultados de este estudio conllevan a concluir lo siguiente:
Los estudiantes privados de libertad vivencian un contexto pedagógico sujeto a las limitaciones en cuanto a recursos didácticos que afectan el logro de los objetivos educacionales, producto de situaciones de control y seguridad del sistema penitenciario, a las cuales han tenido que adaptarse. No obstante, se denota el esfuerzo humanizador desde los docentes para minimizar las deficiencias académicas y reconstruir conocimientos en la dinámica docente-estudiantes y entre pares.
La esperanza prevalece en las expectativas de los estudiantes a partir de su experiencia pedagógica universitaria, enfocada en el anhelo de que algún día su esfuerzo sea reconocido tanto por sus familias como por la sociedad en general y poder llegar a una autovaloración como personas y profesionales en su área de formación.
La educación superior en contexto de privación de libertad ha llegado a contribuir en la redefinición de su realidad y su entorno, generando proyectos de vida que se traducen en metas familiares, aspiraciones laborales y la voluntad de sobrevivir a lo inseguro, la incertidumbre, ansiedad o depresión apoyándose mutuamente.

REFERENCIAS

Centeno, A. y Rojas, E. (2021). *Educación en contexto de encierro punitivo. Los casos de El Salvador, Honduras y México: primeros apuntes para un análisis comparado.* IIPE Unesco. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000376928

Constitución de la República de El Salvador, Art. 55 (21 de julio de 1983). Asamblea Legislativa. Diario Oficial n.° 142, Tomo n.° 280, de 29 de julio de 1983. https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf

Decreto Legislativo, 333. (27 de marzo de 2022). Asamblea Legislativa. Diario Oficial n.° 62, Tomo n.° 434 de 27 de marzo de 2022. Régimen de excepción n.° 333, https://www.asamblea.gob.sv/leyes-y-decretos/decretos-por-anios/2022/0

Diario La Página. (2021). *Privados de libertad inician su primer ciclo universitario bajo proyecto "Segundas Oportunidades".* lapagina.com, https://lapagina.com.sv/nacionales/privados-de-libertad-inician-su-primer-ciclo-universitario-bajo-proyecto-segundas-oportunidades/

Freire, P., & Schilling, C. (1975). *Acción cultural para la libertad.* Buenos Aires: Tierra Nueva. https://www.academia.edu/39367432/Freire_Paulo_Acci%C3%B3n_Cultural_para_la_Libertad

Freire, P. (2017). *Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido.* Siglo veintiuno. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5629931

Freire, P., y Ronzoni, L. (1969). *La educación como práctica de la libertad.* ISBN: 978 84-323-1421-6 https://asslliuab.noblogs.org/files/2013/09/freire_educaci%C3%B3n_como_pr%C3%A1ctica_libertad.pdf_-1.pdf

Gurdián-Fernández, A. (2007). *El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio Educativa. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).* Investigación Desarrollo Educativo Regiona (IDER), 2007.

Lévinas, E. (2001). La huella del otro. Editorial Tauros. https://es.scribd.com/doc/79940857/Levinas-Emmanuel-La-Huella-Del-Otro

Pérez, E. (2021). Gobierno inaugura proyecto de educación universitaria para reos de Mariona. El Salvador Times, https://www.elsalvadortimes.com/articulo/servicios/gobierno-inaugura-proyecto-educacion-universitaria-privados-libertad-mariona/20210726113238081030.html

Murillo, W. (2019). La educación universitaria en prisión: logros, dificultades y necesidades. *Revista Educación.* Vol. 43 (2), 1-31. https://www.redalyc.org/journal/440/44058158026/html/

Ponce, L. (2021). Programas de formacion universitaria en centros penitenciarios. *Revista Investigación Social.* Vol. 18 (45). DOI: https://doi.org/10.29092/uacm.v18i45.827

Mejia Quintana, J. (2017). *Violencia, reconocimiento del otro e identidad: una postura inspirada en Hannah Arendt y Emmanuel Levinas.* Universidad del Rosario https://www.academia.edu/109256775/Violencia_reconocimiento_del_otro_e_identidad_Una_postura_inspirada_en_Hannah_Arendt_y_Emmanuel_Levinas

Rangel, H. (2009). *Mapa regional latinoamericano sobre educación en prisiones. Notas para el análisis de la situación y la problemática regional.* Centre International d'études pédagogiques, (CIEP). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000206621

Sandín, P. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones. Universidad de Barcelona.* Editorial McGraw-Hill, 2003.

San Lucas Solórzano, C. E., Rosero Morales, E. R., Andrade, S. (2017). Pedagogía en centro penitenciarios latinoamericanos: Una realidad invisibilizada. Realidad y Reflexión,17 (45). https://ri.ufg.edu.sv/jspui/handle/11592/9124

Sarmiento, M. G. (2018). *Epistemología y pedagogía fundamentos histórico-críticos de la ciencia de los docentes.* Editorial Brujas. https://biblioteca.ucuenca.edu.ec/digital/s/biblioteca-digital/ark:/25654/2254#?c=0&m=0&s=0&cv=0

United Nations Office on Drugs and Crime, UNODC. (2015). *Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (Nelson Mandela).* https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf

Artículo de científico
Scientific Article

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO PRODUCTIVO DE POLLOS DE ENGORDE, ALIMENTADOS CON DIFERENTES FORMULACIONES COMERCIALES

EVALUATION OF THE PRODUCTIVE PERFORMANCE OF BROILER CHICKENS FED DIFFERENT COMMERCIAL FORMULATIONS

Presentado
28/11/2025

Aceptado
20/02/2026

Álvaro Nehemías López Ponce
Investigador
Dirección de Investigación
Universidad de Sonsonate, El Salvador
alvaro.lopez@usonsonate.edu.sv
https://orcid.org/0009-0004-8225-3673

Alfredo Gómez-Chacón
Investigador asociado
Instituto de Investigación en Ciencia Animal y Ecosalud
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Universidad de San Carlos de Guatemala
alfredogomez.nutricionsv@gmail.com
https://orcid.org/0009-0001-9592-426X

RESUMEN

Este estudio evaluó el efecto de cuatro dietas comerciales sobre el desempeño productivo de pollos de engorde Cobb 500, durante un ciclo de 35 días en Juayúa, Sonsonate. Se implementó un diseño completamente al azar con cuatro tratamientos y cuatro repeticiones, analizando los datos mediante ANOVA y prueba de Tukey. Los tratamientos compararon formulaciones de dos fabricantes: Planta de Concentrados Colón (PCO) y San Salvador (PSS), evaluando líneas de

alto rendimiento frente a económicas: Dieta A (Alto rendimiento, PCO), Dieta B (Económica, PCO), Dieta C (Alto rendimiento, PSS) y Dieta D (Económica, PSS). Los resultados mostraron que la Dieta A presentó la mejor eficiencia alimenticia, con un índice de conversión significativamente menor (ICA 1.49; $p < 0.05$) respecto a la Dieta D (1.78) y la Dieta B (1.60). No se observaron diferencias estadísticas significativas ($p > 0.05$) en la ganancia de peso al inicio ni al cierre del ensayo; sin embargo, en los días 21 y 28 las dietas de alto rendimiento (A y C) superaron a la Dieta D. Aunque la mortalidad acumulada no mostró diferencias estadísticas ($p > 0.05$), la Dieta D alcanzó un valor zootécnico crítico (12.80%). El análisis de rentabilidad validó que la Dieta A fue la opción más eficiente, logrando el menor costo de producción ($0.93/lb vivo) y mayor margen neto (6.98%), en contraste con la Dieta D que generó pérdidas financieras. En conclusión, la Dieta A proporcionó los resultados más favorables, ofreciendo evidencia para sustentar decisiones técnicas basadas en la eficiencia nutricional regional.

Palabras claves: desempeño en pollos de engorde, dietas comerciales, dietas de alto rendimiento, dietas económicas, producción avícola.

ABSTRACT

This study evaluated the effect of four commercial diets on the productive performance of Cobb 500 broiler chickens during a 35-day cycle in Juayúa, Sonsonate. A completely randomized design with four treatments and four replicates was implemented, and the data were analyzed using ANOVA and Tukey's test. The treatments compared formulations from two manufacturers: Feed Concentrates plants from Colón (PCO) and San Salvador (PSS), evaluating high-performance versus economical lines: Diet A (High performance, PCO), Diet B (Economical, PCO), Diet C (High performance, PSS), and Diet D (Economical, PSS). The results showed that Diet A had the best feed efficiency, with a significantly lower conversion rate (ICA 1.49; $p < 0.05$) compared to Diet D (1.78) and Diet B (1.60). No statistically significant differences ($p > 0.05$) were observed in weight gain at the start or end of the trial; however, on days 21 and 28, the high-performance diets (A and C) outperformed Diet D. Although cumulative mortality showed no statistical differences ($p > 0.05$), Diet D reached a critical zootechnical value (12.80%). The profitability analysis validated that Diet A was the most efficient option, achieving the lowest production cost ($0.93/lb. live weight) and highest net margin (6.98%), in contrast to Diet D, which generated financial losses. In conclusion, Diet A provided the most favorable results, offering evidence to support technical decisions based on regional nutritional efficiency.

Keywords: broiler performance, commercial diets, economic diets, high-performance diets, poultry production.

INTRODUCCIÓN

El fortalecimiento de la seguridad alimentaria mundial depende intrínsecamente de la capacidad de los sistemas productivos para ofertar alimentos de calidad. Al respecto, Becerra *et al.* (2023) afirman que la industria avícola es fundamental por ser una de las fuentes proteicas más eficientes y accesibles. A pesar de ello, la viabilidad de estas explotaciones está condicionada por los insumos; de hecho, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Federación Internacional de la Industria de Alimentos para Animales (IFIF, 2020) indican que el rubro de alimentación consume el 70% de los costos operativos, haciendo del manejo nutricional un elemento decisivo para la rentabilidad.

En América Latina coexisten diversos esquemas de producción avícola que pueden clasificarse, de manera general, en intensivos, semiintensivos y artesanales. Esta diversidad ha dado lugar a la diferenciación entre dietas de alto rendimiento, empleadas principalmente en los sistemas más tecnificados, y dietas económicas, utilizadas con mayor frecuencia en los esquemas de manejo intermedio y artesanales.

Según Torres Cedeño *et al.* (2024), las dietas de alto rendimiento se formulan con el objetivo de cumplir o superar los estándares de desempeño establecidos por las casas genéticas, caracterizándose por una alta densidad nutricional e incorporación de probióticos que contribuyen a mejorar la salud intestinal e inmunológica. En contraste, Jiménez-Vera *et al.* (2022) señalan que las dietas económicas se orientan a cubrir los requerimientos básicos de las aves, pero carecen en su mayoría de aditivos diferenciadores y presentan una menor densidad de nutrientes, al incluir matrices más diversificadas de subproductos.

En El Salvador, excluyendo el segmento de producción avícola industrial, la mayoría de los productores opera bajo esquemas semiintensivos, en galpones abiertos, con densidades aproximadas de 8 a 10 aves por metro cuadrado y, en algunos casos, sin ventilación mecánica.

Sin embargo, no existe información sistematizada acerca de la influencia del tipo de dieta sobre los indicadores productivos y la rentabilidad de estas granjas, lo que constituye una brecha de conocimiento que limita la toma de decisiones técnicas basadas en evidencia.

En este contexto, y ante la ausencia de datos regionales, el presente estudio tuvo como objetivo evaluar el rendimiento productivo de pollos de engorde alimentados con diferentes formulaciones comerciales, con el fin de identificar la alternativa

más adecuada y rentable para la producción en la zona de San José La Majada, Juayúa, departamento de Sonsonate, El Salvador, caracterizada por condiciones ambientales específicas de la zona alta del occidente del país.

En cuanto a antecedentes regionales en climas tropicales, estudios previos han reportado resultados contrastantes al evaluar la densidad nutricional. Por ejemplo, investigaciones realizadas por Arce Menocal *et al.* (2020) en condiciones de estrés térmico sugieren que las dietas de alta densidad no siempre generan una ventaja lineal si el manejo ambiental no es óptimo. En contraste, evaluaciones más recientes en latitudes similares (Vergara *et al.*, 2025) indican que la genética moderna ha incrementado su exigencia metabólica, respondiendo favorablemente a la concentración de nutrientes incluso en entornos cálidos, siempre que se garantice la salud intestinal.

Bajo este escenario, se planteó como hipótesis de trabajo que las formulaciones de alto rendimiento (Premium), independientemente de su casa comercial, permitirán expresar el potencial genético de la estirpe Cobb 500 con mayor eficiencia que las líneas económicas, compensando su costo mediante mejores indicadores de conversión y peso final.

METODOLOGÍA

Tipo de estudio

La presente investigación se fundamentó en un enfoque cuantitativo, analizando datos numéricos para validar hipótesis estadísticas sobre el rendimiento productivo. El diseño aplicado fue experimental puro de corte longitudinal, caracterizado por la manipulación deliberada de la variable independiente (tipo de formulación dietética) y el control riguroso de variables intervinientes durante un ciclo de 35 días.

Para la ejecución operativa, se empleó un Diseño Completamente al Azar (DCA). El experimento incluyó cuatro tratamientos con cuatro repeticiones cada uno, garantizando la independencia experimental entre las unidades. La distribución de los tratamientos en la galera se realizó de forma aleatoria, agrupando las repeticiones en pares contiguos.

Los tratamientos se definieron como A, B, C y D, correspondientes a dietas provenientes de dos plantas de concentrados comerciales en El Salvador: PCO (Planta de Concentrados Colón) y PSS (Planta de Concentrados San Salvador). En cada una se evaluaron variantes de alto rendimiento y económicas. En cada tratamiento

se administró una formulación inicial y una de finalización. Los tratamientos A (PCO, línea de alto rendimiento) y C (PSS, línea de alto rendimiento) representaron las dietas premium, mientras que los tratamientos B (PCO, línea económica) y D (PSS, línea económica) correspondieron a las dietas de menor densidad nutricional.

Para garantizar la transparencia experimental, se presenta el análisis bromatológico garantizado de las fases de inicio y finalización para cada tratamiento (Tabla 1).

Tabla 1

Composición bromatológica proximal de las dietas experimentales (%).

Parámetro	Etapa	Tratamiento A	Tratamiento B	Tratamiento C	Tratamiento D
Proteína Cruda	Inicio	22.15	20.67	20.92	18.70
	Finalización	19.71	17.56	18.87	19.20
Grasa	Inicio	5.22	4.73	5.22	5.47
	Finalización	5.98	4.62	7.09	5.42
Fibra Cruda	Inicio	2.62	2.70	2.88	2.82
	Finalización	3.18	3.23	2.54	2.50

El estudio se llevó a cabo en la granja experimental del Centro de Investigación y Transferencia Agroalimentaria y Medioambiente (CITAM) de la Universidad de Sonsonate (USO), ubicado en el cantón San José La Majada, jurisdicción del distrito de Juayúa, Sonsonate Norte, El Salvador. Geográficamente se encuentra en las coordenadas 13°50’14” latitud norte y 89°42’45” longitud oeste (consultadas en Google Earth).

La instalación proporcionó un entorno controlado y adecuado para la realización de la investigación, contando con la infraestructura necesaria para el manejo de pollos de engorde. La duración total de la fase experimental fue de 35 días, tiempo durante el cual las aves recibieron los tratamientos alimenticios de forma continua desde el momento de su alojamiento (día 0) hasta la finalización del periodo establecido.

Población o muestra

La población de estudio estuvo compuesta por un total de 656 aves de engorde, todas de la estirpe Cobb 500. Esta raza es una de las más utilizadas en la avicultura comercial a nivel mundial debido a su rápido crecimiento, alta tasa de conversión alimenticia y buen rendimiento en canal. Para la formación de la muestra, las 656 aves fueron distribuidas equitativamente en 16 corrales experimentales, alojando 41 pollos por corral. Se aplicó un programa de vacunación con cepas de Newcastle y Gumboro.

Variables y recolección de datos

El desempeño productivo se evaluó mediante los siguientes indicadores zootécnicos: peso corporal, ganancia de peso, consumo de alimento, conversión alimenticia y mortalidad. Las mediciones se realizaron semanalmente por corral.

Procesamiento estadístico

El análisis estadístico se realizó con el objetivo de interpretar los resultados y validar las hipótesis. Se sometieron a un análisis de varianza (ANOVA) de una vía los datos de las variables: peso promedio (lb) y conversión alimenticia para comparar las medias de los cuatro tratamientos (A, B, C y D), cada uno con cuatro repeticiones. Previamente, se verificó el cumplimiento de supuestos de independencia de observaciones, normalidad de residuos y homogeneidad de varianzas, lo cual se aseguró gracias a la asignación aleatoria de los tratamientos y homogeneidad de las condiciones.

En los casos donde el ANOVA reveló diferencias significativas ($p < 0.05$), se aplicó una prueba de comparaciones múltiples post-hoc de Tukey HSD para identificar los tratamientos específicos que diferían entre sí. Las variables restantes: consumo de alimento, mortalidad, ganancia de peso y rendimiento en canal, se analizaron de manera comparativa y descriptiva. El software estadístico utilizado para el análisis fue RStudio (versión 2024.12.1, Build 563), se estableció un nivel de significancia preestablecido de $\alpha=0.05$.

Aspectos éticos

El manejo de las aves se realizó cumpliendo con las normas de bienestar animal establecidas en los protocolos de la granja experimental del CITAM. Durante todo el ciclo productivo, se garantizó el acceso libre a agua y alimento, ventilación adecuada y densidades de alojamiento conformes a los estándares de la estirpe,

minimizando el estrés innecesario. Al tratarse de una evaluación de desempeño zootécnico con dietas comerciales registradas, no se realizaron procedimientos invasivos ni quirúrgicos que comprometieran la integridad física de los animales.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Peso corporal

El análisis de varianza (ANOVA) reveló diferencias estadísticamente significativas ($p < 0.05$) en el peso corporal promedio de las aves entre los tratamientos a lo largo del período experimental de 35 días (Tabla 2). En particular, se constató que el Tratamiento D (línea económica PSS) presentó consistentemente el menor desempeño desde los primeros 7 días, diferenciándose estadísticamente del resto de los grupos hasta el final del ciclo productivo.

Tabla 2

Efecto de los tratamientos en el peso corporal (lb/ave).

Tratamientos	Edad (días)					
	0	**7**	**14**	**21**	**28**	**35**
A	0.097	0.40[a]	1.15[a]	2.40[a]	4.12[a]	5.58[a]
B	0.098	0.38[b]	1.05[b]	2.27[a]	3.92[a]	5.31[a]
C	0.099	0.40[a]	1.16[a]	2.37[a]	3.97[a]	5.45[a]
D	0.099	0.36[b]	1.04[b]	2.10[b]	3.64[b]	5.03[b]
P[1]	<0.001	0<0.001	<0.001	<0.001	<0.001	<0.001

Nota. A= Alto rendimiento PCO; B= Línea económica PCO; C= Alto rendimiento PSS; D= Línea económica PSS; P1= Probabilidad; Medias con superíndice diferente indican diferencia estadísticamente significativa.

En contraste, los tratamientos A, C y B conformaron un grupo estadísticamente homogéneo hacia el final del ciclo, registrando los mayores valores de peso corporal (Tabla 2). Al observar su evolución en la Figura 1, inicialmente los tratamientos de alto rendimiento (A y C) mostraron una ventaja temprana; este comportamiento coincide con lo reportado por Borges *et al.* (2021), quienes demostraron que

una densidad nutricional óptima en las primeras semanas favorece el desarrollo temprano.

Sin embargo, es relevante destacar el comportamiento del Tratamiento B (Línea Económica PCO). A pesar de iniciar con pesos menores, logró un crecimiento compensatorio acelerado a partir de la tercera semana (Figura 1), alcanzando un peso final estadísticamente similar a las dietas de alto rendimiento A y C. Este hallazgo se alinea con las observaciones de Jie *et al.* (2024), quienes identificaron que mantener un crecimiento constante en las etapas de finalización es crucial para optimizar el rendimiento general, sugiriendo que la dieta B mantuvo un balance nutricional suficiente para permitir dicha recuperación.

Figura 1

Evolución del peso vivo (lb) por tratamiento frente al estándar de la línea genética Cobb 500.

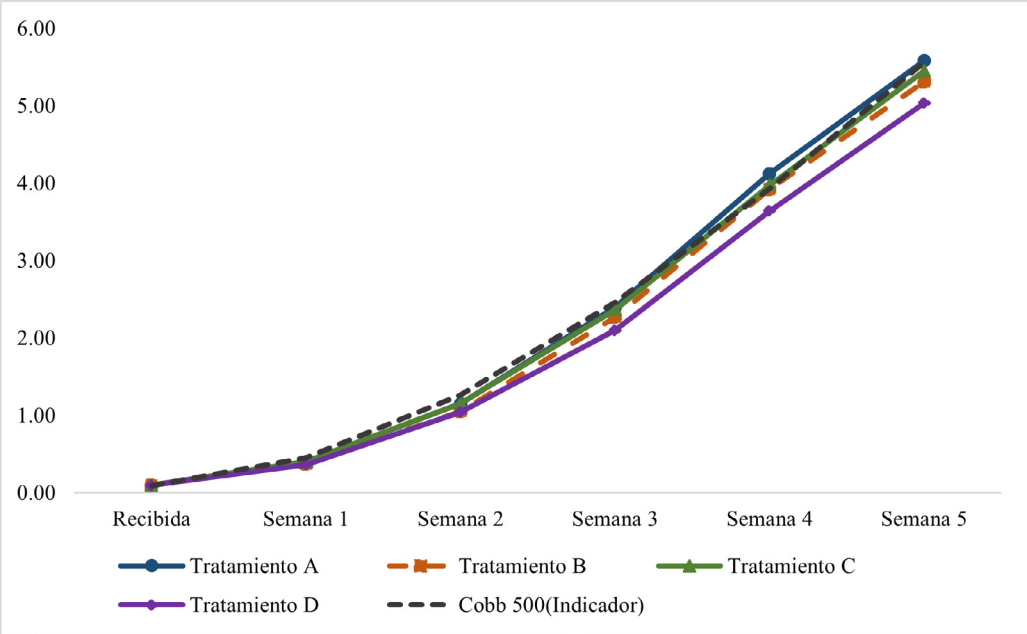

Nota. Representación gráfica de la dinámica de crecimiento detallada numéricamente en la Tabla 2.

Por el contrario, el Tratamiento D presentó un rezago productivo evidente que no pudo revertirse. Al compararlo frente al patrón de referencia en la Figura 1, se observa una brecha de crecimiento que se amplió progresivamente, finalizando con un peso significativamente inferior al resto de los grupos.

El desempeño deficiente del Tratamiento D valida la alta sensibilidad de la línea genética ante restricciones nutricionales. Este comportamiento coincide con lo advertido por Kadardar *et al.* (2025), quienes señalan que las dietas de baja

densidad (tipo económicas) a menudo no logran cubrir los requerimientos de aminoácidos digestibles necesarios para la deposición de tejido magro en estirpes de rápido crecimiento como la Cobb 500 (Cobb-Vantress, 2022). Al no satisfacer esta demanda metabólica, el ave prioriza el mantenimiento sobre la ganancia de peso, resultando en la brecha productiva observada.

Consumo de Alimento

Se analizó el consumo alimenticio semanal de las aves a lo largo del período experimental, evidenciando una notable homogeneidad entre los grupos. Como se detalla en la Tabla 3, la evaluación estadística no detectó diferencias significativas ($p > 0.05$) entre los tratamientos. Los valores de probabilidad (p) obtenidos oscilaron entre 0.193 y 0.944, superando consistentemente el nivel de significancia del 5%, lo que confirma que la composición de las diferentes líneas comerciales no ejerció un efecto estimulante ni limitante sobre la capacidad de ingesta voluntaria de las aves.

Tabla 3

Efecto de los tratamientos en el consumo alimenticio acumulado (lb/ave).

Tratamientos	Edad (días)				
	7	**14**	**21**	**28**	**35**
A	0.29	1.25	2.92	5.35	8.32
B	0.28	1.19	2.88	5.41	8.51
C	0.31	1.29	2.95	5.59	8.58
D	0.31	1.23	2.86	5.50	8.96
P[1]	0.235	0.583	0.994	0.478	0.193

Nota. A= Alto rendimiento; B= Línea económica; C= Alto rendimiento; D= Línea económica; P1= Probabilidad; Medias con superíndice diferente indican diferencia estadísticamente significativa.

Al examinar los valores acumulados al día 35, el consumo osciló en un rango estrecho. Aunque el Tratamiento D registró numéricamente la mayor ingesta a pesar de tener el menor peso corporal, el análisis estadístico confirmó que estas variaciones no fueron significativas ($p > 0.05$). Este comportamiento de ingesta estable, independientemente de la densidad energética de la dieta, concuerda con

lo reportado por Infante Rodríguez *et al.* (2020), quienes demostraron que factores como la cantidad de proteína en las dietas no necesariamente influyen en la ingesta volumétrica de los pollos, sugiriendo que el consumo se mantuvo constante independientemente de la densidad nutricional de las fórmulas evaluadas.

En consecuencia, las dietas asignadas a los tratamientos no alteraron el patrón de consumo de los animales. Por consiguiente, se concluye que la ingesta de alimento no fue el factor determinante en las variaciones de peso corporal observadas, indicando que las diferencias en el desempeño productivo respondieron a la eficiencia metabólica de cada dieta y no al apetito de las aves.

Índice de conversión alimenticia (ICA)

El ANOVA reveló diferencias estadísticamente significativas ($p < 0.05$) en el índice de conversión alimenticia a lo largo del período experimental de 35 días. La prueba de comparaciones múltiples de Tukey permitió identificar los grupos estadísticamente homogéneos, representados por superíndices de letras (a, b) en la Tabla 4. Se encontró que la línea económica del Tratamiento D mostró consistentemente los valores de conversión más altos, diferenciándose de manera significativa de los otros tratamientos en todas las edades evaluadas. Esto coincide con lo reportado por Kadardar *et al.* (2025), quienes demostraron que las dietas de baja densidad de nutrientes pueden afectar negativamente la eficiencia alimenticia, ya que obligan a las aves a consumir más alimento para compensar.

Tabla 4

Efecto de los tratamientos en el índice de conversión alimenticia acumulada (lb/lb).

Tratamientos	Edad (días)				
	7	**14**	**21**	**28**	**35**
A	0.97[a]	1.09[a]	1.22[a]	1.30[a]	1.49[a]
B	0.99[a]	1.13[a]	1.27[a]	1.38[a]	1.60[a]
C	1.01[a]	1.12[a]	1.25[a]	1.41[ab]	1.57[a]
D	1.18[b]	1.18[b]	1.36[b]	1.51[b]	1.78b
P[1]	0.0144	0.0341	0.0424	0.0011	0.001

Nota. A= Alto rendimiento; B= Línea económica; C= Alto rendimiento; D= Línea económica; P1= Probabilidad; Medias con superíndice diferente indican diferencia estadísticamente significativa.

Por su parte, el Tratamiento A exhibió la mejor eficiencia alimenticia al cierre del ciclo, presentando una conversión acumulada inferior y estadísticamente significativa con respecto a los tratamientos B y C (Tabla 4). Estos resultados confirmaron que la formulación de este tratamiento fue la más adecuada para optimizar el rendimiento metabólico en las condiciones del estudio.

Al observar la dinámica longitudinal en la Figura 2, esta ventaja competitiva se hace evidente en las trayectorias de las curvas. La superioridad de las dietas de alto rendimiento fue coherente con los hallazgos de Borges *et al.* (2021), quienes demostraron que la optimización nutricional tiene un efecto positivo acelerado en la conversión alimenticia durante las primeras dos semanas de vida, lo cual coincide exactamente con la ventaja inicial trazada por los tratamientos A y C en la gráfica.

Figura 2

Dinámica del índice de conversión alimenticia acumulada por tratamiento frente al estándar Cobb 500.

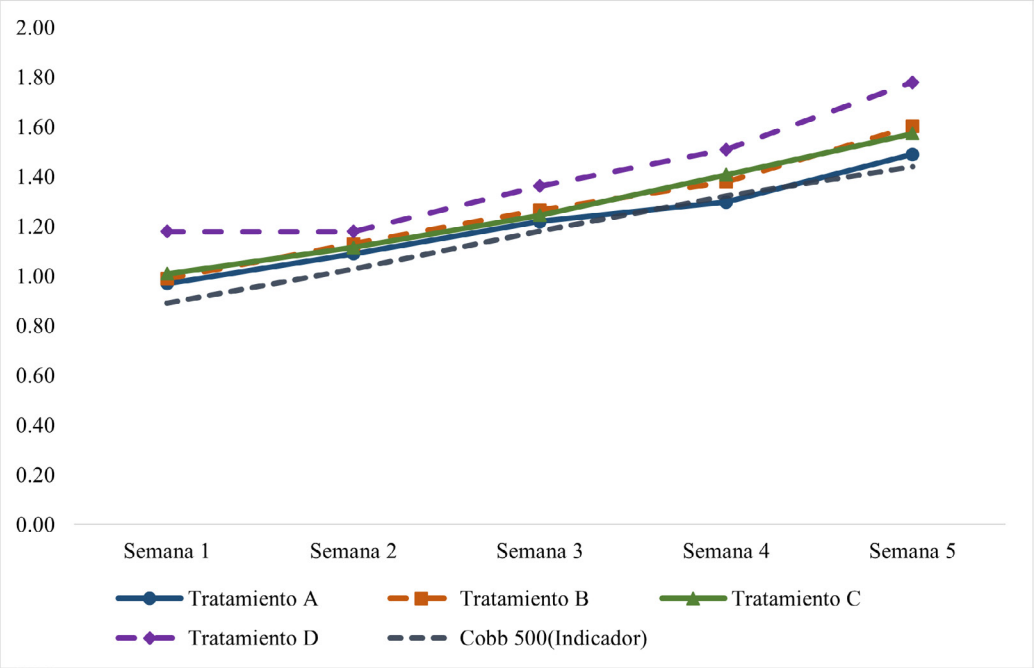

Nota. Representación gráfica de la eficiencia alimenticia detallada numéricamente en la Tabla 4.

De igual manera, el comportamiento de las curvas se respalda con el estudio de Vásconez Montufar *et al.* (2020), cuyos hallazgos demostraron que el uso de aditivos y formulaciones de alta digestibilidad mejora la conversión alimenticia en etapas posteriores (desde los 21 a los 35 días). Esto complementa nuestros resultados, explicando el aplanamiento y la estabilización de la eficiencia que experimentaron

las dietas superiores en el periodo de finalización del estudio (Figura 2).

Ganancia de peso

La dinámica de la ganancia de peso corporal se evaluó semanalmente para determinar la eficiencia de cuatro tipos de alimentos comerciales. Como se presenta en la Tabla 5, el análisis estadístico evidenció un comportamiento variable a lo largo del ciclo productivo, mientras que en las fases de inicio (7 y 14 días) y finalización (35 días) no se detectaron diferencias significativas entre los grupos ($p > 0.05$), durante el periodo intermedio de crecimiento acelerado (21 y 28 días) se manifestaron diferencias significativas ($p < 0.05$) que favorecieron a las dietas de mayor densidad nutricional.

Tabla 5

Efecto de los tratamientos en la ganancia de peso corporal (lb/ave).

Tratamientos	Edad (días)				
	7	**14**	**21**	**28**	**35**
A	0.043	0.107	0.178^{a}	0.246^{a}	0.208^{a}
B	0.040	0.096	0.175^{a}	0.235^{ab}	0.199^{a}
C	0.043	0.108	0.171^{a}	0.229^{ab}	0.211^{a}
D	0.038	0.097	0.151^{b}	0.220^{c}	0.199^{a}
P[1]	0.266	0.0816	0.0056	0.0243	0.591

Nota. A= Alto rendimiento; B= Línea económica; C= Alto rendimiento; D= Línea económica; P1= Probabilidad; Medias con superíndice diferente indican diferencia estadísticamente significativa.

Al analizar el comportamiento inicial, durante las primeras dos semanas de edad (7 y 14 días) no se observaron diferencias estadísticamente significativas en la ganancia de peso entre los tratamientos, lo que indicó un desempeño de arranque similar independientemente de la dieta. Este hallazgo es coherente con lo reportado por Borges *et al.* (2021), quienes demostraron que, bajo ciertas estrategias de suplementación, es posible mantener la uniformidad en la ganancia de peso durante las fases pre-inicial e inicial (1 a 14 días).

Sin embargo, a partir del día 21 se manifestaron las diferencias significativas detectadas por el ANOVA, donde los tratamientos de alto rendimiento (A y C) mostraron mayores ganancias de peso que el Tratamiento D, el cual se mantuvo consistentemente como el menos eficiente en esta etapa (Tabla 5). En este contexto, los hallazgos de Vásconez Montufar *et al.* (2020) resultan relevantes, pues su estudio demostró que las mejoras nutricionales, como el uso de complejos enzimáticos, tienden a reflejarse en incrementos significativos de ganancia de peso específicamente en la etapa de finalización (21 a 35 días).

Las disparidades entre los tratamientos A y C respecto al Tratamiento D continuaron siendo significativas hasta el día 28. No obstante, al llegar a los 35 días de evaluación, las diferencias estadísticas entre los grupos desaparecieron ($p > 0.05$). Aunque numéricamente el Tratamiento C registró la mayor ganancia media, todos los tratamientos mostraron una desaceleración en esta fase final, homogeneizando el comportamiento de las cuatro dietas al cierre del ciclo.

Mortalidad acumulada

Los resultados del análisis de varianza indicaron que no existieron diferencias estadísticamente significativas ($p > 0.05$) en la mortalidad acumulada entre los tratamientos.

Tal como se observa en la Tabla 6, los valores de probabilidad superaron el nivel de significancia preestablecido, lo que implica que la dispersión de datos no fue suficiente para atribuir un efecto estadístico directo a las formulaciones evaluadas bajo el modelo lineal utilizado.

Tabla 6

Efecto de los tratamientos en la mortalidad acumulada (%).

	Edad (días)				
Tratamientos	**7**	**14**	**21**	**28**	**35**
A	0.61	0.61	2.44	3.66	6.10
B	0.00	0.00	1.83	4.27	7.93
C	0.00	1.22	4.88	6.10	10.37
D	0.61	1.83	4.27	6.10	12.80
P[1]	0.5880	0.383	0.751	0.855	0.495

Nota. A= Alto rendimiento; B= Línea económica; C= Alto rendimiento; D= Línea económica; P1= Probabilidad; Medias con superíndice diferente indican diferencia estadísticamente significativa.

Sin embargo, a pesar de la homogeneidad estadística, el análisis descriptivo reveló un comportamiento numérico diferenciado a medida que avanzaba el ciclo (Tabla 6). Se observó que la mortalidad aumentó progresivamente en todos los grupos, pero con intensidades distintas. Al cierre del estudio, el Tratamiento D (línea económica) presentó numéricamente el mayor porcentaje acumulado, distanciándose de los tratamientos A y B, que mantuvieron los índices de viabilidad más altos.

Desde un punto de vista zootécnico, el comportamiento del Tratamiento D representa una alerta productiva que trasciende el resultado estadístico. El nivel de mortalidad alcanzado sugiere que, aunque la dieta no fue la causa única de la variación, la menor densidad nutricional podría haber predispuesto a las aves a una menor robustez frente a los desafíos ambientales. Estos hallazgos empíricos coinciden con la literatura que sugiere que la interacción entre calidad nutricional y manejo es crítica para la viabilidad; por ejemplo, Torres Cedeño *et al.* (2024) destacan el rol de los aditivos en la salud intestinal e inmunológica, mientras que Arce Menocal *et al.* (2020) y Vergara *et al.* (2025) discuten cómo los factores ambientales influyen en la resistencia de las aves, lo cual explicaría la tendencia al alza observada en la dieta de menores recursos.

Análisis de rentabilidad económica

Para validar la viabilidad comercial de los tratamientos, se integraron los resultados biológicos con un análisis de costos de producción (Tabla 7). Los datos revelaron una relación inversa entre la eficiencia productiva y el costo final por libra producida.

Tabla 7

Indicadores de rentabilidad económica por tratamiento.

Indicador	Tratamiento A	Tratamiento B	Tratamiento C	Tratamiento D
Costo Alimento Inicio ($/qq)	$35.70	$32.40	$36.40	$34.35
Costo Alimento Final ($/qq)	$34.70	$31.95	$35.20	$33.65
Costo Total Producción ($)	$799.55	$759.09	$790.01	$769.51
Ingresos Totales ($)	$859.52	$801.81	$801.15	$719.98
Costo por Libra Producida ($)	$0.93	$0.95	$0.99	$1.07
Margen Neto (%)	**6.98%**	**5.33%**	**1.39%**	**-6.88%**

Nota. Análisis económico integrado considerando los parámetros biológicos de consumo (Tabla 3) y biomasa viva final (Tabla 2, ajustada por mortalidad). El costo total incluye: costo de pollos, plan profiláctico (vacunas/vitaminas) y el consumo real de alimento según tratamiento. Precio de venta base: $1.00/lb vivo.

El análisis de estos indicadores posiciona al Tratamiento A (Alto Rendimiento PCO) como la opción de mayor rentabilidad, generando el menor costo de producción por libra de peso vivo y maximizando el margen de utilidad. Este resultado confirma que la inversión inicial en una dieta de alta densidad se amortiza eficientemente mediante la optimización fisiológica de la conversión alimenticia.

Por su parte, el Tratamiento B (Económica PCO) sorprendió al consolidarse como una alternativa financiera altamente competitiva; impulsado por su crecimiento compensatorio y un menor costo del insumo, logró márgenes de utilidad viables, demostrando ser una estrategia óptima para productores con presupuesto limitado.

En contraste, el Tratamiento C (Alto Rendimiento PSS), a pesar de pertenecer a la categoría de alta densidad y generar utilidades, presentó un margen económico considerablemente ajustado frente al líder del experimento, penalizado por una eficiencia alimenticia inferior (Tabla 7).

Por último, el Tratamiento D (Económica PSS) demostró empíricamente que el ahorro inicial en el precio del saco resulta en un esquema financieramente insostenible. Debido a su deficiente desempeño zootécnico, el costo de producción por ave se disparó, provocando un margen de rentabilidad negativo. Esta pérdida directa de capital desaconseja categóricamente su implementación en ciclos avícolas comerciales.

CONCLUSIONES

Los resultados del estudio demostraron diferencias significativas en la capacidad de las formulaciones comerciales para optimizar el desempeño productivo de pollos de engorde bajo condiciones semiintensivas. Si bien las dietas de alto rendimiento (A y C) mostraron un patrón de crecimiento sostenido desde etapas tempranas, se evidenció que la densidad nutricional no es el único factor determinante; la dieta económica B (PCO) logró un crecimiento compensatorio efectivo, alcanzando un peso final estadísticamente similar a las dietas premium, diferenciándose drásticamente del rezago productivo de la dieta económica del Tratamiento D.

Entre los tratamientos evaluados, la dieta A (línea de alto rendimiento de PCO) se consolidó como la opción zootécnica más eficiente, presentando el índice de conversión alimenticia significativamente menor (1.49) y una mejor eficiencia en el uso de nutrientes. Al comparar entre casas comerciales, PCO mostró una ventaja consistente sobre PSS, evidenciando menor variabilidad entre repeticiones y una respuesta biológica más uniforme en sus dos líneas de producto.

En cuanto a la sanidad, aunque la mortalidad acumulada no presentó diferencias estadísticas significativas, la tendencia numérica al aumento de muertes en la dieta económica de PSS (12.80%) constituye una alerta productiva. Esto sugiere que, al utilizar formulaciones de baja densidad que no cubren los requerimientos metabólicos de la estirpe, se compromete la robustez del lote, exigiendo medidas de manejo sanitario más rigurosas.

En última instancia, el análisis de rentabilidad económica fue concluyente: la eficiencia biológica de la dieta A se tradujo directamente en la mayor rentabilidad del estudio, logrando el menor costo de producción por libra de peso vivo ($0.93) y el mayor margen de ganancia (6.98%). Se desmitificó el ahorro en el costo del saco, dado que la dieta D resultó en pérdidas financieras (-6.88%) debido a su ineficiencia. En consecuencia, la inversión en dietas de alta densidad (A) o en dietas económicas de calidad comprobada (B) garantiza la sostenibilidad financiera del proyecto, mientras que las opciones de baja calidad representan un riesgo económico crítico para el productor.

REFERENCIAS

Arce Menocal, J., López Coello, C., Ávila González, E., & Tirado Almendra, J. F. (2020). La restricción en el tiempo de acceso al alimento en pollo de engorda para reducir la mortalidad causada por el síndrome ascítico. *Veterinaria México OA, 7*(3). https://doi.org/10.22201/fmvz.24486760e.2020.3.922

Becerra, J. L., Flores, F. C., Villamar, F., & Hernández, A. (2023). Avicultura de traspatio: Modelo alternativo de producción avícola que contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional en Honduras. *Innovare: Revista de ciencia y tecnología, 12*(1), 39–41. https://doi.org/10.5377/innovare.v12i1.15962

Borges, K. M., de C. Mello, H. H., Café, M. B., Arnhold, E., Xavier, H. P. F., de Oliveira, H. F., & Mascarenhas, A. G. (2021). Efecto de la inclusión dietética del ácido guanidinoacético en el desempeño de pollos de engorde. *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias, 34*(2), 95-104. https://doi.org/10.17533/udea.rccp.v34n2a02

Cobb-Vantress. (2022). Cobb500 broiler performance & nutrition supplement. https://www.cobb-vantress.com/resource/management-guides

Food and Agriculture Organization of the United Nations & International Feed Industry Federation. (2020). *Good practices for the feed sector: Implementing the Codex Alimentarius Code of Practice on Good Animal Feeding* (FAO Animal Production and Health Manual No. 24). Food and Agriculture Organization of the United Nations. https://doi.org/10.4060/cb1761en

Infante Rodríguez, F., Domínguez Muñoz, M. Á., Montaño Gómez, M. F., Hume, M. E., Anderson, R. C., Manríquez Núñez, O. M., López Acevedo, E. A., Bautista Martínez, Y., & Salinas Chavira, J. (2020). Efecto de la concentración de proteína en la dieta sobre rendimiento productivo, características de la canal y composición química de carne de pollos de engorda en el trópico seco. *Nova Scientia,* 12(25), 1-15. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-07052020000200110

Jie, Y., Wen, C., Huang, Q., Gu, S., Sun, C., Li, G., Yan, Y., Wu, G., & Yang, N. (2024). Distinct patterns of feed intake and their association with growth performance in broilers. *Poultry Science,* 103, 103974. https://doi.org/10.1016/j.psj.2024.103974

Jiménez-Vera, R., Luna-Jiménez, A. L., Ortega-Ramírez, M. E., Bautista-Galvez, A., Estrada-Lievano, J. M., Martínez-Cuesta, M. A., & González-Cortés, N. (2022). Evaluación de insumos no convencionales en la alimentación de pollos (Gallus gallus domesticus) en el trópico mexicano. *Brazilian Journal of Animal and Environmental Research,* 5(1), 1144–1155. https://doi.org/10.34188/bjaerv5n1-087

Kadardar, H., Aguirre, L., Talegón, G., Lázaro, R., Mateos, G. G., & Cámara, L. (2025). Effects of whole wheat supplementation on gastrointestinal tract development and growth performance of two broiler strains fed diets differing in energy and nutrient density from 0 to 40 days of age. *Animal Feed Science and Technology, 327,* 116427. https://doi.org/10.1016/j.anifeedsci.2025.116427

Torres Cedeño, M. J., Zambrano Cevallos, M. E., & Robalino Briones, C. A. (2024 Efecto de los probióticos en el tracto intestinal de pollos de engorde: Revisión sistemática. *ALFA. Revista de Investigación en Ciencias Agronómicas y Veterinarias,* 8(24), 1056-1071. https://doi.org/10.33996/revistaalfa.v8i24.323

Vásconez Montufar, C., Hurtado, W. F., Tovar Vera, J., Zambrano Moreira, R., & Molina Cedeños, P. (2020). Complejos enzimáticos como suplemento en la alimentación de pollos de engorde. *Journal of Science and Research,* 5(4), 17-28. https://doi.org/10.5281/zenodo.4118707

Vergara, N., Ríos, N., Solís, C., Vargas, R., & Guerra, R. (2025). Efecto del tipo de cama sobre el desempeño productivo, incidencia de pododermatitis y mortalidad en pollos de engorde. *Revista Investigaciones Agropecuarias,* 7(2), 57-69. https://doi.org/10.48204/j.ia.v7n2.a7492

Artículo de científico
Scientific Article

SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA EN LA CORDILLERA DEL BALSAMO-QUEZALTEPEC. FACTORES CONTRIBUYENTES Y CONSECUENCIAS SOCIOECONÓMICAS

THE STATE OF AGRICULTURE IN THE BALSAMO-QUEZALTEPEC MOUNTAIN RANGE: CONTRIBUTING FACTORS AND SOCIOECONOMIC CONSEQUENCES

Presentado
06/01/2026

Aceptado
06/03/2026

Armando Briñis Zambrano
Doctor en Ciencias Históricas
Universidad de La Habana, Cuba
Investigador de la Universidad Técnica Latinoamericana, El Salvador
armando.brinis@utla.edu.sv.
https://orcid.org/0000-0003-4351-0388

RESUMEN

El desarrollo de la agricultura en la Cordillera del Bálsamo-Quezaltepec, región de importancia histórica y económica para El Salvador, enfrenta desafíos que amenazan la sostenibilidad y el bienestar de las comunidades que dependen de ella. Por ello, resultó fundamental estudiar los principales factores y las consecuencias a partir de las percepciones de los principales actores (agricultores), que enfrenta la situación en este territorio. Teniendo en cuenta lo anterior, se propuso el siguiente objetivo general de investigación: analizar los factores contribuyentes y las consecuencias socioeconómicas del deterioro agrícola en la Cordillera del Bálsamo-Quezaltepec, para proponer medidas que mejoren la sostenibilidad agrícola en la región. Metodológicamente la investigación se abordó conforme un diseño no experimental, observando los fenómenos en su ambiente natural sin estudiar ni

https://doi.org/10.64385/YAZB1414
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

manipular variables físicas (suelos, lluvias u otros), a la vez transversal con enfoque mixto, con la aplicación de encuestas y entrevistas, con el fin de interpretar los resultados partiendo de la información global que se obtiene en su conjunto. Los hallazgos del estudio revelan, que una combinación de factores climáticos adversos y políticas agrícolas inadecuadas ha provocado una disminución significativa en la productividad agrícola en la Cordillera del Bálsamo-Quezaltepec. El cambio climático se manifiesta principalmente en la irregularidad de las lluvias, sequías prolongadas, y aumento de plagas y enfermedades, lo cual ha alterado los ciclos de cultivo y reducido la estabilidad de las cosechas.

Palabras Clave: agricultor, desarrollo agrícola, deterioro ambiental, cambio climático.

ABSTRACT

The development of agriculture in the Cordillera del Bálsamo-Quezaltepec, a region of historical and economic importance to El Salvador, faces challenges that threaten the sustainability and well-being of the communities that depend on it. Therefore, it was essential to study the main factors and consequences from the perspective of the key stakeholders (farmers) who are affected by the situation in this territory. The following general research objective was proposed: To analyze the contributing factors and socioeconomic consequences of agricultural decline in the Cordillera del Bálsamo-Quezaltepec, to propose measures that improve agricultural sustainability in the region. Methodologically, the research employed a non-experimental design, observing phenomena in their natural environment without studying or manipulating physical variables (soils, rainfall, or others). It was also cross-sectional with a mixed-methods approach, utilizing surveys and interviews to interpret the results based on the overall information. The study's findings reveal that a combination of adverse climatic factors and inadequate agricultural policies has led to a significant decrease in agricultural productivity in the Cordillera del Bálsamo-Quezaltepec region. Climate change manifests primarily in irregular rainfall, prolonged droughts, and an increase in pests and diseases, which has disrupted crop cycles and reduced harvest stability.

Keywords: farming, agricultural development, environmental degradation, climate change.

INTRODUCCIÓN

En el informe "El estado mundial de la agricultura y la alimentación del año 2025 (FAO, 2025) se señala la degradación de las tierras, como una amenaza creciente para la productividad agrícola, la seguridad alimentaria y la resiliencia de los ecosistemas, siendo afectados desde los pequeños productores que gestionan parcelas marginales, hasta las explotaciones comerciales a gran escala que explotan vastas extensiones de tierra. A la vez se señala que, para revertir la degradación de las tierras de cultivo existentes, es necesaria una gestión sostenible del uso de la tierra y se podría permitir cerrar las brechas de rendimiento para apoyar los medios de vida de cientos de millones de productores. Además, restaurar las tierras de cultivo abandonadas podría permitir alimentar a cientos de millones de personas más y lograr oportunidades reales para mejorar la seguridad alimentaria, reducir la presión sobre los ecosistemas naturales y crear sistemas agroalimentarios más resilientes (FAO, 2025).

Mientras en El Salvador, las sequías e inundaciones son parte de los fenómenos climáticos que inciden con más frecuencia como consecuencia del cambio climático. Una sequía prolongada disminuye la disponibilidad de agua para el riego, afectando de esta manera la producción de cultivos, mientras las inundaciones pueden destruir las cosechas y dañar las infraestructuras agrícolas provocando pérdidas económicas significativas. El aumento de las temperaturas es debido al cambio climático, y es algo que está afectando de manera significativa la agricultura del país. Las altas temperaturas disminuyen el crecimiento de los cultivos, afectan la floración y la polinización además de que aumentan la incidencia de plagas y enfermedades (Menéndez, 2024)

La agricultura en la Cordillera del Bálsamo-Quezaltepec (Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, 2023), una región de gran importancia histórica y económica para El Salvador enfrenta desafíos críticos que amenazan su sostenibilidad y el bienestar de las comunidades que dependen de ella. En las últimas décadas, factores como el cambio climático, políticas agrícolas inadecuadas y la migración han contribuido al deterioro de la productividad agrícola. Este estudio busca analizar estos factores y sus impactos, con el objetivo de proponer medidas que fortalezcan la resiliencia y sostenibilidad del sector agrícola en la región.

El cambio climático se ha manifestado a través de alteraciones en los patrones de lluvia, aumento de temperaturas y eventos climáticos extremos, afectando directamente los ciclos de cultivo y la disponibilidad de recursos hídricos. Paralelamente, las políticas agrarias, a menudo influenciadas por intereses comerciales a gran escala, han dejado a los pequeños agricultores en desventaja,

https://doi.org/10.64385/YAZB1414
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

limitando su acceso a créditos, insumos y asistencia técnica. Estas condiciones han exacerbado problemas como la inseguridad alimentaria y la migración, donde muchos campesinos abandonan sus tierras en busca de mejores oportunidades en zonas urbanas (Goitia, s.f.)

A través de entrevistas y encuestas aplicadas a agricultores de la región, se recogen testimonios y datos que reflejan la realidad actual del sector. Los resultados evidencian la urgencia de implementar estrategias integrales que aborden tanto las causas como las consecuencias del deterioro agrícola. Con base en estos hallazgos, se presentan recomendaciones orientadas a mejorar la productividad, garantizar la seguridad alimentaria y promover un desarrollo rural equitativo y sostenible. Este trabajo no solo contribuye al entendimiento de la problemática, sino que también ofrece herramientas para la toma de decisiones en políticas públicas y programas de apoyo al sector agrícola salvadoreño.

Destacamos que, factores como el aumento de las temperaturas, la variabilidad de las precipitaciones y la frecuencia de eventos climáticos extremos han contribuido al deterioro de las condiciones agrícolas en la región (Grupo Intergubernamental de expertos sobre Cambio Climático IPPC, 2021). Además, las políticas agrícolas a nivel nacional no siempre han favorecido a los agricultores locales, lo que ha agravado la situación (MAG, 2020).

Este deterioro de la agricultura tiene implicaciones socioeconómicas importantes para las comunidades locales, que dependen en gran medida de la agricultura para su subsistencia. La disminución en la productividad agrícola afecta la seguridad alimentaria y provoca migración hacia la ciudad o el exterior, lo que a su vez genera presiones adicionales sobre los recursos humanos y reduce la calidad de vida de los trabajadores del campo. Por lo anterior, se plantea como pregunta de investigación, ¿cuáles son los principales factores contribuyentes al deterioro de la agricultura en la Cordillera del Bálsamo-Quezaltepec? Y como objetivo de la investigación, analizar los factores contribuyentes y las consecuencias socioeconómicas del deterioro agrícola en la Cordillera del Bálsamo-Quezaltepec, para proponer medidas que mejoren la sostenibilidad agrícola en la región.

METODOLOGÍA

Metodológicamente la investigación se abordó conforme un diseño no experimental, transversal con enfoque mixto. No experimental puesto que se observaron los fenómenos en su ambiente natural sin manipular variables físicas, como suelos aguas, lluvias u otros (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). De tipo transversal ya que se recolectaron datos en un único momento (Creswell, 2013).

https://doi.org/10.64385/YAZB1414
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Enfoque de la investigación

El estudio adoptó un enfoque de investigación mixto, que combina tanto elementos cuantitativos como cualitativos (Hernández *et al.* 2014). Este enfoque se seleccionó cuidadosamente en consonancia con el objetivo central de la investigación, que es analizar los factores contribuyentes y las consecuencias socioeconómicas del deterioro agrícola en la Cordillera del Bálsamo-Quezaltepec, para proponer medidas que mejoren la sostenibilidad agrícola en la región. La elección de un enfoque mixto se justifica por su capacidad para proporcionar una comprensión más completa y enriquecedora de los temas abordados en la investigación (Creswell & Plano Clark, 2018) (Hernández-Sampieri & Mendoza Torres, 2018).

De esta manera el enfoque cuantitativo proporcionó datos cuantificables y medibles que permitieron evaluar la percepción general de la comunidad objeto de estudio. Por otro lado, el enfoque cualitativo permitió explorar en profundidad las razones subyacentes, las perspectivas individuales y las experiencias personales de las comunidades estudiadas. La combinación de estos dos enfoques favoreció un análisis más completo y holístico de las percepciones y, en última instancia, respaldó las recomendaciones.

Población y muestra

Para efectos de esta investigación, se consideró una muestra aleatoria que estuvo conformada por un total de 126 personas encuestadas y de estas se seleccionó una muestra intencional de 4 personas que estaban relacionadas con los cultivos principales de la región para ser entrevistadas directamente. La selección de estas personas se realizó siguiendo criterios de inclusión específicos y sus entrevistas muy extensas cumplimenta el criterio de saturación.
Para ser elegible como sujeto de investigación, se requirió que cumpliera con los siguientes criterios:

Ser agricultores activos.

Tener una experiencia laboral de más de 10 años.

Mostrar disponibilidad y disposición para participar en el estudio, lo que incluyó la voluntad de compartir sus percepciones y experiencias.

La selección de la muestra se basó en la importancia de obtener una perspectiva diversificada de los agricultores y que, debido a su experiencia y trayectoria, pudieran aportar valiosos conocimientos sobre la situación agrícola. Este proceso de selección de población y muestra se realizó con el propósito de garantizar

https://doi.org/10.64385/YAZB1414
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

que los participantes representaran adecuadamente la comunidad y que sus contribuciones proporcionaran una visión integral de las percepciones y experiencias relacionadas con el objetivo de investigación.

Se garantizó la confidencialidad y respeto del anonimato de los participantes.

Técnicas e instrumentos de investigación

La evaluación de este estudio se llevó a cabo mediante la implementación de diversas técnicas de recolección de datos, diseñadas para abordar los objetivos de investigación de manera integral. Estas técnicas permitieron obtener una visión completa de las percepciones y experiencias de la comunidad y fueron validades por juicio de dos expertos.

Guía de Entrevista. Diseñada para entrevistar a agricultores. La guía incluye preguntas sobre datos generales (nombre, edad, rubro, tiempo cultivando, extensión), la situación actual de la agricultura (cambios climáticos y sus efectos, influencia de políticas agrarias, falta de apoyo, acceso a crédito, mano de obra, impacto económico) y estrategias de adaptación.

Encuesta. Un cuestionario estructurado de preguntas cerradas que recopila datos sobre el perfil de los agricultores (edad, género, nivel educativo, estado civil, número de hijos, tipo de cultivo principal), problemas ambientales, prácticas agrícolas (mitigación, deterioro), impacto económico y comunitario del deterioro agrícola, cambios en la productividad, necesidad de empleo adicional, medidas necesarias para la sostenibilidad y disposición a participar en programas/tecnologías. Se asegura la confidencialidad y anonimato de las respuestas.

Guía de Observación. Utilizada durante la entrevista para registrar aspectos no verbales y contextuales, como el lugar, las condiciones ambientales, la presencia de otras personas, expresiones faciales, gestos, contacto visual, reacciones corporales, disposición a responder, nivel de apertura, uso del lenguaje, expresión emocional, reacciones ante temas sensibles, compromiso con la agricultura e interacción con el entrevistador.

Descripción del proceso de análisis e interpretación de hallazgos

El proceso de análisis e interpretación de los hallazgos de esta investigación se llevó a cabo de manera rigurosa y sistemática, con el objetivo de extraer conclusiones sólidas y relevantes a partir de los datos recopilados. Este proceso se dividió en varias etapas clave, que se describen a continuación.

https://doi.org/10.64385/YAZB1414
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

1. Preparación de Datos. En una primera fase, se procedió a la recopilación y organización de los datos obtenidos a través de la encuesta y las entrevistas. Los datos cuantitativos de la encuesta se procesaron utilizando software de análisis estadístico, lo que incluyó la limpieza y codificación de los datos. Por otro lado, las transcripciones de las entrevistas se organizaron y categorizaron para facilitar el análisis cualitativo.

2. Análisis Cuantitativo. Para el análisis de los datos cuantitativos de la encuesta, se llevaron a cabo análisis estadísticos descriptivos, como el cálculo de frecuencias, medias y desviaciones estándar. Estos análisis permitieron obtener una visión general de las tendencias y patrones en las respuestas de los encuestados a partir de la estadística descriptiva, que recopilo, organizo, resumió y presentó los datos numéricos de forma clara y sencilla, usando tablas, gráficos y medidas para describir las características fundamentales de los datos obtenidos (Universo Fórmulas, s.f.) (Superprof. s.f.)

3. Análisis Cualitativo. El análisis cualitativo se centró en las transcripciones de las entrevistas. Se utilizó un enfoque de análisis de contenido para identificar temas, patrones y tendencias en las respuestas de los participantes. Las transcripciones se codificaron y se agruparon en categorías temáticas que reflejaban las percepciones y experiencias de los agricultores con respecto al objetivo de la investigación. Se prestaron especial atención a las narrativas que emergieron durante las entrevistas (Creswell & Plano Clark, 2018)

4. Integración de Hallazgos. Una vez completados los análisis cuantitativos y cualitativos, se procedió a la integración de los hallazgos. Se buscaron convergencias y divergencias entre los datos cuantitativos y cualitativos para obtener una imagen completa de las percepciones de la comunidad. Se exploraron relaciones y conexiones significativas entre las variables cuantitativas y las narrativas cualitativas.

5. Interpretación de Resultados. La interpretación de los resultados se llevó a cabo en relación con los objetivos de investigación y las preguntas planteadas. Se examinaron los hallazgos en profundidad para identificar patrones reveladores y comprender las implicaciones de los resultados. Los datos se relacionaron con la literatura existente y se extrajeron conclusiones que respaldaron los objetivos de la investigación.

6. Elaboración de Conclusiones y Recomendaciones. Basado en el análisis e interpretación de los hallazgos, se elaboraron las conclusiones que respondieron a los objetivos de investigación. A partir de estas conclusiones, se derivaron recomendaciones específicas destinadas al conocimiento de la situación agrícola en

https://doi.org/10.64385/YAZB1414
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

la Cordillera del Bálsamo. Estas recomendaciones se formularon con el propósito de mejorar la situación de la agricultura. El proceso de análisis e interpretación de hallazgos se desarrolló con un enfoque crítico y reflexivo, asegurando la validez y confiabilidad de las conclusiones y recomendaciones.

RESULTADOS

Resultados de la encuesta

Esta sección presenta un análisis integral de la encuesta, el cual ha sido organizado en tres secciones principales. Por una parte, se exponen los datos generales de los participantes, proporcionando una visión contextual de la muestra sobre la situación de la agricultura en cordillera del Bálsamo-Quezaltepec. Posteriormente se identifican los principales factores que contribuyen al deterioro agrícola en dicha región, así como también las consecuencias socioeconómicas que afectan a las comunidades locales. Y las recomendaciones de medidas para mitigar los efectos negativos y mejorar la sostenibilidad agrícola en la región.

El estudio propició la participación de un total de 126 personas encuestadas, de las cuales un 60,3% corresponde al género masculino en correspondencia con el 38,9% de género femenino. Lo cual permite interpretar mayor predominio de hombres en el territorio estudiado, según se observa en la figura 1.

Figura 1

Sexo de los encuestados.

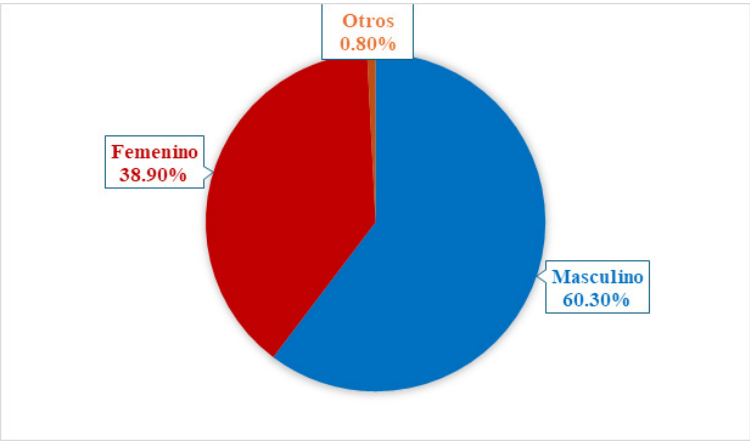

También se obtuvo el nivel académico, donde la sorpresa fue hay un 45.2% con grado universitario y solo un 0.4 de la muestra sin escolaridad, pasando por un 34.9% de nivel de bachiller. Al respecto habría que tener en cuenta la posibilidad de que algunos de los encuestados, por pena u otros motivos, hayan marcado el

https://doi.org/10.64385/YAZB1414
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

grado universitario en la encuesta. Aunque también podría sugerir una agricultura cada vez más profesionalizada, donde el conocimiento técnico y académico juega un papel clave en la toma de decisiones productivas.

Figura 2

Nivel académico.

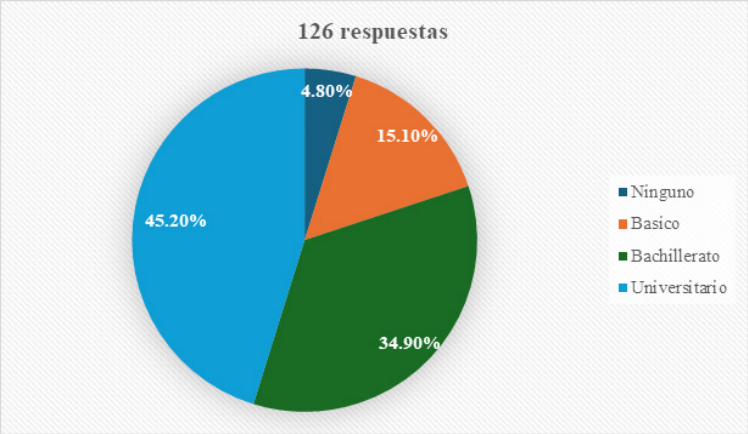

Principales resultados de acuerdo con objetivos específico de la investigación

Identificar los principales factores que contribuyen al deterioro de la agricultura en la Cordillera del Bálsamo-Quezaltepec

Figura 3

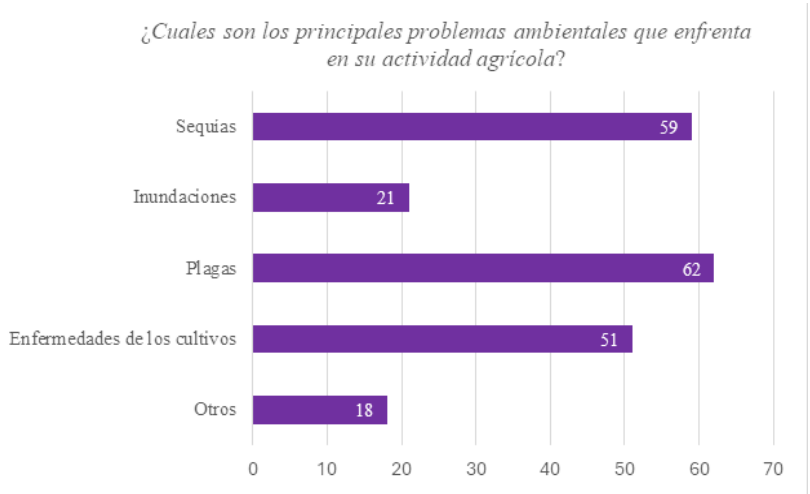

Se identifican las plagas en los cultivos con 62 respuestas equivalente a un 49.2%, las sequías con 59 respuestas obtenidas dando el 46.8%s y enfermedades de los cultivos con 51 respuestas siendo igual al 40.5% como los principales factores que enfrenta la actividad agrícola en la zona de estudio. En menor medida con 21 respuestas representando el 16.7% las inundaciones.

https://doi.org/10.64385/YAZB1414
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Esto subraya que los agricultores se enfrentan directamente a los impactos del cambio climático (sequías) y a problemas fitosanitarios (plagas y enfermedades), que probablemente están relacionados con condiciones ambientales cambiantes y prácticas agrícolas.

Figura 4

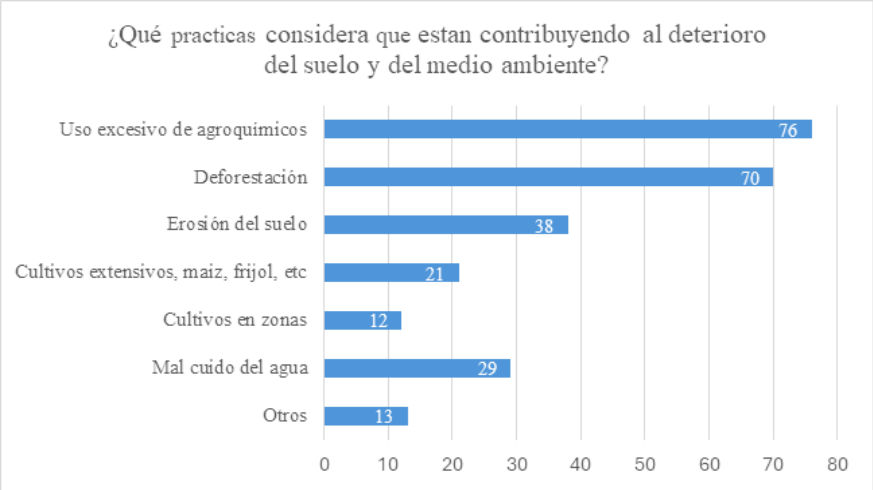

Los agricultores, en esta pregunta de respuestas múltiples, identificaron como principales causas de deterioro ambiental el uso excesivo de agroquímicos con 76 respuestas (60.3%) y la deforestación con 70 respuestas (55.6%), lo que refleja una alta conciencia sobre los impactos negativos de estas prácticas. También destacan la erosión del suelo con 38 respuestas (46%), lo que sugiere preocupación por la pérdida de fertilidad y productividad.

Prácticas como los cultivos extensivos y en zonas con pendiente son menos mencionadas, pero siguen siendo relevantes. El mal manejo del agua con 29 respuestas (23%) también aparece como un factor importante.

Los resultados muestran que los agricultores reconocen claramente las prácticas que afectan negativamente al medio ambiente, especialmente el uso de agroquímicos y la deforestación. Esta conciencia es clave para promover una transición hacia una agricultura más sostenible y responsable con los recursos naturales.

https://doi.org/10.64385/YAZB1414
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Determinar las consecuencias socioeconómicas del deterioro agrícola para las comunidades locales

Figura 5

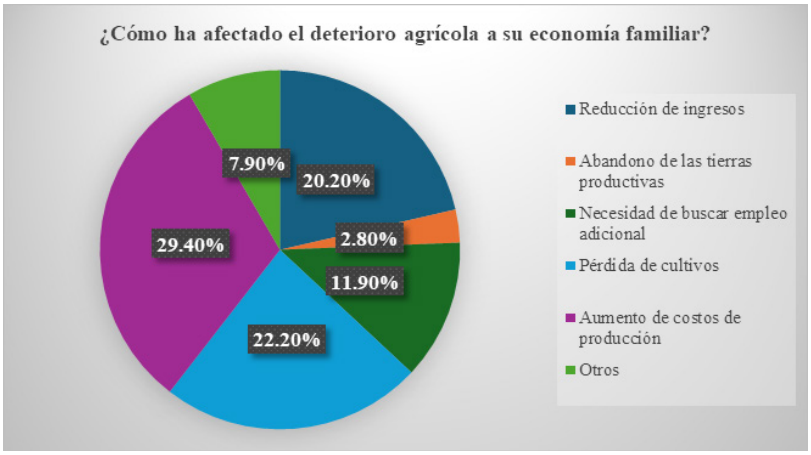

Los agricultores identifican como principales consecuencias del deterioro agrícola el aumento de los costos de producción (29.4%) y la reducción de ingresos (26.2%), lo que evidencia una presión económica directa sobre sus actividades. La pérdida de cultivos (22.2%) también es un impacto significativo, reflejando la vulnerabilidad de la producción ante el deterioro ambiental.

Otros efectos como el abandono de tierras (11.9%) y la necesidad de buscar empleo adicional (7.9%) muestran cómo esta situación obliga a los agricultores a tomar decisiones drásticas que afectan su estabilidad y permanencia en el campo.

El deterioro agrícola está afectando gravemente la economía familiar de los agricultores, principalmente por el aumento de costos y la pérdida de ingresos. Esto pone en riesgo la sostenibilidad de la actividad agrícola y exige medidas urgentes de apoyo técnico, económico y ambiental para mitigar sus efectos.

Figura 6

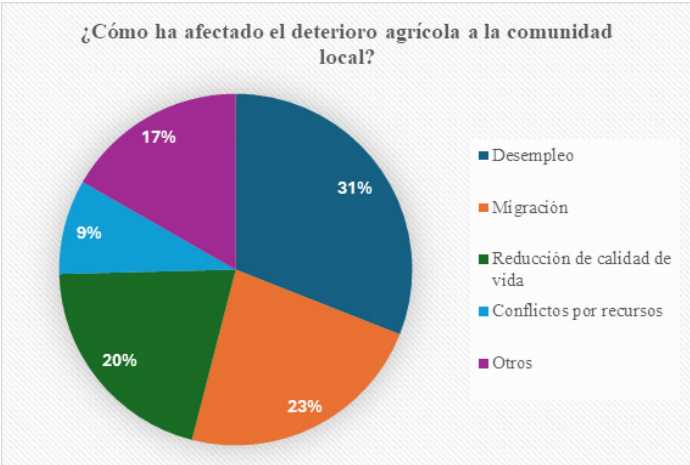

https://doi.org/10.64385/YAZB1414
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

El principal impacto identificado es el desempleo (31%), lo que refleja cómo la pérdida de productividad agrícola afecta directamente las oportunidades laborales en la comunidad. Le sigue la migración (23%), una consecuencia común cuando las condiciones económicas rurales se deterioran, obligando a las personas a buscar mejores oportunidades en otros lugares citadinos o del exterior del país.

La reducción de la calidad de vida (20%) y los conflictos por recursos (17%) muestran cómo el deterioro agrícola no solo afecta la economía, sino también la cohesión social y el bienestar general de la comunidad.

El deterioro agrícola está generando efectos sociales profundos en las comunidades rurales, especialmente desempleo y migración. Estos resultados subrayan la necesidad de políticas integrales que no solo restauren la productividad del suelo, sino que también fortalezcan el tejido social y económico local.

Figura 7

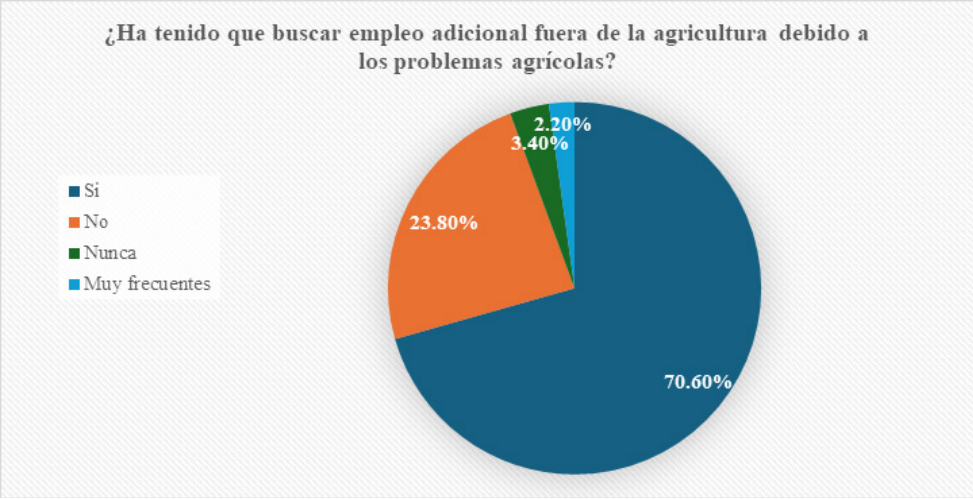

El 70.6% de los agricultores encuestados han tenido que buscar empleo adicional fuera del sector agrícola, lo que evidencia una fuerte dependencia de ingresos externos para sostener su economía familiar. Esto refleja la insuficiencia de la actividad agrícola como fuente principal de sustento, probablemente debido a bajos rendimientos, altos costos o deterioro ambiental.

Las respuestas No (23.8%) y Nunca (3.4%) son minoritarias, lo que refuerza la gravedad del problema. El 2.4% que respondió Muy frecuente indica que, para algunos, esta situación es constante y no ocasional.

La mayoría de los agricultores se ven obligados a complementar sus ingresos con trabajos fuera del campo, lo que pone en evidencia la fragilidad económica del sector agrícola. Este dato subraya la necesidad de fortalecer la rentabilidad de la

https://doi.org/10.64385/YAZB1414
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

agricultura y ofrecer alternativas sostenibles dentro del entorno rural.

Recomendar medidas para mitigar los efectos negativos y mejorar la sostenibilidad agrícola en la Cordillera del Bálsamo-Quezaltepec

Figura 8

Las prácticas de mitigación más utilizadas son el uso de fertilizantes orgánicos (41.3%, 52 respuestas) y la conservación del suelo (40.5%, 51 respuestas). La rotación de cultivos (24.6%, 31 respuestas) y la agroforestería (9.5%, 12 respuestas) son menos mencionadas. Esto indica que hay un nivel de adopción de prácticas sostenibles, especialmente aquellas relacionadas con la mejora del suelo y su conservación, aunque otras técnicas como la agroforestería son menos comunes entre los encuestados.

Figura 9

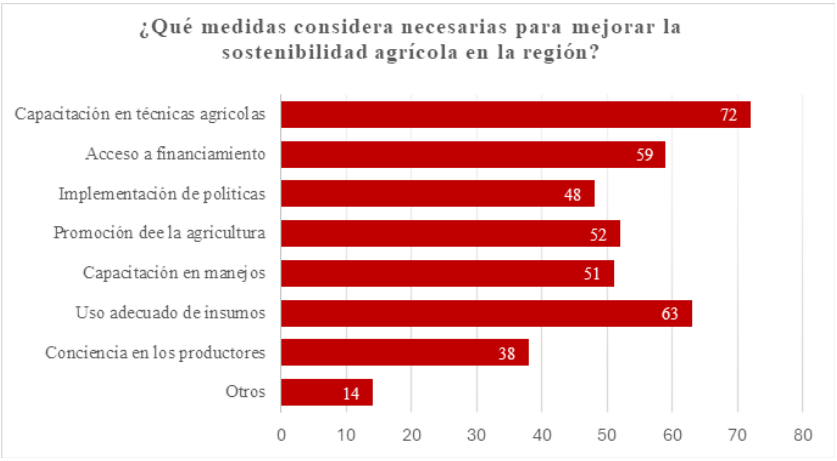

agricultura orgánica con 41.3%, 52 respuestas. También son consideradas muy importantes. La implementación de políticas públicas con 38.1%, 48 respuestas

https://doi.org/10.64385/YAZB1414
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

y la capacitación en manejos de suelo y agua con 40.5%, 51 respuestas también son relevantes. Esto muestra que los agricultores identifican la formación técnica y el apoyo económico como pilares fundamentales para la transición hacia la sostenibilidad.

Figura 10

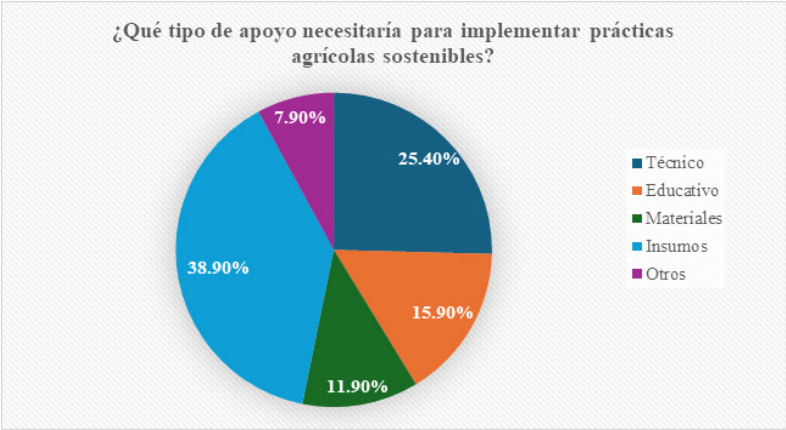

El tipo de apoyo más demandado por los agricultores es el de insumos (38.9%), lo que indica que muchos productores enfrentan limitaciones para acceder a recursos básicos como semillas, fertilizantes orgánicos o herramientas adecuadas. Le sigue el apoyo técnico con 25.4%, lo que refleja la necesidad de asistencia especializada para aplicar correctamente prácticas sostenibles.

El apoyo educativo con 15.9% y materiales el 11.9% también son notables, lo que sugiere que la formación y el acceso a infraestructura son componentes clave para la transición hacia una agricultura más responsable. Un 7.9% mencionó otros, lo que podría incluir aspectos como financiamiento o políticas públicas.

Los agricultores reconocen la importancia de adoptar prácticas sostenibles, pero necesitan principalmente insumos y asistencia técnica para hacerlo. Esto subraya la necesidad de programas integrales que combinen recursos, capacitación y acompañamiento técnico para lograr una agricultura más resiliente y ambientalmente responsable.

Análisis de los resultados de las entrevistas

Los entrevistados tienen edades entre los 38 y 62 años, lo que indica una mezcla de agricultores jóvenes y adultos de la tercera edad. Esto sugiere que la agricultura sigue siendo una actividad relevante para diferentes generaciones, aunque los más jóvenes parecen ser menos frecuentes.

https://doi.org/10.64385/YAZB1414
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Los cultivos más comunes son el café, maíz y frijol, lo que refleja una combinación de agricultura de subsistencia y comercial. El café destaca como cultivo tradicional y de valor económico, mientras que el maíz y frijol son esenciales para la seguridad alimentaria.

Los entrevistados tienen entre 12 y 45 años de experiencia, y cultivan desde media manzana hasta 9 manzanas. Esto muestra una fuerte conexión con la tierra y un conocimiento profundo del entorno agrícola, aunque con limitaciones en la escala de producción.

Las motivaciones para trabajar la tierra incluyen la tradición familiar o cultural, necesidad económica e interés personal por el desarrollo de las plantas. Esto refleja una mezcla de vocación y necesidad como motor de la actividad agrícola.

En cuanto a los procesos productivos, las respuestas son mixtas ya que algunos reportan mejoras modestas y otros mencionan caídas drásticas de hasta el 80%, especialmente en la producción de café. Esto puede sugerir una alta vulnerabilidad de la producción ante factores como el clima y las plagas. Todos los entrevistados coinciden en que el clima ha cambiado drásticamente, especialmente en cuanto a la irregularidad de las lluvias, lo que ha afectado negativamente la producción agrícola. Además, se reconoce que el cambio climático influye directamente en la producción y también mencionan malas prácticas agrícolas y deforestación como causas que agudizan las dificultades existentes.

La mayoría está de acuerdo en que el cambio climático ha desmotivado a muchas personas a seguir cultivando, ya sea por pérdidas económicas o por condiciones desfavorables para el cultivo. Los cultivos más afectados han sido el café, maíz y frijol, debido a plagas, enfermedades, exceso o falta de lluvia y elevados costos de producción. Se reportan pérdidas significativas (hasta el 75%) debido estos factores. Pero ante todo consideran que el mayor problema enfrentado es el cambio climático.

Las opiniones están divididas en cuanto a las políticas gubernamentales. Algunos consideran que han sido insuficientes y hasta engañosas, mientras otros reconocen cierto apoyo técnico o en insumos. Algunos entrevistados mencionan haber recibido apoyo del Ministerio de Agricultura, pero otros afirman que no conocen políticas serias.

También perciben que las políticas agrarias favorecen a grandes productores, dejando de lado a los pequeños agricultores. Todos coinciden en que falta apoyo técnico, económico y de insumos, así como mano de obra para soportar la

https://doi.org/10.64385/YAZB1414
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

producción, sumado a un acceso a créditos muy difícil y riesgoso. Esto debido a altos intereses y la propia incertidumbre climática, lo que limita su uso.

Por otra parte, se considera que hay una escasez crítica de trabajadores agrícolas, especialmente jóvenes, debido a bajos salarios y migración. Esta y la falta de incentivos económicos son las principales causas que se señalan del porque los jóvenes prefieren otros sectores laborales. Se destaca la valoración de que la migración ha reducido la fuerza laboral agrícola, aunque en algunos casos las remesas ayudan a sostener la economía familiar.

Valoramos que las entrevistas revelan una agricultura marcada por la experiencia y tradición; pero también una realidad agrícola marcada por la vulnerabilidad climática, falta de apoyo institucional y abandono progresivo del campo. A pesar de ello, los agricultores muestran resiliencia y conocimiento práctico, pero necesitan asistencia técnica, acceso a recursos y políticas depositarias que fortalezcan la agricultura familiar y sostenible.

DISCUSIÓN

La encuesta aplicada a 126 agricultores y las entrevistas a 4 informantes claves, ofrece de manera general, una visión integral sobre las condiciones sociales, económicas y ambientales que enfrenta el sector agrícola en la región. Los resultados destacan varios puntos clave donde existen coincidencias en los resultados de la aplicación de ambos instrumentos.

Perfil del Agricultor

Mayoría joven (15-30 años), con una participación significativa de mujeres (38.9%) que tienen alto nivel educativo, con un 45.2% con formación universitaria. Predomina el estado civil soltero y la mayoría no tiene hijos, lo que sugiere una población joven, posiblemente en transición o con dificultades para establecer familias en el entorno rural.

Condiciones Productivas

Los cultivos principales son granos básicos y café, lo que refleja una mezcla de agricultura de subsistencia y comercial. Los agricultores enfrentan problemas ambientales severos, como plagas, sequías y enfermedades, que afectan directamente la productividad.

https://doi.org/10.64385/YAZB1414
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Impacto del deterioro agrícola

El deterioro agrícola ha generado aumento de costos, pérdida de ingresos y abandono de tierras. A nivel comunitario, ha provocado desempleo, migración y reducción de la calidad de vida. El 87.3% ha notado cambios en la productividad, y más del 70% ha tenido que buscar empleo adicional fuera del campo.

Disposición a un posible cambio

Existe conciencia ambiental, reconociendo prácticas dañinas como el uso excesivo de agroquímicos y la deforestación. La mayoría está dispuesta a capacitarse y adoptar nuevas tecnologías.

Se identifican como necesidades claves los insumos, asistencia técnica, capacitación y financiamiento.

La encuesta y la entrevista revelan un sector agrícola en transformación, con una base joven, educada y consciente de los desafíos ambientales y económicos que enfrenta. Sin embargo, también muestra una fragilidad estructural por los bajos ingresos, dependencia de empleos externos y deterioro ambiental.

A pesar de ello, los agricultores muestran una actitud positiva, hay disposición a capacitarse y adoptar prácticas agrícolas sostenibles. Esto representa una gran oportunidad para diseñar políticas públicas y programas de apoyo que fortalezcan la sostenibilidad, resiliencia y rentabilidad del sector agrícola.

CONCLUSIONES

Este estudio aporta y confirma, que la situación de la agricultura tanto a nivel mundial, como en El Salvador como país, es producto de una combinación de factores climáticos adversos y políticas agrícolas inadecuadas que ha provocado una disminución significativa en la productividad agrícola en la Cordillera del Bálsamo-Quezaltepec. El cambio climático se manifiesta en la irregularidad de las lluvias, sequías prolongadas, y aumento de plagas y enfermedades, lo cual ha alterado los ciclos de cultivo y reducido la estabilidad de las cosechas, situación reconocida por la mayoría de los agricultores entrevistados y encuestados, quienes reportan pérdidas de hasta el 80% en algunos casos.

Se identifican prácticas agrícolas insostenibles como el uso excesivo de agroquímicos, la deforestación y la erosión del suelo como factores que agravan el deterioro ambiental. Aunque existe conciencia sobre estos problemas, la adopción

https://doi.org/10.64385/YAZB1414
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

de prácticas sostenibles como la agroforestería o la rotación de cultivos aún es limitada, debido a la falta de recursos y apoyo técnico.

Las consecuencias del deterioro agrícola, a nivel familiar, se manifiestan cuando los agricultores enfrentan reducción de ingresos, aumento de costos de producción, pérdida de cultivos y abandono de tierras. Más del 70% de los encuestados ha tenido que buscar empleo adicional fuera del sector agrícola, lo que evidencia una fragilidad económica estructural del campo.

A nivel comunitario los hallazgos apuntan a la migración como una consecuencia directa de la falta de oportunidades económicas en las zonas rurales. La migración, aunque en algunos casos genera remesas que alivian la economía familiar, también debilita la fuerza laboral agrícola y contribuye al abandono sucesivo del campo.

Los resultados muestran una percepción generalizada de que las políticas agrícolas actuales no favorecen a los pequeños productores y que estas están influenciadas por intereses comerciales y priorizan a los grandes productores. El acceso a créditos, insumos, asistencia técnica y tierras cultivables es limitado, lo que impide a los agricultores mejorar su productividad y adoptar prácticas agrícolas sostenibles.

Aunque algunos entrevistados reconocen haber recibido apoyo del Ministerio de Agricultura, este ha sido insuficiente y no ha logrado generar un impacto estructural. La falta de políticas públicas positivas y de largo plazo ha contribuido a la desigualdad en el acceso a oportunidades productivas.

Los agricultores en su mayoría están dispuestos a participar en programas de capacitación y adopción de nuevas tecnologías, identificando como necesidades prioritarias el acceso a insumos, asistencia técnica, financiamiento y formación en técnicas agrícolas sostenibles. Este hallazgo es clave, ya que demuestra que existe una base social dispuesta a transformar el modelo agrícola actual, siempre que se les brinde el apoyo necesario. La juventud, con nivel educativo relativamente alto y la conciencia ambiental como agricultores representan una oportunidad para impulsar una transición hacia una agricultura más resiliente, equitativa y sostenible

RECOMENDACIONES

Distribución directa de insumos como fertilizantes orgánicos, semillas resistentes al cambio climático y herramientas básicas, priorizando a pequeños productores. Establecer centros de acopio y distribución comunitarios para reducir costos de transporte y asegurar disponibilidad local.

https://doi.org/10.64385/YAZB1414
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Crear equipos que visiten fincas periódicamente para brindar asesoría personalizada en manejo de suelos, control de plagas y adaptación climática. Promover el uso de tecnologías apropiadas (de fácil acceso y bajo costo) como sistemas de riego por goteo, compostaje y barreras vivas.

Establecer microcréditos con tasas preferenciales, fácil acceso y períodos de gracia adaptados a los ciclos agrícolas actuales.

Crear fondos comunitarios administrados por asociaciones locales, con respaldo institucional.

Desarrollar escuelas de campo para agricultores, donde se enseñen técnicas sostenibles, agroecología y gestión empresarial. Incluir a jóvenes y mujeres en los programas de formación para garantizar la equidad de género y el relevo generacional.

Incentivar la siembra de cultivos alternativos (hortalizas, frutales, plantas medicinales) que mejoren la seguridad alimentaria y generen ingresos adicionales. Apoyar la transformación y comercialización local de productos agrícolas para agregar valor y reducir la dependencia de intermediarios.

Fortalecer las asociaciones de productores para facilitar el acceso a mercados, insumos, formación y representación ante instituciones. Promover redes digitales de intercambio de experiencias entre agricultores de distintas comunidades.

Implementar programas de retención de jóvenes en el campo, con incentivos para emprendimientos rurales y acceso a tierra. Mejorar el acceso a servicios básicos de salud, educación y transporte, con el objetivo de elevar la calidad de vida rural y reducir la migración forzada.

REFERENCIAS

Clark, R.S. & Plano Clark, V.L. (2018). *Investigación de enfoque mixto: Diseño y procedimientos.* Sage Publications https://internationaljournalofwellbeing.org/index.php/ijow/article/view/2017/1087

https://doi.org/10.64385/YAZB1414
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Creswell, J.W. (2013) *Qualitative inquiry and research design: choosing among fire traditions/ Investigación cualitativa y diseño investigativo: selección entre cinco tradiciones*
https://academia.utp.edu.co/seminario-investigacion-II/files/2017/08/INVESTIGACION-CUALITATIVACreswell.pdf

FAO (2025). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación.*
https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/781935d5-ff71-4dd7-af85-ff73461006ab/content

Goitia Arze, A. (s.f.) *La política de tierras y el mercado de tierras en El Salvador.*
https://repo.funde.org/785/6/DTR-64.pdf

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPPC) (2021 *Climate Change 2021: The Physical Science Basis.*
https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg1/

Hernández-Sampieri, R. y Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación. La rutas cualitativa, cuantitativa y mixta.* Mc Graw Hill Education.
http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf

Hernández-Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación.*
https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) (2020). *Anuario de Estadísticas Agropecuarias 2019-2020.* Santa Tecla: Dirección General de Economía Agropecuaria.
https://www.mag.gob.sv/wp-content/uploads/2021/09/Anuario-de-Estadi%CC%81sticas-Agropecuarias-2019-2020-Final-1.pdf

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) (2023). *Con el apoyo del MAG los caficultores de la cordillera del Bálsamo-Quezaltepec esperan aumentar producción.*
https://www.mag.gob.sv/2023/01/27/con-el-apoyo-del-mag-los-caficultores-de-la-cordillera-del-balsamo-quezaltepec-esperan-aumentar-produccion/

https://doi.org/10.64385/YAZB1414
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Menéndez Meardi, C. (2024). *El impacto del cambio climático en la agricultura salvadoreña.* https://tuespacioujmd.com/2024/09/05/el-impacto-del-cambio-climatico-en-la-agricultura-salvadorena/

Universo Fórmulas (s.f.). *Estadística Descriptiva.* https://www.universoformulas.com/estadistica/descriptiva/

Superprof (s.f.) *Resumen Estadística Descriptiva.* https://www.superprof.es/apuntes/escolar/matematicas/estadistica/descriptiva/resumen-de-estadistica-descriptiva.html

https://doi.org/10.64385/YAZB1414
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Artículo de Revisión
Literature Review Article

LOS PUEBLOS RAMA Y KRIOL Y OTROS VS. NICARAGUA Y EL ANÁLISIS TRANSVERSAL DEL ARTÍCULO 26 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA[1]

THE RAMA AND KRIOL PEOPLES AND OTHERS VS. NICARAGUA AND THE TRANSVERSAL ANALYSIS OF ARTICLE 26 OF THE AMERICAN CONVENTION

Presentado
02/10/2025

Aceptado
29/01/2026

María Luisa Acosta
Juris Doctor, Universidad de Iowa, Estados Unidos de América
Coordinadora del Centro de Asistencia Legal a Pueblos Indígenas (CALPI), Nicaragua
Investigadora asociada de la Universidad Francisco Gavidia, El Salvador
calpi2014@gmail.com
https://orcid.org/0009-0008-4088-0299

RESUMEN

El presente articulo analiza la sentencia del Caso Pueblos Rama y Kriol, Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields y otros Vs. Nicaragua en la que la Corte IDH declara la responsabilidad internacional del Estado nicaragüense sobre derechos políticos, sociales, culturales y ambientales vinculados al reconocimiento y disfrute de la propiedad colectiva de varias comunidades indígenas y tribales o afrodescendientes, en el contexto del impulso estatal de un proyecto de infraestructura de gran escala. En esta sentencia, la Corte IDH por primera vez reconoce de manera expresa a los pueblos indígenas y tribales el derecho a la libre determinación -el autogobierno o autonomía comunitaria-. Y basándose en el Voto Concurrente de dos Jueces de la Corte IDH sobre la Sentencia, se analizan de manera transversal diversos derechos tutelados por el artículo 26 de la Convención Americana, destacando que, con relación a una misma circunstancia, se afectan distintos derechos convencionales íntimamente relacionados. Acentuando así, las características de indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, que directamente se relacionan, entre otros, al derecho a la consulta previa, libre

[1]Este aporte forma parte del estudio titulado «Estudio sobre Legislación nacional e internacional de los pueblos indígenas y afrodescendientes en Centroamérica: análisis y reflexiones sobre los avances y retos en su implementación, perspectivas ambientales, participación política, económica, social y cultural», desarrollado por la autora en el marco de un contrato de investigación con la Universidad Francisco Gavidia.

e informada, requerida en los casos de proyectos de gran escala; los derechos reclamados en este caso son tutelados por los artículos 13, 21, 23 y 26 en relación con las obligaciones generales de respeto y garantía (arts. 1.1 y 2) de la Convención Americana.

Palabras clave: consulta previa, libre e informada, derechos ambientales, libre determinación, pueblos indígenas, proyectos de infraestructura

ABSTRACT

This article analyzes the judgment in the *case of the Rama and Kriol Peoples, the Black Creole Indigenous Community of Bluefields and Others v. Nicaragua,* in which the Inter-American Court of Human Rights (IACHR) declared the Nicaraguan State internationally responsible for violating political, social, cultural, and environmental rights related to the recognition and enjoyment of collective property rights by several indigenous, tribal, and Afro-descendant communities, in the context of the State's promotion of a large-scale infrastructure project. In this judgment, the IACHR, for the first time, expressly recognized the right of indigenous and tribal peoples to *self-determination —self-government or community autonomy—*. Based on the concurring opinion of two IACHR judges on the judgment, the article analyzes, in a cross-cutting manner, various rights protected by Article 26 of the American Convention on Human Rights, highlighting that, in relation to the same circumstances, different, closely related conventional rights are affected. Thus, emphasizing the characteristics of *indivisibility and interdependence* of human rights, which are directly related, among others, *to the right to prior, free and informed consultation,* required in the case of large-scale projects; the rights claimed in this case are protected by articles 13, 21, 23 and 26 in relation to the general obligations of respect and guarantee (arts. 1.1 and 2) of the American Convention.

Keywords: environmental rights, free, prior, and informed consultation, indigenous peoples, infrastructure projects, self-determination

INTRODUCCIÓN

El Caso Pueblos Rama y Kriol, Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields y otros Vs. Nicaragua (en adelante, "Caso Pueblos Rama y Kriol y otros Vs. Nicaragua") se refiere a derechos políticos, sociales, culturales y ambientales vinculados al reconocimiento y disfrute de la propiedad colectiva de varias comunidades indígenas y tribales o afrodescendientes, en el contexto del impulso estatal de un proyecto de gran escala denominado, Gran Canal Interoceánico de Nicaragua (en adelante, "GCIN"). La Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante, "Corte

Interamericana", "Corte" o "Corte IDH") declara la responsabilidad internacional del Estado de Nicaragua (en adelante, "el Estado" o "Nicaragua") por la vulneración de diversos derechos relacionados entre sí, en modo tal, que una misma situación afecta a distintos derechos convencionales, y por ende, la Corte analiza de manera transversal, la violación de tales derechos protegidos por la Convención Americana sobre Derechos Humanos (en adelante, "Convención Americana", "Convención" o "CADH"), en perjuicio de nueve comunidades que integran el territorio Rama y Kriol (en adelante, "TRK"), la Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields (en adelante, "CNCIB"), y de algunos de sus miembros.

El presente artículo enfatiza en el análisis que hace la Corte Interamericana y en el Voto Concurrente de los Jueces Rodrigo Mudrovitsch y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot (en adelante, "Voto Concurrente"), sobre la sentencia, en el Caso Pueblos Rama y Kriol y otros Vs. Nicaragua (Corte IDH, 2024). La sentencia contiene un análisis novedoso en el sentido que la Corte por primera vez en su jurisprudencia reconoce de manera expresa el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y tribales; así como, que de manera transversal analiza diversos derechos también tutelados por el artículo 26 de la CADH (OEA, 1969); y destaca que con relación a una misma circunstancia se afectan distintos derechos convencionales, enfatizando así, las características de indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos.

En el Caso Pueblos Rama y Kriol y otros Vs. Nicaragua (Corte IDH, 2024), la Corte Interamericana estimó vulnerados, entre otros, los derechos políticos y a participar en la vida cultural de los miembros de las comunidades indígenas y afrodescendientes por parte del Estado; esto, al no respetar la elección de las autoridades o representantes de estas comunidades -tanto en su dimensión individual como colectiva-, al autogobierno o autonomía comunitaria, ambas expresiones del derecho a la autodeterminación de estos pueblos. Además, encontró la vulneración del derecho a al acceso a la información y a la consulta previa, libre e informada, en el contexto de la violación del derecho al medio ambiente sano; específicamente, la Corte consideró que el Estado incumplió el deber de transparencia activa y de requerir y aprobar un estudio de impacto ambiental y social (EIAS) previo al otorgamiento de la concesión a la empresa privada Hong Kong Nicaragua Canal Development (en adelante, "*HKND*") (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2013), en tierras indígenas y de afrodescendientes para el desarrollo y la construcción del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua.

Así, en el análisis del Caso Pueblos Rama y Kriol y otros Vs. Nicaragua (Corte IDH, 2024) la Corte toma en cuenta elementos del *derecho a la propiedad colectiva* de los pueblos indígenas, reconocidos en el artículo 21 de la CADH por la jurisprudencia

https://doi.org/10.64385/HNBM7265
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

de la Corte IDH en el Caso de la Comunidad Mayangna (Sumo) Awas Tingni Vs. Nicaragua (Corte IDH, 2001), y desarrollados progresivamente en otras sentencias hasta llegar al Caso Comunidad Garífuna de San Juan y sus miembros Vs. Honduras (Corte IDH, 2023). Los hechos del caso, aunque vinculados al reconocimiento del disfrute pleno de la propiedad colectiva de las comunidades indígenas y tribales, se diferencia plenamente del derecho autónomo a un medio ambiente sano, tutelado por el articulo 26 CADH (OEA, 1969). El que, a su vez, está íntimamente vinculado a los derechos políticos tutelados por el articulo 23 CADH (OEA, 1969), y a la participación en la vida cultural de manera individual de los miembros de estas comunidades y de manera colectiva, en la elección de autoridades y representantes comunitarios, como ejercicio del derecho a la libre determinación, autonomía o autogobierno también tutelado por su dimensión cultural por el articulo 26 CADH (OEA, 1969). Además, todos estos derechos se relacionan directamente al derecho a la consulta previa, libre e informada, requerida en el presente caso con relación al proyecto del GCIN, que implica el ejercicio del derecho de acceso a la información, tutelado por el artículo 13 de la CADH (OEA, 1969). Así, el derecho de acceso a la información cuando es coartado determina la inaccesibilidad lingüística para estos pueblos y comunidades a informarse plenamente, lo que también implica a la dimensión cultural tutelado por el artículo 26 de la CADH (OEA, 1969).

De tal manera la Corte Interamericana en el presente caso, evidencia las características de indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, al analizar de manera transversal todos los derechos tutelados por el artículo 26 de la CADH (OEA, 1969), y enfatizando el profundo contenido cultural que para los pueblos indígenas y tribales o afrodescendientes tienen los derechos a la propiedad colectiva y los derechos políticos, para el pleno ejercicio de los derechos autónomos de libre determinación y a un medio ambiente sano. La dimensión cultural de estos derechos, interrelacionados entre sí, resulta en la esencia que los caracteriza y diferencia, por el impacto que tienen, cuando se aplican estos los pueblos y las comunidades indígenas y tribales; en contraste, de cuando se aplican al resto de las sociedades de los estados nacionales.

Finalmente, con relación al proyecto de gran escala del GCIN, la Corte Interamericana recordó que todo Estado tiene derecho a aprovechar sus recursos naturales, a fin de garantizar el desarrollo económico de sus habitantes, a través de concesiones e inversiones privadas o públicas. Sin embargo, la ejecución de proyectos de inversión debe ser conducida por medio de medidas adecuadas y efectivas que protejan los derechos humanos de las personas, grupos o comunidades potencialmente afectadas. En ese mismo curso de ideas, la protección de los territorios indígenas, de los saberes y de las prácticas ancestrales de sus comunidades, se traduce en una contribución significativa a mitigar las causas del cambio climático; prácticas que

https://doi.org/10.64385/HNBM7265
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

no sólo benefician directamente a las comunidades indígenas y tribales, sino que también tienen un impacto positivo en la salud ambiental global para el equilibrio ecológico del planeta.

METODOLOGIA

La autora de este artículo actuó como abogada principal en el Caso Pueblos Rama y Kriol y otros vs. Nicaragua (Corte IDH, 2024) tanto en el ámbito nacional como ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Junto con líderes y lideresas indígenas y afrodescendientes de las comunidades afectadas, diseñó y ejecutó la estrategia procesal del caso. Sin embargo, el análisis del presente artículo no incorpora elementos empíricos ni sociológicos, sino que tiene un enfoque estrictamente jurídico, fundamentado en la normativa internacional de derechos humanos aplicada por la Corte Interamericana. Este enfoque se centra en el contenido doctrinal de sus decisiones y en la progresividad de su jurisprudencia.

Se seleccionó el voto concurrente de la sentencia como fuente primaria para llevar a cabo la revisión doctrinal del razonamiento de la Corte IDH. El objetivo es destacar y difundir la novedad del enfoque transversal de derechos humanos empleado, el cual reconoce que un mismo hecho puede vulnerar múltiples derechos convencionales interconectados, ilustrando así las características de indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos (Voto Concurrente, párr. 12-15).

En el Caso Pueblos Rama y Kriol y otros vs. Nicaragua (Corte IDH, 2024) la Corte Interamericana aplicó un enfoque hermenéutico evolutivo y sistémico en la interpretación del artículo 26 de la CADH (OEA, 1969), con el fin de avanzar progresivamente hacia la plena efectividad de los DESCA, principalmente de los derechos culturales de las comunidades indígenas y afrodescendientes afectadas (Corte IDH, 2024, párr. 160-168).

En esta interpretación, la Corte Interamericana innova al establecer por primera vez que la CADH (OEA, 1969)protege el derecho a la libre determinación -como un derecho autónomo- de los pueblos indígenas y tribales, tanto en su aspecto individual como colectivo; y enfatiza la *dimensión cultural* de manera diferenciada que estos pueblos poseen; así la Corte identifica la *libre determinación,* como la forma de expresión cultural por excelencia, protegida en el artículo 26 CADH(OEA, 1969) (Voto Concurrente, párr. 26). Así, la libre determinación para los pueblos indígenas y tribales es un derecho inherente y preexistente para el goce de otros derechos interrelacionados, tales como los *derechos políticos* (art. 23 CADH, OEA, 1969), a la Consulta libre previa e informada (art. 26 CADH, OEA, 1969), de acceso a la información (art. 13 CADH, OEA, 1969), a la propiedad colectiva (art. 21 CAD,

https://doi.org/10.64385/HNBM7265
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

OEA, 1969), y a un medio ambiente sano (interpretado como derecho autónomo derivado del art. 26 CADH, OEA, 1969), en relación con el art. 11 del Protocolo de San Salvador. (OEA, 1988).

De este modo, la Corte IDH se aparta de su jurisprudencia previa, en la cual había subsumido el derecho a un medio ambiente sano exclusivamente en el marco de la protección de los derechos *a la vida* (art. 4.1 CADH, OEA, 1969) y a la integridad personal (art. 5.1 CADH, OEA, 1969), en relación con las obligaciones generales de respeto y garantía (arts. 1.1 y 2 CADH, OEA, 1969) (véase el voto parcialmente disidente de la Jueza Patricia Pérez Goldberg, Corte IDH, 2024).

Figura 1

La dimensión cultural del articulo 26 CADH y la interrelación de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

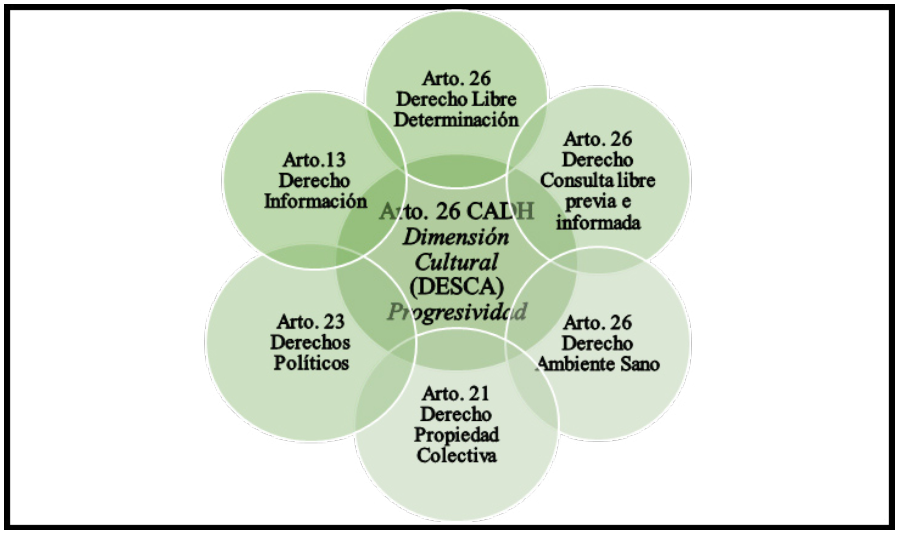

DESARROLLO

Los Hechos

El territorio Rama y Kriol (TRK) está conformado por nueve comunidades, de las cuales seis son comunidades del pueblo rama -uno de los pueblos indígena originarios de Nicaragua- cuyas comunidades son denominadas: Rama Cay, Wirning Kay, Bangkukuk Taik, Tiktik Kaanu, Sumu Kaat e Indian River y las otras tres comunidades son tribales o afrodescendientes, Kriol, denominadas: Monkey Point, Corn River y Graytown. El TRK fue titulado por el Estado con una extensión territorial de 406,849.30 ha (4,068.493 km2) y una plataforma continental en el mar Caribe, algunos islotes o cayos pequeños, con los que suma 441,308 ha (4,413.08 km2). El TRK fue titulado por el Estado en el año 2009 con un "Título de Pleno Dominio

https://doi.org/10.64385/HNBM7265
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

sobre la Propiedad Comunal" reconociendo, "en forma colectiva", los derechos de "dominio, posesión, ocupación y usufructo"; no obstante, aun el Estado no ha realizado el proceso de saneamiento establecido por la Ley destinado a definir si existen derechos de terceros dentro de los territorios titulados (Corte IDH, 2024, párr. 46 y 47).

La Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields (CNCIB) es la comunidad afrodescendiente más numerosa de Nicaragua, y su desarrollo histórico se vincula al sincretismo de las sociedades indígenas y afrodescendientes en la costa Caribe iniciado en XVII. Según el censo poblacional de 2005 esta cuenta con una población superior a 35,000 miembros. El territorio tradicional reclamado por la CNCIB comprende un área terrestre de 2 004,952.812 ha. y un área marina de 114,696.445 ha., y aunque su proceso de titulación se inició en el año 2006 el título fue emitido hasta en 2016, con una extensión de tan solo el 8% del área aprobada por la Comisión Nacional de Demarcación y Titulación (en adelante, "*CONADETI*") (Corte IDH, 2024, párr. 43 y 44).

Las comunidades Rama y Kriol y la CNCIB practican en su mayoría una economía de subsistencia dependiente de los recursos naturales de sus territorios compartidos de manera tradicional y colectiva. Viven de la agricultura para el autoconsumo, de la caza, pesca y recolección de moluscos (Corte IDH, 2024, párr. 45). Por lo que mantener su relación cultural y espiritual con su territorio tradicional es esencial para su subsistencia como pueblos.

El Caso Pueblos Rama y Kriol y otros Vs. Nicaragua se inicia a mediados del año 2013, con la aprobación de la Ley No. 840 (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2013)[2] que otorgaba a la empresa HKND un contrato de concesión por un período de 50 años prorrogables por el mismo tiempo, para la construcción y explotación del GCIN; un canal húmedo de 286 km de longitud -tres veces lo que mide el canal de Panamá- que uniría el mar Caribe con el océano Pacífico de Nicaragua. El Consejo Regional Autónomo Atlántico Sur (en adelante, "CRAAS") el órgano legislativo de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, sin consultar con las comunidades indígenas y afrodescendientes, dio al Estado la autorización para otorgar la concesión del GCNI. A mediados de 2014, el Gobierno anunció la ruta del GCIN y más del 52% de

[2]Según el artículo 2 de la Ley No. 840, Ley Especial para el Desarrollo de Infraestructura y Transporte Nicaragüense Atingente a el Canal, Zonas de Libre Comercio e Infraestructuras Asociadas, publicada el 14 de junio del 2013, el proyecto del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua consiste en el diseño, desarrollo, ingeniería, acuerdos de financiación, construcción, propiedad, posesión, operación, mantenimiento y administración de: 1.- Un canal que uniría un puerto de aguas profundas en el Mar Caribe con las costas del Pacifico denominado "El Gran Canal Interoceánico de Nicaragua"; 2.- Un puerto en la Costa Caribe de Nicaragua; 3.- Un puerto en la Costa del Pacifico de Nicaragua; 4.- Un oleoducto que conecte la Costa Caribe con el Pacifico de Nicaragua; 5.- Un canal seco, o vía ferroviaria, que conecte la Costa Caribe con el Pacifico de Nicaragua; 6.- Una zona de libre comercio en el Caribe; 7.- Una zona de libre comercio en el Pacifico; 8.- Un aeropuerto internacional; 9.- La infraestructura adicional que requieran los otros Proyectos; y 10.- Un Proyecto Global para asegurar la integración y coordinación de todos los Sub-Proyectos.

https://doi.org/10.64385/HNBM7265
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

esta afectaría los territorios de las comunidades del TRK y a la CNCIB, a pesar de lo cual, la concesión fue otorgada sin consultar con estas comunidades.

En 2016, la Asamblea del Gobierno Territorial Rama y Kriol (GTRK) aprobó el llamado "Convenio de Consentimiento Previo, Libre e Informado para la Implementación del Proyecto de Desarrollo del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua" (en adelante, "El Convenio de Consentimiento" o "el Convenio") (Comisión Nacional de Desarrollo del GCIN y GTRK, 2016). cuyo objeto seria establecer las bases legales para obtener el consentimiento de los pueblos Rama y Kriol para el desarrollo del proyecto del GCIN y subproyectos en su territorio; por lo que en su clausula segunda otorga autorización para suscribir un "Contrato de Arrendamiento [por tiempo] Indefinido" sobre 263 km2 del territorio Rama y Kriol a favor de la Comisión Gubernamental a cargo del GCIN.

No obstante, algunos de los miembros del gobierno de las comunidades Rama y Kriol denunciaron públicamente que habían sido presionados para firmar el acta de aprobación del Convenio. Además, en el contexto de la concesión otorgada a HKND, los representantes de las comunidades presentaron 19 acciones ante el sistema judicial nicaragüense, alegando la inconstitucionalidad de la concesión por acción y por omisión -incluyendo varios recursos de habeas corpus en favor de sus autoridades-; y alegaron también la interferencia estatal en la elección de las autoridades y representantes indígenas y afrodescendientes para facilitar el proyecto del GCIN. El sistema judicial en alguno de los casos no tramitó, demoró injustificadamente la resolución, o negó el amparo a los querellantes. Con estas acciones las comunidades indígenas y afrodescendientes, agotaron los remedios internos en la jurisdicción nacional.

Los procedimientos ante el Sistema Interamericano

El Estado de Nicaragua participó, entre 2013 y 2021, en los procedimientos del Caso Pueblos Rama y Kriol y otros Vs. Nicaragua ante la CIDH, incluso asistió a la audiencia pública sobre el fondo del caso, realizada el 5 de marzo de 2020 (CIDH, Audiencia de Fondo, Caso 13.615, 2020). En cambio, ante la Corte Interamericana, el Estado se negó a participar bajo los argumentos siguientes: "conden[ó] toda expresión de intervención en los asuntos de [la] nación, que pretendan minar [la] institucionalidad y andamiaje legal [del Estado]" y rechazó lo que consideró una "manipula[ción]" y "mal uso" de los "procesos de defensa de los [d]erechos [h] umanos" (Corte IDH, 2024, párr.13).

Todos, estos argumentos presentados por el Estado son eminentemente políticos y no jurídicos, ya que de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la CADH (OEA, 1969), Nicaragua en su calidad de Estado Parte, se sometió soberana y

https://doi.org/10.64385/HNBM7265
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

voluntariamente en el año 1991 -con anterioridad a la ocurrencia de los hechos del caso- a la jurisdicción de la Corte Interamericana; otorgándole así a la Corte la facultad para conocer y decidir sobre controversias internacionales relacionadas con la interpretación y aplicación de la CADH (OEA, 1969); y por ende, Nicaragua se encuentra vinculada no solo a tales procedimientos ante la Corte Interamericana sino que también a la Sentencia emitida en el presente caso[3].

Sin embargo, el Estado de Nicaragua no designó agentes para su representación, y, por ende, no intervino en el proceso ante la Corte Interamericana; no obstante, la Corte, actuando de conformidad con lo estipulado en el artículo 29 de su Reglamento (Corte IDH, 2009) que establece: "[cuando una parte] no compareciere o se abstuviere de actuar, la Corte, de oficio, impulsará el proceso hasta su finalización", le dio tramite al proceso que culminó con la sentencia del Caso Pueblos Rama y Kriol y otros Vs. Nicaragua (Corte IDH, 2024, párr. 14).

Además, durante el proceso ante la Corte Interamericana, esta solicitó la anuencia y colaboración del Estado para la realización de una visita in situ con base en las facultades sobre medidas de prueba establecidas en el artículo 58 de su Reglamento (Corte IDH, 2009)[4]. Sin embargo, el Estado no respondió, incumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Corte(Corte IDH, 2009) que, entre otras cosas, establece el deber de cooperación de los Estados, "respecto de toda diligencia que la Corte decida practicar u ordenar en el territorio del Estado parte en el caso[5]" (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2024, párr. 15).

La audiencia del presente caso ante la Corte Interamericana se realizó en su sede, San José de Costa Rica, el 2 de febrero de 2023 (Corte IDH, Audiencia Pública, 2023); la sentencia fue emitida el 1 de abril de 2024 y notificada el 18 de noviembre de 2024. Y, curiosamente en ese lapso, el 8 de mayo de 2024, el Estado derogó la Ley No. 840 que había otorgado el contrato de concesión del Gran Canal Interoceánico por Nicaragua en 2013 a la Empresa HKND y que era una de las solicitudes de las víctimas en el presente caso (DW, 2024).

[3]De acuerdo con los establecido en el artículo 68.1 de la CADH, "Los Estados parte en la Convención se comprometen a cumplir la decisión de la Corte en todo caso en que sean partes" por lo que, el incumplimiento de la presente sentencia podría representar la comisión de un nuevo ilícito internacional por parte del Estado.

[4]Reglamento de la Corte IDH, artículo 58 incisos a), b), d) y e), faculta a la Corte IDH procurar "toda prueba que considere útil y necesaria", a requerir de las partes y la Comisión el suministro de prueba que pueda ser útil, y a comisionar a uno o varios de sus miembros, o a personal de la Secretaría de la Corte, para que realicen cualquier medida de instrucción, inclusive fuera de la sede de la Corte. Por su parte, la CIDH y los representantes manifestaron que una visita de la Corte a Nicaragua, en el marco del proceso, sería pertinente y útil; y expresaron su disposición para realizar las coordinaciones pertinentes con líderes comunitarios de las comunidades afectadas.

[5]*Ibidem*., Artículo 26. Cooperación de los Estados. 1. Los Estados parte en un caso tienen el deber de cooperar para que sean debidamente cumplidas todas aquellas notificaciones, comunicaciones o citaciones dirigidas a personas que se encuentren bajo su jurisdicción, así como el de facilitar la ejecución de órdenes de comparecencia de personas residentes en su territorio o que se encuentren en el mismo. 2. La misma regla es aplicable respecto de toda diligencia que la Corte decida practicar u ordenar en el territorio del Estado parte en el caso. 3. Cuando la ejecución de cualquiera de las diligencias a que se refieren los numerales precedentes requiera de la cooperación de cualquier otro Estado, la Presidencia se dirigirá al Estado respectivo para solicitar las facilidades necesarias.

https://doi.org/10.64385/HNBM7265
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

La audiencia del presente caso ante la Corte Interamericana se realizó en su sede, San José de Costa Rica, el 2 de febrero de 2023 (Corte IDH, Audiencia Pública, 2023); la sentencia fue emitida el 1 de abril de 2024 y notificada el 18 de noviembre de 2024. Y, curiosamente en ese lapso, el 8 de mayo de 2024, el Estado derogó la Ley No. 840 que había otorgado el contrato de concesión del Gran Canal Interoceánico por Nicaragua en 2013 a la Empresa HKND y que era una de las solicitudes de las víctimas en el presente caso (DW, 2024).

RESULTADOS

El análisis transversal e innovador de los derechos tutelados por el Artículo 26 CADH

Como lo han expresado los Jueces de la Corte Interamericana, Rodrigo Mudrovitsch y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, en su Voto Concurrente de la sentencia del Caso Pueblos Rama y Kriol y otros Vs. Nicaragua, "las consecuencias jurídicas de los hechos del caso son múltiples y, en diversos aspectos, se encuentran relacionadas entre sí, de modo tal que una misma circunstancia afecta a distintos derechos convencionales". Y así se tienen "presentes tales características de indivisibilidad e interdependencia [de los derechos humanos] en el examen del caso" (Corte IDH, 2024, párr. 112).

En esta línea de pensamiento, los jueces en su voto concurrente expresan que: "por lo que se declara internacionalmente responsable al Estado es por la violación al autogobierno de las comunidades, como forma de expresión de la libre determinación como derecho autónomo" (Voto Concurrente, párr. 28), a su vez, la Corte Interamericana ha puesto de manifiesto en su análisis la vulneración del derecho a la libre determinación de los pueblos Rama y Kriol y de la CNCIB, expresada en su autogobierno y en la elección de sus miembros y representantes, como expresión de los derechos políticos y de la participación en la vida cultural de los miembros de estos pueblos sin la indebida injerencia estatal; además del derecho a ser consultados de manera libre, previa e informada y de la necesidad de protección del Estado de toda interferencia para que estos pueblos puedan disfrutar de un medio ambiente sano (Corte IDH, 2024, párr. 147). Por lo que, la Corte reitera que en este contexto se evidencia que todos estos derechos humanos "son indivisibles e interdependientes, más allá del contenido jurídico propio de cada uno de ellos" (Corte IDH, 2024, párr. 112).

https://doi.org/10.64385/HNBM7265
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

El derecho a la libre determinación

Continúan razonando los Jueces, en su voto concurrente, que por los hechos del caso y tomando como base el contenido de los derechos políticos y el derecho a participar en la vida cultural de estas comunidades indígenas y afrodescendientes, como parte de su identidad, son reconocidos en los artículos 23[6]y 26[7]de la CADH (OEA, 1969), respectivamente; la Corte Interamericana considera que la CADH protege el derecho a la libre determinación -como un derecho autónomo- de los pueblos indígenas y tribales o afrodescendientes tanto en su dimensión individual como de manera colectiva, por medio de la participación en la vida cultural, en cuanto a la elección de sus propias autoridades y representantes (Corte IDH, 2024, párr. 133).

La Corte en el caso de los pueblos indígenas y tribales, ha precisado que, "las [...] decisiones que los conciernan o puedan afectarlos, así como los procesos previos a su adopción, deben entenderse incluidas en los 'asuntos públicos' a los que refiere el artículo 23 de la Convención" (Corte IDH, 2024, párr. 127). Y entre los procesos previos a la toma de sus decisiones y por ende a su participación, se encuentran precisamente la libre elección de sus autoridades y representantes, derechos reconocidos en el derecho internacional de los derechos humanos. Así, la autonomía y el autogobierno son las formas específicas de implementación de estos derechos, sobre las cuales se materializa la libre determinación; sin embargo, las indebidas interferencias por parte de los Estados en los usos normativos comunitarios tradicionales de las comunidades indígenas y tribales, puede socavar o anular completamente estos derechos políticos (Voto Concurrente, párr. 23).

Por lo que la Corte Interamericana considera necesario reforzar los derechos políticos de estos pueblos, proyectando también el derecho a la libre determinación, ya que este último, atañe directamente al ejercicio de derechos sobre los territorios indígenas y tribales; los cuales a su vez incluyen aspectos de aplicación de usos y costumbres tradicionales como conocimientos, identidad, lenguas, soberanía alimentaria o jurisdicción, sobre la tierra y demás recursos naturales de sus

[6]CADH, artículo 23. Derechos Políticos. - 1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades: a. de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b. de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y c. de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país. 2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.

[7]Ibidem., Capítulo III Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Artículo 26. Desarrollo Progresivo. Los Estados partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados.

https://doi.org/10.64385/HNBM7265
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

territorios (Voto Concurrente, párr. 24). Así la Corte considera, "...que hubiera sido impropio solo reducir este derecho al campo de protección del artículo 23, y ello justifica la inclusión del artículo 26 de la Convención Americana" (Voto Concurrente, párr. 23).

Así los jueces encuentran el fundamento de la libre determinación en el artículo 26 del que ya la Corte Interamericana ha determinado que se desprende el derecho a la cultura a la identidad cultural, y que, la libre determinación es para los pueblos indígenas y tribales la forma de expresión cultural por excelencia (Voto Concurrente, párr. 26). La Corte define la cultura haciéndose eco en lo expresado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de la manera siguiente:

> "la cultura es un concepto amplio e inclusivo que comprende todas las expresiones de la existencia humana, entre otras cosas, las formas de vida, el lenguaje, las costumbres y tradiciones, por los cuales individuos, grupos y comunidades expresan su humanidad y el sentido que dan a su existencia, y configuran una visión del mundo que representa su encuentro con las fuerzas externas que afectan a sus vidas. Para el Comité, el derecho a participar en la vida cultural es también interdependiente de otros derechos enunciados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como el derecho de todos los pueblos a la libre determinación" (Comité DESC, 2010, Observación General No. 21, párr. 13).

Los jueces consideran de vital importancia que en el Caso Pueblos Rama y Kriol y otros Vs. Nicaragua, la Corte Interamericana haya reconocido expresamente y por primera vez, el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y tribales, como un derecho autónomo, protegido por el artículo 26 de la CADH. Especialmente porque la Corte desde el año 2001 ha venido desarrollando una amplia jurisprudencia sobre los derechos de estos pueblos, y a pesar que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, en su Observación General No. 21 (48º período de sesiones, 1996, párr. 2), ya había expresado que la libre determinación es "un principio fundamental del derecho internacional"; ahora con esta decisión, consideran los jueces, que el Sistema Interamericano subsana esa deuda que tenía con los pueblos miembros de los Estados sobre los que la CIDH y la Corte IDH ejercen su jurisdicción y su competencia (Voto Concurrente, párr. 18).

Por lo que, la Corte, en el Caso Pueblos Rama y Kriol y otros Vs. Nicaragua, al encontrar al Estado responsable internacionalmente de la vulneración de los derechos políticos a la libre elección de las autoridades y representantes de estas comunidades (Corte IDH, 2024, párrs. 138 a 140), confirma a los pueblos indígenas y tribales la calidad de sujetos de Derecho Internacional ya ha reconocido en su jurisprudencia y por ende, les reconoce también su derecho a la libre determinación,

https://doi.org/10.64385/HNBM7265
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

contenido en el artículo 1, tanto del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Político (PIDCP, 1966) como del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC, 1966), por medio de los cuales estos pueblos "establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural", pudiendo, "[p]ara el logro de sus fines", disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales" Como lo resalta la Corte en su sentencia (Corte IDH, 2024, párr. 124). Asimismo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece el mismo derecho en su artículo 3[8](ONU, 2007) y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el artículo III[9](OEA, 2016) se expresan en similares términos.

En el presente caso, la Corte concluye que se afectó el ejercicio de la autonomía comunitaria en cuanto a la indebida interferencia estatal en la designación de autoridades y representantes comunales y territoriales (Corte IDH, 2024, párrs. 138 a 140), y, por ende, también se produce una afectación en la efectiva aplicación de los derechos políticos de estos pueblos (Arto. 23 CADH, OEA,1969). En el contexto de la aplicación del derecho a participar de la vida cultural comunitaria, en el caso de la CNCIB, se reflejó en impedir que su representante fuera oída en el procedimiento administrativo relativo al reconocimiento de su propiedad colectiva (Corte IDH, 2024, párrs. 146 y 147); y, cuando las autoridades estatales se negaron a certificar la elección comunitaria en la que esta fue electa, por lo que ambos actos constituyeron una injerencia indebida en la autonomía comunitaria colectiva (Corte IDH, 2024, párr. 142). Ya que el ejercicio de tal control menoscaba la autonomía de la autoridad territorial, y a la vez, implican determinaciones estatales sobre ámbitos comunitarios propios, como es el caso de la designación de sus autoridades, quedando estas supeditadas a una indebida convalidación externa.

Así, la Corte concluye que en el Caso Pueblos Rama y Kriol y otros Vs. Nicaragua se produjo una lesión al derecho a designar a las propias autoridades y representantes de las comunidades (Corte IDH, 2024, párr. 143); que tales interferencias significaron consecuencias adversas en la autonomía y en la libre determinación de estos pueblos; que tales derechos están protegidos por los artículos 23 y 26 de la CADH (OEA,1969); a la vez que el Estado, también faltó a la garantía de protección contra la discriminación establecida en el artículo 1.1 de la CADH (OEA,1969), todo, en perjuicio de estas comunidades y de sus miembros (Corte IDH, 2024, párrs. 123, 124, 530 y punto resolutivo 1).

[8]Declaración de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas (DNUDPI). Artículo 3.- Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.
[9]La Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DADPI) Artículo III.- Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

https://doi.org/10.64385/HNBM7265
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

El derecho a la consulta

A diferencia del derecho a la libre determinación, que recién reconoce la Corte Interamericana como un derecho autónomo, el derecho a la consulta en cambio ha evolucionado consistente y considerablemente en su jurisprudencia desde las primeras decisiones emitidas en el año 2001; así el derecho a la consulta fue inicialmente interpretado únicamente desde el derecho a la propiedad colectiva en el contenido del artículo 21 de la CADH (OEA,1969), (Voto Concurrente, párr. 30). En una segunda etapa jurisprudencial, la Corte interpretó que la "participación efectiva" de estos pueblos, implica su "materialización a través de la consulta previa, libre e informada" (Voto Concurrente, párr. 31) bajo la implementación y protección de los derechos políticos contenidos en el artículo 23 de la CADH (OEA,1969), y, por ende, la Corte fundamentó el derecho a la consulta en los artículos 21 y 23 de la CADH (OEA,1969).

Así, la Corte Interamericana en una tercera etapa evolutiva además de reiterar lo relativo a los derechos de participación política en asuntos de interés público, contenido en el artículo 23 de la CADH (OEA,1969), y "debido a las deficiencias informativas y a la inaccesibilidad lingüística de los estudios que fundamentaron la concesión de explotación mineral en territorio tradicional", también declaró en el ámbito de la Consulta, la responsabilidad internacional del Estado por la violación al derecho de acceso a la información previsto en el artículo 13 de la CADH (OEA,1969), (Voto Concurrente, párr. 32). No obstante, la Corte señala que el aspecto de la inaccesibilidad lingüística también pertenece al ámbito de la dimensión cultural tutelado por el artículo 26 de la CADH (OEA,1969), (Voto Concurrente, párr. 33).

En el Caso Pueblos Rama y Kriol y otros Vs. Nicaragua además de los elementos de la primera y segunda etapa que hasta entonces se venían considerando, como la participación efectiva de estos pueblos, esenciales para su materialización a través de la consulta previa, libre e informada; y aunque, la Corte también considera las afectaciones a la propiedad colectiva, esta vez lo hace, adentrándose en el análisis de consideraciones ambientales íntimamente relacionados a las cuestiones culturales de estos pueblos, y por ende, las encuentra protegidas por el artículo 26 de la CADH (OEA,1969), (Corte IDH, 2024, párr. 233 y 234).

Específicamente, respecto de las leyes No. 800 (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2012) y No. 840 (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2013) -que crearon el marco legal y otorgaron la concesión del GCIN- respectivamente, la Corte Interamericana reitera su jurisprudencia en el sentido que los Estados deben garantizar los derechos de consulta y participación de pueblos indígenas y afrodescendientes desde las fases de planeación de un proyecto o desde antes de la aprobación de una ley

que puedan afectarlos, estableciendo así la necesidad de consulta y participación efectiva. Además, recalca que los Estados tienen la obligación de abstenerse de adoptar leyes o cualquier medida incompatible con la CADH (OEA,1969), como lo establece ésta en su artículo 2 (Corte IDH, 2024, párr. 244 y 245).

Las consultas deben hacerse directamente a los pueblos interesados

En el Caso Pueblos Rama y Kriol y otros Vs. Nicaragua, la Corte establece que la Resolución No. 703-23-05-2013 del Consejo Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur (CRACCS) por medio de la cual el Estado pretendía avalar el proyecto del GCIN; al no poderse inferir del texto de tal Resolución, que hubo una evaluación del entonces proyecto legislativo de la Ley No. 840 o un proceso informado de discusión interna con las comunidades indígenas y afrodescendientes que podrían verse afectadas; el Estado no cumplió con la carga de acreditar la realización de un proceso de consulta adecuado (Corte IDH, 2024, párr. 245). Así, la Corte se basa en el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT, 1989), vigente en Nicaragua desde 2010; y reitera que las consultas deben hacerse directamente a los pueblos indígenas y afrodescendientes interesados "a través de sus instituciones representativas", por lo que, el derecho a la consulta no puede entenderse satisfecho por la intervención del CRACCS [una entidad estatal], aun cuando tal organismo está integrado por representantes de las comunidades indígenas o afrodescendientes" (Corte IDH, 2024, párr. 301).

El Convenio de Consentimiento

Respecto del Convenio de Consentimiento Previo, Libre e Informado para la Implementación del Proyecto de Desarrollo del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua, cuyo objeto era consultar las comunidades del TRK y que el GTR-K suscribiera con la Autoridad del GCIN un arriendo por tiempo indefinido sobre 263 Km2 de tierra en el territorio Rama y Kriol; la Corte Interamericana concluyó, que no hubo una consulta adecuada y que el proceso de la firma no fue obtenido de manera libre por parte de los miembros del GTR-K.

La Corte Interamericana analiza que el Estado omitió actuaciones de consulta adecuadas, previas al otorgamiento de la concesión del GCIN por medio de la emisión, en junio de 2013, de la Ley No. 840; ya que, el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) relacionado al GCIN fue aprobado y publicado posteriormente, en noviembre de 2015; por lo que el consentimiento de las comunidades tampoco pudo ser informado ya que la concesión fue otorgada -y las consultas realizadas- antes de que se hubiera estudiado la viabilidad ambiental, social y cultural, ni la factibilidad, del proyecto (Corte IDH, 2024, párr. 455 y 459).

https://doi.org/10.64385/HNBM7265
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Sobre la firma del Acta de 10 de enero de 2016 autorizando al GTR-K suscribir el Convenio de Consentimiento, la Corte Interamericana nota en primer lugar, que la firma del acta estuvo precedida de un proceso de consulta que no resultó adecuado, entre otras cosas, por la falta de información a las comunidades sobre el EIAS. Y, en segundo lugar, de acuerdo con las declaraciones de autoridades comunitarias realizadas durante la audiencia del caso ante la Corte y de acuerdo con señalamientos en la prensa hechos por otros miembros del GTR-K; sobre que autoridades estatales impidieron que todos los integrantes del GTR-K participaran en la firma del acta de 10 de enero de 2016. De tal manera, constan señalamientos de que tal firma se formalizó bajo presión y sin que se les permitiera el asesoramiento legal a los miembros de las comunidades. Circunstancias todas que transgreden el principio de buena fe que debe regir en los procesos de consulta (Corte IDH, 2024, párr. 249).

Por lo que, la Corte Interamericana concluye que el Convenio de Consentimiento no fue producto de un proceso de consulta adecuado y, por tanto, se trata de un acto jurídico viciado; al haber sido obtenido por medio de vulneraciones a derechos tutelados por la CADH (OEA, 1966), lo que no permite concluir que una de las partes, el GTR-K, haya expresado su voluntad en forma libre.

En suma, con lo relacionado a la Resolución No. 703-23-05-2013 del CRACCS la Corte Interamericana constató que no se posibilitó la participación directa a los pueblos interesados; que el EIAS relacionado al GCIN fue aprobado y publicado 28 meses después del otorgamiento de la concesión por medio de la Ley No. 840, lo que no permitió estudiar de manera previa la viabilidad ambiental, social y cultural, del proyecto; tampoco el consentimiento fue libre en el caso de la firma del Convenio de Consentimiento, vulnerándose el principio de buena fe (Corte IDH, 2024, párr. 279); y no fue informada por la falta de acceso oportuno al EIAS del GCIN de los miembros de las comunidades afectadas; y, por ende, el Estado vulneró el derecho a la consulta previa, libre e informada de las comunidades, en violación de los artículos 13 (derecho a la información), 23 y 26 (derechos políticos y culturales) en relación con el artículo 21 (derecho a la propiedad), y los artículos 1 (obligación de respetar los derechos) y 2 (deber de adoptar disposiciones de derecho interno) derechos protegidos por la CADH (OEA, 1966), (Corte IDH, 2024, párr. 283).

El Derecho a un medio ambiente sano

En la sentencia del Caso Pueblos Rama y Kriol y otros Vs. Nicaragua, la Corte aborda el examen del cumplimiento de deberes ambientales estatales en relación con las características del GCIN; el EIAS otorgó al GCIN la más alta categoría en

cuanto a los impactos esperados, calificándolos como "significativos", "irreversibles o sin precedentes", e incluye el desplazamiento de comunidades; así como, la inundación de áreas boscosas y la desviación de recursos hídricos, para nombrar solo algunos (Corte IDH, 2024, párr. 444). Además, la Corte observa que la normativa nicaragüense, expresamente establece que los proyectos que sean susceptibles de producir un alto impacto ambiental deberán ser sometidos a un estudio de impacto ambiental realizado antes de la aprobación del proyecto, lo cual no ocurrió en el presente caso (Corte IDH, 2024, párr. 448 y 449).

Así, la Corte Interamericana constató, que mientras la concesión del GCIN fue otorgada en junio de 2013 por medio de la Ley No. 840, el primer EIAS relacionado al GCIN fue publicado en noviembre de 2015, por lo que la concesión fue otorgada antes de que se pudiera haber estudiado la viabilidad ambiental, social y cultural, así como la factibilidad del proyecto (Corte IDH, 2024, párr. 455); por lo que, la Corte concluye que el Estado incumplió con su deber de solicitar y aprobar un EIAS previamente al otorgamiento de la concesión del GCIN (Corte IDH, 2024, párr. 459). Aunado a lo anterior, la Corte indicó que la excesiva dilación en requerir, aprobar y publicar información contraría la finalidad de la evaluación de riesgo ambiental e impidió la participación de la población; en detrimento del deber de transparencia activa, reforzado en casos de proyectos de gran escala como el GCIN, y como lo ha reconocido la Corte Interamericana:

> "el derecho de las personas a obtener información se ve complementado con una correlativa obligación positiva del Estado de suministrarla, de forma tal que las personas interesadas puedan tener acceso a conocerla y valorarla". Esta "obligación de transparencia activa", impone el deber de suministrar información que resulte necesaria para que las personas puedan ejercer otros derechos. Los Estados deben suministrar al público la máxima cantidad de información en forma oficiosa, la que debe ser completa, comprensible, brindarse en un lenguaje accesible, encontrarse actualizada y proveerse de forma que sea efectiva para los distintos sectores de la población. Esta obligación resulta de primordial importancia en relación con actividades que puedan tener un impacto sustantivo sobre pueblos indígenas o tribales, lo que resulta evidente en el caso de proyectos de gran envergadura que incidan sobre sus territorios o recursos naturales¨ (Corte IDH 2024, párr. 238).

Así, la sentencia confirma que el derecho a un medio ambiente sano, aunque inmerso dentro del concepto de uso y goce del territorio indígena y afrodescendiente, por su naturaleza autónoma no debe ser subsumido por el derecho a la propiedad colectiva del artículo 21; sino, como un derecho que se relaciona con la calidad y el acceso a los recursos naturales, diferenciado de la tierra y de los territorios

https://doi.org/10.64385/HNBM7265
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

o hábitat natural con una estrecha relación cultural y espiritual, de los cuales dependen la subsistencias de estos pueblos, el derecho de estos pueblos a determinar libremente su propio desarrollo social, cultural y económico así el derecho al medio ambiente sano lo encuentra la Corte Interamericana, por su dimensión cultural, protegido también por el artículo 26 de la CADH (OEA, 1969) (Voto Concurrente párrs. 47, 49 y 64).

Demora injustificada en el proceso de saneamiento

La Corte Interamericana señaló que han transcurrido más de 14 años desde diciembre de 2009 cuando le fue otorgado el título de propiedad a las comunidades del TRK, sin que se hubiera realizado el proceso de saneamiento -establecido por la Ley No. 445 (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2003) para determinar si existen derechos de terceros dentro de los territorios titulados- y sin que tal demora aparezca justificada, lo que conlleva una vulneración de las obligaciones estatales de garantizar a las comunidades indígenas y afrodescendientes el derecho de propiedad. Además, la Corte razonablemente asume que tal incumplimiento facilita las ocupaciones de tierra en el territorio comunitario por parte "colonos" -o terceros, personas ajenas a las comunidades-. La Corte nota que la prueba que ha sido presentada da cuenta de una grave situación de conflictividad social y afectación al territorio que el Estado no previno, pese a ser de su conocimiento por la magnitud del hecho.

Así la Corte concluye, que el incumplimiento de los deberes estatales relativos al saneamiento territorial, se enmarcan en una conducta estatal contraria al deber de prevenir daños o proteger la propiedad comunitaria (Corte IDH, 2024, párr. 204).

L*a falta de prevención de la ocupación de tierra genera interferencia*

La Corte Interamericana formula sus conclusiones con relación a la interferencia en los territorios indígenas realizada por "colonos" y las relativas al GCIN, respecto a la alegada violación al derecho a un medio ambiente sano contenido en el artículo 26 de la CADH (OEA, 1969). La Corte advierte que los cambios en la forma de vida de las comunidades indígenas y afrodescendientes se relacionan directamente con la interferencia de colonos y sus actividades, ajenas a las costumbres y cultura en los territorios tradicionales de estos pueblos. Y que tales actividades a su vez generan la deforestación de extensas áreas de terreno, incluyendo áreas legalmente protegidas, en las que estos realizan actividades agrícolas y ganaderas, provocando la deforestación, la contaminación de los recursos hídricos y la perdida de la biodiversidad; todas acciones que han sido amplia y constantemente denunciadas por las comunidades y por diversos medios de comunicación (Corte IDH, 2024, párr. 438).

https://doi.org/10.64385/HNBM7265
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

La Corte advierte que, dada la magnitud del fenómeno, resulta evidente que el Estado tenía conocimiento de las actividades realizadas por los colonos y, sin embargo, no tomó las medidas necesarias para controlar o detener tales acciones y así, garantizar y asegurar el pleno uso y goce de las tierras y recursos naturales de las comunidades del TRK (Corte IDH, 2024, párr. 440).

A este respecto, la Corte también señaló que la obligación estatal de prevención de daños ambientales significativos, siguiendo el principio precautorio del derecho ambiental internacional, opera independientemente de la iniciación de las obras principales de la actividad o proyecto planteado, o de la producción efectiva de un resultado negativo para el medio ambiente (Corte IDH, 2024, párrs. 267, 414, 420 a 425, 432, 444, 446 y 447).

Por lo que, la Corte Interamericana determina que el Estado violó el derecho a un medio ambiente sano protegidos por el artículo 26 de la CADH (OEA, 1969)[10] y que, al no garantizar la información en el proceso de consulta, falta a la obligación de prevención, lo que también vulneró el deber de proteger derechos establecido en el artículo 1.1 de la CADH (OEA, 1969), en perjuicio de las Comunidades del TRK y de la CNCIB (Corte IDH, 2024, párr. 460).

En suma, la Corte Interamericana, encuentra la protección del medio ambiente sano en el contenido del artículo 26 de la CADH (OEA, 1969), y al hacerlo, analiza de manera transversal las trasgresiones al mismo, con relación a otros derechos vulnerados en el presente caso, tales como: el derecho a la propiedad colectiva (artículo 21 de la CADH, OEA, 1969) que implica el use y goce de los recursos naturales de los territorios indígenas y tribales según sus costumbres y tradiciones, transgredido por las omisiones estatales de realizar el saneamiento establecido por le ley y tomar las medidas pertinentes para prevenir la interferencia de colonos realizada por medio de sus actividades en los territorios de estos pueblos. Además, la Corte analiza el derecho a la consulta previa, libre e informada, que a su vez implica tanto el deber de transparencia activa del Estado como el derecho a la información de estos pueblos (artículo 13 de la CADH, OEA, 1969); y el ejercicio de los derechos políticos como la participación en la vida cultural y la libre elección de autoridades y representantes comunitarios, como expresiones del derecho a la libre determinación (artículo 23 de la CADH, OEA, 1969); derechos humanos que por su interrelación e indivisibilidad con la identidad cultural de los pueblos indígenas y tribales, se encuentran tutelados por el artículo 26 de la Convención Americana (OEA, 1969).

[10]La jueza Patricia Pérez Goldberg emitió un voto parcialmente disidente en el *Caso Pueblos Rama y Kriol y otros Vs. Nicaragua* en el que, entre otras cosas, argumenta que el derecho a un medioambiente sano ya ha sido caracterizado por la Corte Interamericana, en la Opinión Consultiva OC-23/17, del 15 de noviembre de 2017, Serie A No. 23, párr. 57, y en el Caso Habitantes de La Oroya Vs. Perú, Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de noviembre de 2023. Serie C No. 511, párr. 26, como obligación estatal en el marco de la protección y garantía de los derechos a la vida y a la integridad en la interpretación y alcance de los artículos 4.1 y 5.1, en relación con los artículos 1.1 y 2 de la CADH.

https://doi.org/10.64385/HNBM7265
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

CONCLUSIONES

La Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Pueblos Rama y Kriol, Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields y otros Vs. Nicaragua, como lo señalan los jueces en el Voto Concurrente, se pronuncia sobre el contenido del artículo 26 de la CADH, (OEA, 1969), haciendo un análisis transversal; esencialmente, tomando en cuenta su dimensión cultural -el derecho a la cultura y/o a la identidad cultural- como el bien jurídicamente tutelado. La Corte reconoce que la dimensión cultural es inherente al derecho a la libre determinación, en tanto es un elemento esencial de la naturaleza de estos pueblos. Asimismo, esta dimensión cultural, es decisiva en la definición de los derechos a un medio ambiente sano y a la consulta libre previa e informada, a la participación política y al derecho a la información; todos, en el caso de estos pueblos, derechos interrelacionados e indivisibles al derecho a la propiedad colectiva. Estos derechos están protegidos por el contenido de los artículos 26, 23 y 13 en relación con el artículo 21de la Convención Americana (OEA, 1969).

Asimismo, en el presente caso, la Corte Interamericana estableció la vulneración de los derechos políticos y a participar en la vida cultural de los miembros de las comunidades indígenas y tribales por parte del Estado, en aspectos vinculados al derecho a la libre determinación, específicamente, al interferir indebidamente en la elección de autoridades y representantes comunitarios. También, estableció la vulneración del derecho a la consulta previa, libre, informada, con lo relacionado a la Resolución No. 703-23-05-2013 del CRACCS, la Corte constató que no se posibilitó la participación directa de a los pueblos interesados; que el EIAS relacionado al GCIN fue aprobado y publicado 28 meses después del otorgamiento de la concesión por medio de la Ley No. 840 (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2013), lo que no permitió estudiar de manera previa la viabilidad ambiental, social y cultural, del proyecto; tampoco el consentimiento fue libre en el caso de la firma del Convenio con la Autoridad del GCIN por interferencia Estatal; y no fue informada por la falta de acceso oportuno al EIAS del GCIN para los miembros de las comunidades afectadas; y, por ende, el Estado vulneró el derecho a la consulta previa, libre e informada de la CNCIB y de las comunidades Rama y Kriol en el presente caso.

La Corte además, encontró que, la falta de información de manera previa, también incide en la falta de protección del derecho al medio ambiente sano, tutelados por los artículos 13 y 26 de la CADH (OEA, 1969); lo que aunado a la demora injustificada de la realización del proceso de saneamiento del TRK, ha generado la falta de protección ante la interferencia de colonos que invaden los territorios indígenas y tribales; todos, estos elementos tienen un impacto restrictivo en el derecho de propiedad colectiva, estrechamente vinculado al derecho de estos pueblos a

https://doi.org/10.64385/HNBM7265
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

disfrutar de un medio ambiente sano, derechos respectivamente tutelados por los artículos 21 y 26 de la CADH (OEA, 1969).

El Caso Pueblos Rama y Kriol y otros Vs. Nicaragua, la Corte Interamericana realiza un análisis transversal sobre diversos derechos tutelados por el artículo 26 de la CADH (OEA, 1969), en su análisis, la Corte toma en cuenta que los derechos humanos son indivisibles e interdependientes, más allá del contenido jurídico propio de cada uno de ellos, y que, según los hechos del caso no es posible dividir las circunstancias en las que estos derechos son ejercidos y también vulnerados; una misma acción o circunstancia puede generar diferentes y complejos resultados y/o la vulneración de un derecho impide el goce y uso de otros derechos, poniendo en evidencia su interdependencia. Por lo que la dimensión cultural de estos derechos, interrelacionados entre sí, resulta en la esencia que los caracteriza y diferencia, por el impacto que generan cuando se aplican a los pueblos y las comunidades indígenas y tribales; a diferencia de cuando se aplican al resto de la sociedad de los estados nacionales de los que estos pueblos forman parte.

Así, con respecto al derecho autónomo a un medio ambiente sano, la Corte realiza su análisis incluyendo la perspectiva cultural, pero interrelacionada con el derecho a la participación política, al derecho a la información, al derecho a la propiedad comunitaria; así como a la garantía estatal de protección sin discriminación y de no adoptar leyes que vulneren los derechos protegidos por la CADH con relación a las diferentes violaciones ocurridas en perjuicio de las comunidades indígenas y afrodescendientes y sus miembros, protegidos por los derechos contenidos en los artículos 13, 23 y 26 en relación con el artículo 21, en relación con las obligaciones generales de respeto y garantía (arts. 1.1 y 2) de la Convención Americana (OEA, 1969).

REFERENCIAS

Asamblea Nacional de Nicaragua. (2012, julio 3). Ley No. 800. Ley del Régimen Jurídico de el Gran Canal Interoceánico de Nicaragua y de creación de la Autoridad, de el Gran Canal Interoceánico de Nicaragua. http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/0/1c79b32dfa494db906257a14007fb07f/$FILE/Ley%20No.%20800%20El%20Gran%20Canal.pdf

Asamblea Nacional de Nicaragua. (2013, junio 14). *Ley No. 840. Ley Especial para el Desarrollo de Infraestructura y Transporte Nicaragüense Atingente a el Canal, Zonas de Libre Comercio e Infraestructuras Asociadas.* http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/b92aaea87dac-762406257265005d21f7/914d10ad15d09a2f06257b9e004c82e8?OpenDocument

Asamblea Nacional de Nicaragua. (2003, enero 25). Ley No. 445, *Ley de Régimen de Propiedad Comunal de Los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de Las Regiones Autónomas de La Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz.* http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/F59730333B3F6FA5062571B200559533

Comisión Nacional de Desarrollo del Gran Canal de Nicaragua y el Gobierno Territorial Rama y Kriol. (2016, mayo 9). *Convenio de Consentimiento Previo, Libre e Informado para la Implementación del Proyecto de Desarrollo del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua.* http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/util/pdf.php?type=rdd&rdd=9Im9pE1rDsg%3D

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020, marzo 5). *Audiencia de Fondo Caso Nº13.615 Caso Pueblos Rama y Kriol y Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields, Nicaragua.* https://www.youtube.com/watch?v=UzY8SNXTIMA

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2023, febrero 2). *Audiencia Pública en el Caso Pueblos Rama y Kriol y otros Vs. Nicaragua. Parte 1.* [Vídeo]. https://www.youtube.com/watch?v=6uSWw7t5cdE

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2023, febrero 2). *Audiencia Pública en el Caso Pueblos Rama y Kriol y otros Vs. Nicaragua. Parte 2.* [Vídeo]. https://www.youtube.com/watch?v=fB7GSRSriOI

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2024, abril 1). *Caso Pueblos Rama y Kriol, Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields y otros Vs. Nicaragua* Sentencia. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_522_esp.pdf

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2024, abril 1). *Caso Pueblos Rama y Kriol, Comunidad Negra Creole Indígena de Bluefields y otros Vs. Nicaragua.* Voto concurrente de los Jueces Rodrigo Mudrovitsch y Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot. https://drive.google.com/file/d/1p6UrFOln8wGGsENk-ihv8UWn70RRK6KU/view?usp=sharing

DW. (2024, 9 de mayo). Nicaragua deroga ley de canal interoceánico nunca construido. https://www.dw.com/es/nicaragua-deroga-ley-de-canal-interoce%C3%A1nico-nunca-construido/a-69032340

Naciones Unidas. (1996). *Observación General No. 48 relativa al derecho a la libre determinación.* Comité para la eliminación de la discriminación Racial. https://www.mre.gov.py/simoreplus/Adjuntos/Informes/CERD%20N%C2%BA%2021.pdf

Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.* Asamblea General. https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights

Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos Culturales.* Asamblea General. https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights

Naciones Unidas. (1989). Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Organización Internacional del Trabajo. https://normlex.ilo.org/dyn/nrmlx_es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::p12100_instrument_id:312314

Naciones Unidas. (2007). Declaración de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas. (DNUDPI). Asamblea General. http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

Naciones Unidas. (2010). Observación General No. 21: Derecho de toda persona a participar en la vida cultural. Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8793.pdf

https://doi.org/10.64385/HNBM7265
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Organización de los Estados Americanos. (1988). Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. "Protocolo de San Salvador". Asamblea General. https://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/protocolo-san-salvador-es.pdf

Organización de los Estados Americanos. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos «Pacto de San José». Asamblea General. https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

Organización de los Estados Americanos. (2016). Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (DADPI) Asamblea General. https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf

Artículo de Revisión
Review Article

APRENDIZAJE DEL VOCABULARIO MILITAR EN INGLÉS EN LA ESCUELA MILITAR CAMILO CIENFUEGOS. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

MILITARY ENGLISH VOCABULARY LEARNING AT THE CAMILO CIENFUEGOS MILITARY SCHOOL. LITERATURE REVIEW

Presentado
02/10/2025

Aceptado
12/01/2026

Denisse Eliane Alpizar Morrell
Máster en Lingüística Aplicada
Profesora de Inglés
Escuela Militar Camilo Cienfuegos de Villa Clara,
Santa Clara, Cuba
eliadenisita@gmail.com
https://orcid.org/0009-0007-8321-3392

RESUMEN

La enseñanza del inglés en las Escuelas Militares Camilo Cienfuegos distribuidas en cada una de las provincias del país es parte del plan de estudio. No obstante, los estudiantes que egresan de este centro de estudios carecen del vocabulario militar necesario para desempeñarse en tareas y misiones básicas del ámbito militar. El objetivo de esta revisión bibliográfica es de realizar un análisis de los artículos encontrados sobre la enseñanza del vocabulario militar en las escuelas militares. Esta revisión se enfocó en artículos de investigación de diversas revistas científicas indexadas en Scielo, REDALYC, Latindex, EBSCO, Redib y DOAJ. Se realizó una búsqueda, análisis y selección de los datos. Como resultado, se obtuvo una colección de artículos donde a través de sus propuestas y métodos, se ofrece solución a los problemas planteados relacionados con la enseñanza del inglés en escuelas militares. Todos los artículos presentados están dirigidos a profesionales de la enseñanza del inglés como lengua extranjera en escuelas militares.

Palabras Clave: inglés, vocabulario, militar, búsqueda, análisis.

ABSTRACT

The teaching of English in the Camilo Cienfuegos Military Schools distributed in each of the provinces of the country is part of the curriculum. However, the students who graduate from this study center lack the military vocabulary necessary to perform basic tasks and missions in the military field. The objective of this bibliographic review is to carry out an analysis of the articles found on the teaching of military vocabulary in military schools. This review focused on research articles from various scientific journals indexed in Scielo, REDALYC, Latindex, EBSCO, Redib, and DOAJ. A search, analysis, and selection of the data was carried out. As a result, a collection of articles was obtained where, through their proposals and methods, solutions are offered to the problems raised related to the teaching of English in military schools. All articles presented are aimed at professionals teaching English as a foreign language in military schools.

Keywords: English, vocabulary, military, search, analysis.

INTRODUCCIÓN

Aprender una lengua extranjera, fundamentalmente inglés, se ha convertido en una necesidad en la sociedad actual donde la globalización afecta todo y a todos. En un mundo cada vez más interconectado, el inglés actúa como un puente lingüístico, facilitando la comunicación entre personas de diferentes países, fomentando la comprensión y el respeto entre culturas, reduciendo malentendidos y promoviendo una convivencia más armoniosa en un mundo diverso.

En el contexto de una institución militar aprender lenguas extranjeras, especialmente el inglés, es fundamental pues mejora la comunicación en operaciones multinacionales, aumenta la eficiencia operativa y facilita la comprensión de órdenes y protocolos internacionales. Además, desarrolla habilidades interculturales esenciales para el liderazgo efectivo en un entorno multicultural, prepara a los militares para misiones internacionales y ofrece ventajas profesionales y personales.

La enseñanza del vocabulario específico tiene sus bases en las teorías de adquisición y aprendizaje de una lengua extranjera cuyo énfasis está en la importancia del contexto y la funcionalidad del lenguaje. El enfoque comunicativo es particularmente relevante en el ámbito militar, donde la precisión y claridad son vitales.

La enseñanza del inglés es una de las prioridades del Ministerio de las Fuerzas Armadas de Cuba. En las Escuelas Militares Camilo Cienfuegos distribuidas en cada una de las provincias del país, el inglés es parte del plan de estudio. Según el plan de estudio de la asignatura en estas escuelas el objetivo general de la misma es el desarrollo de la competencia cognitivo- comunicativa desde una concepción problemática a través de la adquisición de conocimientos lingüísticos- comunicativos y socioculturales.

Sin embargo, los estudiantes que egresan de este centro de estudios carecen del vocabulario militar necesario para desempeñarse en tareas y misiones básicas del ámbito militar. El objetivo de esta revisión bibliográfica es de realizar un análisis de los artículos encontrados sobre la enseñanza del vocabulario militar en las escuelas militares.

METODOLOGÍA

Esta revisión se enfocó en artículos de investigación de diversas revistas científicas indexadas en Scielo, REDALYC, Latindex, EBSCO, Redib y DOAJ. Los artículos abordan el tema de la enseñanza del vocabulario militar en inglés en escuelas militares. Además, se recolectó investigaciones que sustentan los fundamentos teórico – metodológicos que sustentan la enseñanza comunicativa del vocabulario militar en inglés como lengua extranjera a estudiantes de las escuelas militares “Camilo Cienfuegos” en Cuba.

Primero se realizó una búsqueda, análisis y selección de los datos. Para la realización de la búsqueda se seleccionaron palabras clave basadas en el tesauro de la UNESCO. Las palabras por utilizar fueron vocabulario militar, terminología militar, inglés con fines específicos o profesionales. Luego, se revisó la búsqueda y se realizó la codificación. En segundo lugar, se llevaron a cabo búsquedas en diferentes buscadores académicos.

DESARROLLO

Análisis de artículos encontrados sobre investigaciones relacionadas con la enseñanza del vocabulario militar en inglés en las Escuelas Militares Camilo Cienfuegos

Con el presente análisis se puede apreciar los fundamentos teóricos, metodologías empleadas y propuestas presentadas en cada artículo. Este análisis resalta las distintas propuestas que los autores han empleado para la enseñanza del inglés en escuelas militares.

https://doi.org/10.64385/IAFI2365
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

En el artículo "Un sistema de tareas comunicativas para el desarrollo de la habilidad de expresión oral en lengua inglesa de los estudiantes de la Escuela Militar "Camilo Cienfuegos" de Pinar de Río. Tesis presentada en opción al título académico de Máster en Ciencias de la Educación. Benítez Menéndez, (2003) el objetivo fue determinar los fundamentos teóricos para diseñar un sistema de tareas comunicativas para la enseñanza- aprendizaje de la lengua inglesa en los estudiantes, propiciando el desarrollo de la competencia comunicativa en la habilidad de expresión oral. Se utilizaron métodos empíricos y teóricos para fundamentar el problema de investigación y conocer e identificar las relaciones existentes entre los elementos que integran el proceso docente educativo de la lengua inglesa.

El siguiente artículo "Los juegos lingüísticos en la enseñanza del idioma inglés: su efectividad en el aprendizaje." de Escalona Pardo *et al.,* (2016) ofrece una alternativa metodológica, basada en el empleo de juegos lingüísticos, para el aprendizaje del idioma inglés en los estudiantes de la Escuela Militar Camilo Cienfuegos de Manzanillo. Los juegos permiten la ejercitación de las funciones comunicativas, la gramática y el vocabulario. Además, los resultados de la investigación contribuyen a elevar la calidad en la preparación general integral de los estudiantes.

En su artículo "El inglés con fines profesionales para la Inteligencia Militar y su dinámica desde la expresión oral" los autores Medina-Frómeta y Rey-Rivas (2017) tomaron como objetivo el caracterizar epistemológicamente el proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés con fines profesionales para la inteligencia militar y su dinámica desde la expresión oral. En esta investigación se utilizaron métodos empíricos como encuestas a estudiantes y profesores de Inteligencia Militar, observación a actividades del proceso formativo, con el objetivo de tener un mayor acercamiento al mismo y así realizar de manera efectiva el diagnóstico inicial.

En el siguiente artículo "Elementos clave para perfeccionar la enseñanza del inglés en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE" de los autores Fernández Lorenzo *et al.,*(2018) en cuyo resultados se identificaron los elementos clave para lograr estándares internacionales en esta actividad docente, tales como las competencias del talento humano; las TICS y alto nivel de componente tecnológico en la enseñanza de idiomas; la enseñanza de idiomas online; la integración e interrelación con otras entidades; las certificaciones internacionales en la enseñanza de idiomas y la recepción de exámenes con certificaciones internacionales.

Ahora bien, la autora Ortiz Ayala, (2020) plantea en su artículo la necesidad surgida en la Escuela de Suboficiales del Ejército de Chile del "Sargento 2º Daniel Rebolledo Sepúlveda", Comuna de Maipú, Santiago, Región Metropolitana, Chile de que los estudiantes aprendieran desde primer año inglés técnico relacionado con los

contenidos de la especialidad en contextos reales. La propuesta ofrece incrementar las competencias y habilidades comunicacionales, pero hace mayor énfasis en la comprensión y producción oral, teniendo en cuenta las metas profesionales de estos alumnos, sobre todo en ambientes operacionales internacionales. En esta investigación se han utilizado métodos de nivel teórico y empírico como son el cuestionario para los alumnos y la encuesta para los oficiales. Los mismos permitieron concluir que la enseñanza contextualizada del idioma inglés es favorable para los estudiantes, mejorando sus competencias y su proyección profesional en ambientes bilingües.

El artículo titulado "El aprendizaje del idioma inglés y el perfil del cadete del arma de inteligencia de la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi" de los autores Cruzado Pomalaza y Gastelú Romo (2020); consideran dentro de su objetivo principal, determinar cuál es la relación que existe entre el aprendizaje del idioma inglés en el perfil del cadete del arma de inteligencia de la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi". Durante el desarrollo de la investigación estos llegaron a la conclusión de que los oficiales del arma de inteligencia de esta escuela militar dentro de su perfil profesional requieren el dominio de un idioma extranjero, siendo el idioma inglés el más requerido como lengua de dominio mundial.

La autora Morales Simón, (2021) en su artículo "La presentación de monólogos en idioma inglés para estudiantes de décimo grado de las escuelas militares" realiza un análisis profundo de las bases teóricas y metodológicas del uso de esos monólogos en los estudiantes de ese nivel en las escuelas militares. Hace énfasis en las habilidades tanto escritas como orales durante su creación. También expone que tiene como objetivo proponer actividades docentes para el perfeccionamiento de la creación y exposición de estos monólogos en idioma inglés en los alumnos de décimo grado de la Escuela Militar Camilo Cienfuegos de Sancti Spíritus. Varios métodos y técnicas fueron utilizados por la autora para realizar este estudio los cuales dan como resultado una detallada cantidad de información y hechos que sientan las bases teóricas y metodológicas que sustentan la propuesta de actividades docentes para el perfeccionamiento de la creación y exposición de monólogos en inglés como lengua extranjera caracterizadas por ser comunicativas, basadas en situaciones de la vida real de los estudiantes, alcanzables y accesibles.

En el artículo "Comprensión de textos en inglés en cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi" en tiempos de COVID 19" de Santiago-González *et al.,* (2023). El objetivo fue determinar el nivel de comprensión de textos en inglés en los cadetes de esta escuela militar. Esta investigación se sustenta en un estudio con un enfoque cuantitativo ya que se realizó un análisis estadístico. Según

el autor el diseño de la investigación es no experimental porque no se realizó la manipulación de la variable y solo se limitó a observar el fenómeno en su medio natural, recopilando y describiendo la información sobre la variable a investigar siendo por ello el nivel descriptivo simple. La técnica utilizada fue una evaluación de compresión lectora online, usando la herramienta de Formulario de Google para su diseño. La prueba se diseñó con 4 textos narrativos en inglés, los cuales se evaluaron por 20 preguntas de escala dicotómica (incorrecto = 0, correcto = 1), vinculados a los niveles literal, inferencial y crítico de acuerdo con Flores (2009). Se procesó los datos a través del programa Excel y el software estadístico SPSS V.26., con los cuales se realizó el análisis descriptivo de la variable comprensión de textos y sus dimensiones, mediante tablas y gráficos. Los resultados arrojados en la prueba de comprensión de textos en inglés sitúan a los cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos en un nivel debajo de los estándares internacionales que exige la educación superior y las directivas de Educación y Doctrina del Ejército vigentes, que disponen que el estudiante tiene que haber dominado una segunda lengua extranjera al finalizar sus estudios.

El artículo "Gamificación y Comprensión de Textos en inglés en Estudiantes de una Escuela Militar Peruana" de Santiago-González *et al.,* (2023) cuyo objetivo de la investigación fue determinar la relación entre la gamificación con la comprensión de textos en inglés. La gamificación es el uso de juegos como material didáctico con el objetivo de motivar al aprendizaje. El método de investigación fue hipotético-deductivo, paradigma positivista, con enfoque cuantitativo, diseño no experimental, de tipo descriptivo-correlacional y corte transversal. Fue usado un cuestionario sobre gamificación, con una prueba de compresión lectora, demostrando que existe una relación significativa entre la gamificación junto a las dimensiones literal, inferencial, crítica de la comprensión de textos en inglés, con un nivel de correlación moderado en todos los casos. El análisis de resultados se realizó mediante la prueba de Rho de Spearman. La conclusión fue que la gamificación se relaciona significativamente con la comprensión de textos en inglés.

En el artículo "La comprensión de lectura en inglés en estudiantes de 10° grado de la Escuela Militar Camilo Cienfuegos" de los autores Vázquez Camacho y Maya Rosell, (2023) el objetivo principal fue el de desarrollar la comprensión de lectura en inglés a través de una propuesta de textos, ejercicios y actividades lectoras. Estas actividades trataron las fases de aprendizaje con respecto a los aspectos teóricos del proceso de la lectura, para el tipo de textos a usar se optó por escritos con contenido ameno y de interés cultural para mejorar la comprensión lectora en inglés, manteniendo los elementos lingüísticos y gramaticales propuestos.

RESULTADOS

Durante la revisión y el análisis de los artículos investigativos se pudo apreciar los problemas a los que se enfrentan los autores en relación con la enseñanza del inglés en escuelas militares y las posibles soluciones a través de las propuestas hechas en cada uno de estos. Se analizaron 10 artículos. Estos artículos fueron publicados entre los años 2003 al 2023, uno de ellos no tiene fecha, pero se estima que sea entre 2020 en adelante. Cuatro de estos artículos proponen actividades para el aprendizaje de la lengua inglesa.

La tabla 1 muestra un resumen de cada investigación para la enseñanza del vocabulario militar en inglés.

Tabla 1

Cuadro comparativo de los artículos.

Artículos	Fecha	Aporte	Autor
"Un sistema de tareas comunicativas para el desarrollo de la habilidad de expresión oral en lengua inglesa de los estudiantes de la Escuela Militar "Camilo Cienfuegos" de Pinar de Río. Tesis presentada en opción al título académico de Máster en Ciencias de la Educación.	2003	Sistema de tareas comunicativas para la enseñanza- aprendizaje de la lengua inglesa en los estudiantes, propiciando el desarrollo de la competencia comunicativa en la habilidad de expresión oral.	Benítez Menéndez
"Los juegos lingüísticos en la enseñanza del idioma inglés: su efectividad en el aprendizaje."	2016	Una alternativa metodológica, basada en el empleo de juegos lingüísticos, para el aprendizaje del idioma inglés.	Escalona Pardo *et al*

https://doi.org/10.64385/IAFI2365
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

"El Inglés con Fines Profesionales para la Inteligencia Militar y su dinámica desde la expresión oral"	2017	Determinar la necesidad de un tratamiento metodológico con mayores niveles de profundización, que permita el perfeccionamiento de la habilidad de expresión oral y elaborar propuestas para dar respuestas más efectivas en correspondencia con las necesidades y los modos de actuación de la Inteligencia Militar.	Medina-Frómeta y Rey-Rivas
"Elementos clave para perfeccionar la enseñanza del inglés en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE"	2018	Se identificaron los elementos clave para lograr estándares internacionales en esta actividad docente, tales como las competencias del talento humano; las Tics y alto nivel de componente tecnológico en la enseñanza de idiomas; la enseñanza de idiomas online; la integración e interrelación con otras entidades; las certificaciones internacionales en la enseñanza de idiomas y la recepción de exámenes con certificaciones internacionales.	Fernández Lorenzo *et al.*
Incorporación de inglés técnico militar contextualizada a situaciones de aprendizaje del idioma inglés en una institución militar de la ciudad de Santiago: diseño a través de la planificación curricular	2020	Incrementar las competencias y habilidades comunicacionales, pero hace mayor énfasis en la comprensión y producción oral, teniendo en cuenta las metas profesionales de estos alumnos, sobre todo	Ortiz Ayala

https://doi.org/10.64385/IAFI2365
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

		en ambientes operacionales internacionales.	
"El aprendizaje del idioma inglés y el perfil del Cadete del Arma de Inteligencia de la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi"	2020	Determinar el nivel de la comprensión de textos en inglés en los cadetes del arma de Inteligencia de la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi. Los oficiales del arma de inteligencia de esta escuela militar dentro de su perfil profesional requieren el dominio de un idioma extranjero, siendo el idioma inglés el más requerido como lengua de dominio mundial.	Cruzado Pomalaza y Gastelú Romo
"La presentación de monólogos en idioma inglés para estudiantes de décimo grado de las escuelas militares"	2021	Proponer actividades orales y escritas para el perfeccionamiento de la creación y exposición de monólogos en idioma inglés.	Morales Simón
"Comprensión de textos en inglés en cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi" en tiempos de COVID 19"	2023	Determinar el nivel de comprensión de textos en inglés en cadetes de la escuela militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi" en tiempos de COVID 19 a partir de tres dimensiones tanto en el nivel literal, inferencial como crítico de la comprensión de textos en inglés. Los resultados arrojados en la investigación los sitúan en un nivel debajo de los estándares internacionales	Santiago-González *et al.*

https://doi.org/10.64385/IAFI2365
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

		que exige la educación superior y las directivas de educación y doctrina del ejército vigentes, que disponen que el estudiante tiene que haber dominado una segunda lengua extranjera al finalizar sus estudios	
"Gamificación y Comprensión de Textos en inglés en Estudiantes de una Escuela Militar Peruana"	2023	El objetivo fue determinar la relación entre la gamificación con la comprensión de textos en inglés. La gamificación tuvo un desempeño regular, además, la comprensión de textos en inglés los estudiantes tuvieron un nivel en proceso.	Santiago-González *et al.*
"La comprensión de lectura en inglés en estudiantes de 10° grado de la Escuela Militar Camilo Cienfuegos"	2023	Una propuesta de textos, ejercicios y actividades lectoras para desarrollar las habilidades de comprensión lectora.	Vázquez Camacho y Maya Rosell

DISCUSIÓN

Como ya se mencionó en la revisión de la literatura científica reflejada en el desarrollo como objetivo de la presente investigación, los 10 artículos analizados proponen alternativas para la enseñanza del vocabulario militar. Es importante destacar que las alternativas propuestas por los autores se basan en juegos, sistemas de actividades de comprensión de textos, creación de monólogos tanto orales como escritos y el uso de las tecnologías. Estas propuestas ayudan a desarrollar en cierta medida las habilidades del idioma inglés tales como la producción oral y escrita; y la comprensión oral y escrita (leer, escuchar, hablar, escribir)

Los artículos cuyo aporte fueron la creación, diseño y aplicación de un sistema de actividades orales se destacan por su objetivo en común, el mismo fue el desarrollo de la expresión y comprensión orales. Esto queda evidenciado en las investigaciones realizadas en las escuelas militares Camilo Cienfuegos en Cuba. Artículos como "Un

sistema de tareas comunicativas para el desarrollo de la habilidad de expresión oral en lengua inglesa de los estudiantes de la Escuela Militar "Camilo Cienfuegos" de Pinar de Río de Benítez Menéndez del 2003 y "La presentación de monólogos en idioma inglés para estudiantes de décimo grado de las escuelas militares" de Morales Simón del 2021.

La compresión de textos y la lectura para desarrollar las habilidades de comunicación en el ámbito militar fueron además usadas en algunos de los artículos ya mencionados. Ejemplo de ello son los artículos "El aprendizaje del idioma inglés y el perfil del Cadete del Arma de Inteligencia de la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi" (2020) de los autores Cruzado Pomalaza y Gastelú Romo y "Comprensión de textos en inglés en cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi" en tiempos de COVID 19" de Santiago-González. Ambos trabajos se enfocaron en determinar el nivel de la comprensión de textos en inglés en los cadetes de la ya mencionada escuela militar. Para este último, a pesar de enfocar la investigación en la determinación del nivel de comprensión de textos en inglés, los resultados arrojados no fueron favorables. Lo cual, como mencionan los autores en la investigación los sitúan por debajo de los estándares internacionales que exige la educación superior y las directivas de Educación y Doctrina del Ejército vigentes.

Por último, el uso de las Tics y la gamificación como alternativas de enseñanza para la creación de juegos lingüísticos relacionándolos en algunos casos con la comprensión de textos en inglés. Ejemplo de ello se puede apreciar en el artículo "Los juegos lingüísticos en la enseñanza del idioma inglés: su efectividad en el aprendizaje." (2016) de Escalona Pardo y el artículo "Gamificación y Comprensión de Textos en inglés en Estudiantes de una Escuela Militar Peruana" (2023) de Santiago-González. Se destaca además el incremento del uso de las nuevas tecnologías y su aporte tan importante en el aprendizaje y certificación de un nuevo idioma, en este caso el inglés. Prueba de lo antes expuesto se puede apreciar en el artículo "Elementos clave para perfeccionar la enseñanza del inglés en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE" (2018) de Fernández Lorenzo.

CONCLUSIONES

A través del análisis de los artículos seleccionados que tratan sobre la enseñanza del vocabulario militar se cumplió el principal objetivo de esta revisión bibliográfica. El objetivo de esta fue el de realizar un análisis de los artículos encontrados sobre la enseñanza del vocabulario militar en las escuelas militares. Todos los artículos presentados están dirigidos a profesionales de la enseñanza del inglés como lengua extranjera en escuelas militares. Como resultado obtenemos una colección

https://doi.org/10.64385/IAFI2365
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

de artículos donde a través de sus propuestas y métodos se les da solución a los problemas planteados relacionados con la enseñanza del inglés en escuelas militares. La utilización de métodos de recolección de datos se muestra presente en las investigaciones, siendo la entrevista, la encuesta y el análisis de documentos de los más utilizados. Un considerable número de artículos analizados proponen el diseño, creación y aplicación de sistemas de actividades para el desarrollo de las habilidades de expresión y comprensión orales. Debido a que el principal objetivo de los autores es la comunicación efectiva y eficaz de los militares en contextos que así lo ameriten.

Las investigaciones cuyas propuestas fueron actividades como juegos, alternativas pedagógicas o compilaciones de actividades para el desarrollo de una habilidad en específico son las que pueden resultar útiles para la enseñanza y aprendizaje del vocabulario militar en las escuelas militares Camilo Cienfuegos de Cuba.

Sería oportuno seguir investigando sobre este tema para desarrollar o mejorar la enseñanza del vocabulario militar en estas escuelas para el futuro de los estudiantes en el área militar.

REFERENCIAS

Benítez Menéndez, O. (2003). *Un sistema de tareas comunicativas para el desarrollo de la habilidad de expresión oral en lengua inglesa de los estudiantes de la Escuela Militar "Camilo Cienfuegos" de Pinar del Río. [tesis de maestría]. Alma Repositorio Institucional- Universidad de Pinar del Río* Hermanos Saíz Montes de Oca. https://fileserver-az.core.ac.uk/download/53027328.pdf

Cruzado Pomalaza, J., & Gastelú Romo, W. A. (2020). *El aprendizaje del idioma ingles y el perfil del cadete del arma de inteligencia de La Escuela Militar de Chorrillos «Coronel Francisco Bolognesi».* [tesis de grado]. Repositorio Institucional-Escuela Militar de Chorrillos ¨Coronel Francisco Bolognesi¨ https://repositorio.escuelamilitar.edu.pe/server/api/core/bitstreams/8ddab97c-5e0a-4028-bcf5-298d4b04a6e6/content

Escalona Pardo, E., Pantoja Tamayo, L., Fonseca Calderón, M. E., & Bobbins Sánchez, A. I. (2016). Los juegos lingüísticos en la enseñanza del idioma inglés: Su efectividad en el aprendizaje. *ROCA. Revista científico - educacional de la provincia Granma, 12.* https://revistas.udg.co.cu/index.php/roca/article/view/1257

Fernández Lorenzo, A., Armijos Robles, L., Cárdenas Coral, F., Calero Morales, S., Parra Cárdenas, H., & Galarza Torres, S. (2018). Elementos clave para perfeccionar la enseñanza del inglés en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE / Key aspects for improving english teaching in the University of the Armed Forces ESPE. *Educación Médica Superior,* 32. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412018000100010

Gordillo Alfonso, A., & Flórez, M. del P. (2009). Los niveles de comprensión lectora: Hacia una enunciación investigativa y reflexiva para mejorar la comprensión lectora en estudiantes universitarios. *Actualidades Pedagógicas,* 53, 95-107 https://ap.lasalle.edu.co/article/view/452/372

Medina-Frómeta, Y., & Rey-Rivas, P. C. (2017). El Inglés con Fines Profesionales para la Inteligencia Militar y su dinámica desde la expresión oral / English for Specific Purposes for Military Intelligence and its dynamics from speaking. *Santiago,* 180-190. https://santiago.uo.edu.cu/index.php/stgo/article/view/2663/2416

Morales Simón, I. (2021). *La presentación de monólogos en idioma inglés para estudiantes de décimo grado de las escuelas militares.*" [tesis de diploma]. Repositorio Institucional- Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez". https://dspace.uniss.edu.cu/handle/123456789/8324

Ortiz Ayala, J. (2020). *Incorporación de inglés técnico militar contextualizado a situaciones de aprendizaje del idioma inglés en una institución militar de la ciudad de Santiago Diseño a través de la planificación curricular* [tesis de maestría]. Repositorio Institucional- Universidad del Desarrollo. https://repositorio.udd.cl/server/api/core/bitstreams/18fd091a-0e84-466f-afa8-12e11bebe884/content

Santiago-González, P. D. R., Doria-Velarde, A. J., & Vivas-Escalante, A. (2023 Comprensión de textos en inglés en cadetes de la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi" en tiempos de COVID 19. *EduSol*, 23(85), 191– 201. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-80912023000400192

Santiago-González, P. D. R., Ramirez-Heredia, R. C., Nina-Cuchillo, J., & Sánchez Aguirre, F. D. M. (2023). Gamificación y Comprensión de Textos en Inglés en Estudiantes de una Escuela Militar Peruana / Gamification and Reading Comprehension in English in Students of a Peruvian Military School. Revista *Tecnológica-Educativa Docentes* 2.0, 16, 347-356. https://doi.org/10.37843/rted.v16i2.434

Vázquez Camacho, T., & Maya Rosell, Y. (2023). Reading comprehension in english in 10th grade at Camilo Cienfuegos Military School / la comprensión de lectura en inglés en estudiantes de 10mo grado de la Escuela Militar Camilo Cienfuegos. *Revista Científica Cultura, Comunicación y Desarrollo,* 8, 147-153. https://rccd.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/48

Artículo de Reflexión
Reflective Article

REPENSAR EL NACIMIENTO DE LA PSICOLOGÍA CIENTÍFICA: LA PSICOFÍSICA ENTRE LA PSICOLOGÍA FILOSÓFICA Y LA PSICOLOGÍA FISIOLÓGICA

RETHINKING THE BIRTH OF SCIENTIFIC PSYCHOLOGY: PSYCHOPHYSICS BETWEEN PHILOSOPHICAL PSYCHOLOGY AND PHYSIOLOGICAL PSYCHOLOGY

Presentado
12/01/2026

Aceptado
16/03/2026

Roger Park Avila-Vera
Maestro en Investigación y Docencia Universitaria
Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI
Lima, Perú
avilaverarogerpark@gmail.com
https://orcid.org/0000-0003-0123-7053

RESUMEN

El presente estudio examina críticamente la interpretación canónica del surgimiento de la psicología científica, tradicionalmente centrada en la figura de Wilhelm Wundt y en la fundación del laboratorio de Leipzig en 1879. Metodológicamente, la investigación se desarrolla mediante un análisis histórico-conceptual de carácter documental, orientado a revisar los antecedentes teóricos y científicos que precedieron a la institucionalización de la disciplina. A partir de esta revisión, se reconstruye el proceso de convergencia entre la psicología filosófica y las ciencias naturales durante el siglo XIX. En este marco, se analizan los aportes de la psicofísica de Weber y Fechner como un antecedente fundamental para la formulación de una relación cuantitativa entre estímulo físico y experiencia subjetiva. Asimismo, se examina la psicología fisiológica de Wundt como una síntesis metodológica que articula el estudio del mundo interno y el mundo externo a través del estudio de la sensación. Los resultados del análisis permiten replantear el nacimiento de la

psicología científica no como un quiebre abrupto, sino como el resultado de un proceso gradual de convergencia entre tradiciones filosóficas y científicas.

Palabras claves: repensar, Wundt. psicología filosófica, psicofísica, psicología fisiológica.

ABSTRACT

This study critically examines the canonical interpretation of the emergence of scientific psychology, traditionally centered on the figure of Wilhelm Wundt and the founding of the Leipzig laboratory in 1879. Methodologically, the research is conducted through a historical-conceptual documentary analysis, aimed at reviewing the theoretical and scientific antecedents that preceded the institutionalization of the discipline. Based on this review, the study reconstructs the process of convergence between philosophical psychology and natural sciences during the nineteenth century. Within this framework, the contributions of the psychophysics of Weber and Fechner are analyzed as a fundamental antecedent for the formulation of a quantitative relationship between physical stimulus and subjective experience. Likewise, Wundt's physiological psychology is examined as a methodological synthesis that articulates the study of the internal and external worlds through the study of sensation. The results of the analysis make it possible to reconsider the birth of scientific psychology not as an abrupt rupture, but rather as the result of a gradual process of convergence between philosophical and scientific traditions.

Keywords: rethinking, Wundt, philosophical psychology, psychophysics, physiological psychology.

INTRODUCCIÓN

Wundt, imagen problemática del nacimiento de la psicología científica

Los libros de texto en psicología reconocen dos etapas en la historia de esta disciplina: psicología filosófica y psicología científica. La separación tiene como hito a Wundt (1879) y la fundación del primer laboratorio experimental de psicología. Este logro universalmente reconocido presenta la aplicación del método científico de las ciencias naturales como la razón del cambio cualitativo de la psicología, de su cientificidad.

La imagen del nacimiento de la psicología científica que se obtiene nos lleva a ver la consagración de Wundt como el referente desde el cual todo logro posterior

https://doi.org/10.64385/UZFZ4531
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

indica el camino que se debe seguir. Esta interpretación si bien facilita la lectura del iniciado es problemática para el genuinamente interesado (Caparrós, 1980).

Considerar "Wundt", "1879" y "Leipzig" como términos claves en referencia a la cientificidad de la psicología, conlleva algunos absurdos, como descartar al Wundt de Elementos de psicología fisiológica (1874), proyecto iniciado en Heidelberg; pero, principalmente, algunas irresponsabilidades, como olvidar la histórica convergencia de los intereses psicológicos de filósofos y científicos hasta antes de 1879, o excluir, a la psicología de su propio "interés problemático universal" del cual nace: el alma.

Es necesario complementar la imagen del "Wundt consagrado" que aparece en un sinnúmero de libros de textos. Esto supone entender el proceso de independización de la psicología antes del idílico 1879. Una fecha probable es la publicación de Elementos de Psicofísica (1860) de Fechner, aunque bien sugieren Bunge y Ardila (1988) toda la respectiva escena preparatoria de estos estudios alrededor de 1850.

Se podría acotar que en este procedimiento podría surgir aportes dentro del debate actual, a decir de Vánzago (2011): "hablar del alma se remonta mucho antes de la misma filosofía occidental, y, a pesar del tiempo, tampoco encontraría una verdadera respuesta de forma definitiva". Es decir, el estudio de la psique se extendería más allá a la del alma, si bien no es un equivalente exacto de la noción griega, el atman refleja la dimensión del yo en lo más antiguo del pensamiento indio, uno de aquellos de los grandes conceptos que comparte la humanidad misma sin hacer diferencias al desarrollo de sus sociedades (Dussel, 2010). Sin embargo, el objetivo no es retroceder sin término.

DESARROLLO

El encuentro entre psicología filosófica y las ciencias naturales

Desde antes de Wundt el interés por la psique humana había desarrollado dos líneas de investigación que van a ir convergiendo a mediados del siglo XIX. Por un lado, la denominada psicología filosófica y, por el otro, la psicología fisiológica. La primera más relacionada -pero no exclusivamente-, a la reflexión sobre el objeto, mientras, la segunda, más interesada en cómo estudiarlo, es decir, el método.
Considerando este encuentro es cómo se puede entender de una mejor manera el nacimiento de la psicología como disciplina científica. Además, repensar la compleja naturaleza de esta ciencia que tiene en su relación objeto-método la fuente de los principales vaivenes desde el mismo momento de su fundación. Es decir, no solo se entenderá los verdaderos alcances de su institucionalización, sino también el retorno de cuestiones clásicas en el marco de los problemas actuales como, por

https://doi.org/10.64385/UZFZ4531
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

ejemplo, el debate sobre la unidad y pluralidad de la psicología (Yela, 1996; Ardila, 2010) o el problema de su cientificidad (Caparrós, 1991).

Un par de ideas filosóficas siempre presentes -casi exclusivamente- en libros introductorios no serían suficientes para entablar el diálogo que deja el proceso del cambio de objeto de la psicología, menos aún para desenredar el complejo y caótico escenario de su cientificidad. Es decir, no podríamos explicar solo con lo que dicen los manuales de psicología sobre Aristóteles y Descartes el cómo la psicología subordinó las reflexiones sobre el alma y en qué términos comenzó a pensar en la mente.

Para iniciar se debería comprender que ambos autores tienen el mérito de no pertenecer exclusivamente a la tradición filosófica de su tiempo. También eran considerados científicos entre sus contemporáneos. No solo sus obras cuales titulaban con el término "alma" tenían algo que decir sobre la psique humana, sino también sus aportes científicos. Asumiendo esto, resulta obvio deducir una línea de investigación en paralelo a la que hoy reconocemos como psicología filosófica. Tal línea de investigación nos permite explicar, por ejemplo, cuáles son las facultades del alma para Aristóteles o su composición para Descartes, pero, principalmente, la entrada en debate con los científicos de su época. Entonces, el recorrido de esta problemática resulta interesante en la medida que las ciencias, y no solo la filosofía, descubre un historial de aportes que más tarde las estructuradas ciencias naturales se encargarán de establecer puntos de convergencia necesarios para la cientificidad de la psicología.

Con esto no se prescinde de determinadas etiquetas las cuales permiten tener una imagen inicial, sino que son motivos de profundización en el análisis de la historia de la ciencia. En esta medida, es necesario reconocer en Weber y Fechner el papel fundacional de la disciplina que permitirá consolidar la visión de un antecedente directo de los cambios necesarios para el nacimiento de la psicología como ciencia: la psicofísica (Ferreira, 2003).

La psicofísica de Weber y Fechner

Como es de conocimiento, Ernst Heinrich Weber y Gustav Theodor Fechner son considerados padres de la psicofísica. En el caso de Weber su trascendencia radica en el descubrimiento de la "diferencia apenas perceptible", también llamado "umbral diferencial de la sensación". Inicialmente, este consistía en investigar nuestra sensibilidad al peso para lo cual su investigación radicaba en entregar a un sujeto un peso inicial y añadir pequeñas cantidades hasta que percibía una diferencia; la cantidad necesaria variaba en términos absolutos, pero siempre mantenía la

https://doi.org/10.64385/UZFZ4531
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

misma proporción respecto al peso inicial (aproximadamente un cuarto).
A partir de aquí Weber extendió sus experimentos a otros sentidos. Esto lo llevó a formular lo que se conocería como ley de Weber la cual indica que, en cada sentido, existe una relación constante entre el aumento o disminución de la intensidad del estímulo (la llamada diferencia, representada por ΔI) necesaria para que el sujeto perciba un cambio en su sensación, y la intensidad inicial del estímulo a partir del cual se produce dicho cambio.

$$K = \Delta I / I$$

En el caso de Fechner su teoría psicofísica se desarrolla a partir de un postulado propio, conocido como postulado de Fechner, y de una ley empírica previa, la ley de Weber, que sostenía la existencia de una relación entre el estímulo físico y la sensación. La relevancia de esta propuesta radica en que abría la posibilidad de vincular de manera mensurable el mundo físico de los estímulos con el mundo mental de la experiencia subjetiva (Fontes y Fontes, 1994).

Fechner observó que el estímulo y la sensación no crecen de forma proporcional: cuando una vela está encendida, la adición de otra se percibe con claridad; en cambio, si hay diez velas encendidas, una más apenas produce diferencia. Si bien reconocía que la sensación no puede medirse directamente, sí advirtió que el estímulo físico es cuantificable. A partir de ello, concluyó que un aumento o disminución de una fracción constante del estímulo se corresponde de manera regular con la diferencia mínima perceptible en la sensación. Para Fechner, este hallazgo cumplía su objetivo central: establecer una relación exacta y cuantitativa entre lo físico y lo psíquico, reconciliando ambos ámbitos que consideraba previamente escindidos y alcanzando así la unidad universal que buscaba.

Con el propósito de verificar estas hipótesis, Fechner retomó los descubrimientos de Weber, formuló matemáticamente sus resultados y se dedicó a confirmarlos experimentalmente. De este modo, enunció la ley de Fechner, según la cual la intensidad de la sensación es proporcional al logaritmo de la intensidad del estímulo:

$$S = K. \log I$$

En otros términos, mientras la estimulación física aumenta en progresión geométrica, la sensación solo lo hace en progresión aritmética. Con esto se consolidaba la matematización de una ley empírica, la relación cuantitativa entre la intensidad física del estímulo y la intensidad subjetiva de la sensación.

https://doi.org/10.64385/UZFZ4531
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Tabla 1

Cuadro comparativo Weber-Fechner.

Aspecto	Ernst Heinrich Weber	Gustav Theodor Fechner
Enfoque principal	Investigación experimental sobre la sensibilidad sensorial.	Desarrollo teórico y matemático de la relación entre estímulo y sensación.
Descubrimiento clave	Umbral diferencial o "diferencia apenas perceptible".	Ley psicofísica que relaciona estímulo y sensación.
Método	Experimentos con pesos y otros estímulos sensoriales.	Formulación matemática y verificación experimental.
Principio formulado	Ley de Weber: la variación mínima perceptible mantiene una proporción constante respecto al estímulo inicial.	Ley de Fechner: la sensación es proporcional al logaritmo de la intensidad del estímulo.
Fórmulas	$\Delta I / I = K$	$S = K \log I$
Aporte a la psicología	Introducción de mediciones experimentales en la percepción.	Matematización de la experiencia psicológica.
Impacto histórico	Base empírica para el desarrollo de la psicofísica.	Consolidación de la psicofísica como disciplina científica.

La psicofísica en la psicofisiología de Wundt

El hito wundtiano no explica *per se* el nacimiento de la psicología como ciencia. Solo ofrece una imagen incompleta del paso de una metodología cualitativa a una cuantitativa. La comprensión de esta simplificada presentación de la aplicación del método de las ciencias naturales a modo de *copy-paste* exhorta a la profundización sobre la influencia de este tipo de ciencias en el estudio psicológico.

Y es que Wundt le daba otro valor al aporte de los psicofísicos. En la introducción de *Elements de Psychologie Physiologique* (1874) refiere que el objeto de estudio era lo psicológico con las determinaciones a las que se podía llegar desde la

fisiología. Esto es entendido dicotómicamente como el estudio del mundo interior a partir, y a través, del mundo exterior. El fenómeno analizable en ambos planos era la sensación, a causa de su relación con las representaciones mentales y el movimiento físico.

> (...) nosotros imponemos a nuestra ciencia una doble tarea. Ella debe, en primer lugar, escrutar esos fenómenos biológicos que, estando equidistantes de la experiencia interna y la externa, necesitan la aplicación simultánea de los dos métodos de observación, externa o interna; en segundo lugar, debe utilizar las perspectivas a las que la ha conducido la investigación de ese dominio, para aclarar el conjunto de los fenómenos biológicos, a fin de mejor develar y comprender en su totalidad al ser humano (...) Estos fenómenos son: la sensación, hecho psicológico que depende directamente de ciertas condiciones fundamentalmente exteriores, y el movimiento de impulso interno, fenómeno fisiológico cuyas causas no son generalmente reveladas sino por la observación de sí mismo. En la sensación, vemos la separación de los dos dominios, por así decirlo, desde dentro, del lado psicológico; en el movimiento lo vemos desde afuera, del lado fisiológico. (Wundt, 1874).

Con esto se entiende el aporte de la psicofísica en el nacimiento de la psicología científica. La psicología fisiológica de Wundt no es resultado de un proceso unívoco que se institucionaliza en Leipzig, sino la culminación de una convergencia previa. Se desprende de aquí que no solo se consolida una elección metodológica, muchas veces denominada el gran salto de la psicología como ciencia para lo cual se pasó del método cualitativo hacia el cuantitativo, sino que se consolida el objetivo de relacionar el mundo interno con el externo. Esto mismo será un nuevo problema en el complejo nacimiento de la psicología científica al punto de sufrir serios cuestionamientos de contemporáneos: “psicólogos funcionalistas y de la Gestalt reformularon el objeto de estudio (la conciencia), mientras que los propios alumnos de Wundt acentúan su desavenencia por cuestiones de método” (Estany, 1999, p. 203).

CONCLUSIONES

El valor de los aportes de la psicofísica a la psicología puede delinearse en dos ejes: el histórico y el epistemológico. En cuanto al primero, nos remite a reconfigurar la imagen del Wundt de Leipzig sin que este se quede como el único estandarte en el cambio de rumbo de la disciplina. La institucionalización a través de la fundación del laboratorio 1879 es altamente pedagógica, pero no profundiza en la convergencia de las líneas de investigación de las cuales Wundt no se desprendió. Esto permite que el análisis no se reduzca a la identificación de solo una psicología

https://doi.org/10.64385/UZFZ4531
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

filosófica como antecedente unívoco y como preámbulo aislado, sino que también la psicofísica de Weber y Fechner prepararía el escenario de forma directa al idílico 1879, lo cual involucra y retoma necesariamente antecedentes filosóficos de la época. Sobre el aspecto epistemológico, se tiene que el cambio metodológico de lo cualitativo al cuantitativo responde, a su vez, al consenso sobre el objeto de estudio de la disciplina psicológica de la época. La idea fue que el objeto debía ser científicamente estudiable, para lo cual se debía relacionar, en términos generales, el mundo interno y el externo, objetivo que se consolidaría con la matematización de la ley empírica, es decir, desde los estudios de Weber y Fechner.

Consideraciones éticas

La elaboración del presente artículo se desarrolló respetando los principios de integridad académica y ética en la investigación. Las ideas, conceptos y aportes provenientes de otros autores han sido utilizados únicamente con fines académicos y analíticos, reconociendo adecuadamente la propiedad intelectual mediante la correspondiente citación y referencia de todas las fuentes consultadas.

REFERENCIAS

Ardila, R. (2010). La unidad de la psicología. El paradigma de la síntesis experimental del comportamiento. *Revista Mexicana de investigación en psicología,* 2(2), 72-83. https://www.medigraphic.com/pdfs/revmexinvpsi/mip-2010/mip102b.pdf

Bunge, M. y Ardila, R. (1988). *Filosofía de la psicología.* Siglo XXI. https://archive.org/details/bunge-mario-y-ardila-ruben-filosofia-de-la-psicologia-pr_159075d99f/page/n1/mode/2up

Caparrós, A. (1980). *Historia de la Psicología. Ediciones* CEAC. https://uniclanet.unicla.edu.mx/assets/contenidos/341620231006094959.pdf

Caparrós, A. (1991). Crisis de la Psicología: ¿singular o plural? Aproximación a algo más que un concepto historiográfico. *Anuario de Psicología,* 51, 5-20. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2945296

Dussel, E. (2010). El siglo XXI: nueva edad en la historia de la filosofía en tanto diálogo mundial entre tradiciones filosóficas. *Signos filosóficos,* XII (23), 119-140. https://www.scielo.org.mx/pdf/signosf/v12n23/v12n23a5.pdf

https://doi.org/10.64385/UZFZ4531
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Estany, A. (1999). *Vida, muerte y resurrección de la conciencia. Análisis filosófico de las revoluciones científicas en la psicología contemporánea.* Paidós.

Ferreira, A. A. L. (2003). O lugar da psicofísica de Gustav Fechner na história da psicologia. *Memorandum,* 5, 86-93. https://www.academia.edu/125238386/O_lugar_da_psicof%C3%ADsica_de_Gustav_Fechner_na_hist%C3%B3ria_da_psicologia

Fontes, S. y Fontes A. I. (1994). Consideraciones teóricas sobre las leyes psicofísicas. *Revista de Psicología General y Aplicada,* 47(4), 391-395. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2385276

Vánzago, L. (2011). *Breve historia del alma.* FCE. https://archive.org/details/BreveHistoriaDelAlmaLucaVanzago

Yela, M. (1996). Unidad y diversidad en psicología. *Psicothema,* 8, 327-351. https://www.psicothema.com/pi?pii=664

Wundt, W. (1874). "Introduction". En: *Elements de Psychologie Physiologique.* Paris: Felix Alcan Editeur. (Traducción: Lic. Rosa Falcone y Lic. Roberto Bortnik).

https://doi.org/10.64385/UZFZ4531
ISSN: 3007-9500 E-ISSN: 3007-9497

Vol. 3, Núm. 1, ENERO - JUNIO 2026

PERSPECTIVA CIENTIFICA

Revista Perspectiva Científica de la Universidad Técnica Latinoamericana

Colonia Larreynaga, 3° Avenida Norte, #5, Santa Tecla, El Salvador
Correo electrónico: utlaeditorial@utla.edu.sv
Teléfono: (+503) 2228-2764

https://revistas.utla.edu.sv